

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES, SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, EN
UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

POR

CARLOS ESTUARDO SOYOS CHAY

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, FEBRERO DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
SECRETARIO	Lic. José Rolando Ortega Barreda
EXAMINADOR	Licda. Dina Elizabeth Vargas Reyes

MIEMBROS DE LA DIRECTORÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Guatemala 20 de Julio de 2017

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria Zona 12

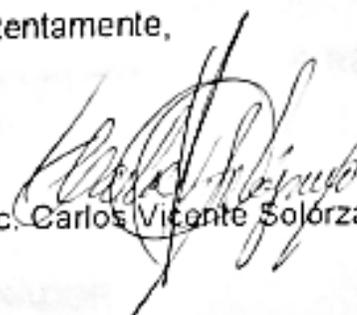
Señor Decano:

En atención al Dictamen-Auditoría No. 209-2017 de fecha 26 de mayo del año en curso emitido por esa decanatura para asesorar al señor Carlos Estuardo Soyos Chay en su trabajo de tesis: "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, SECCIÓN 35, TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN."

Me permito manifestarle que he cumplido con dicha función y por lo indicado, en mi opinión, la tesis satisface los requisitos metodológicos, forma y de contenido, por lo que emito dictamen favorable a efectos para que se realicen los trámites correspondientes previo a que el señor Soyos Chay obtenga el título de **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR** en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Lic. Carlos Vicente Solorzano Soto

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

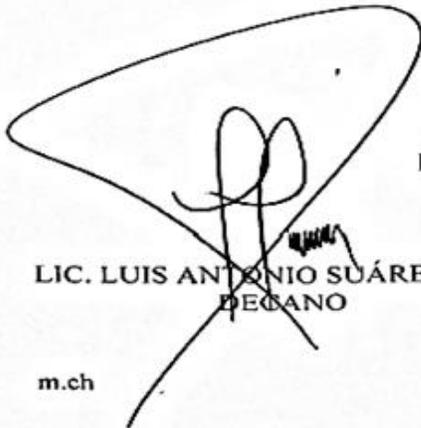
EDIFICIO 5-B
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 subinciso 5.1.1 del Acta 20-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de noviembre de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 224-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 27 de septiembre de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES, DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", que para su graduación profesional presentó el estudiante **CARLOS ESTUARDO SOYOS CHAY**, autorizándose su impresión.

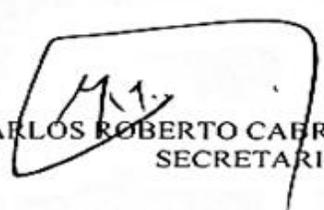
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Por abrir puertas, por colocar a las personas indicadas en mí camino, por darme sabiduría y perseverancia desde lo alto, por estar conmigo en todo momento y demostrarme su fidelidad y bondad para mi persona. Para él sea toda la gloria y honra, AMÉN.
- A mi madre: Por darme tu amor y apoyo incondicional en todo momento, por ser tú el motor que impulsa mis deseos de superación y las ganas de seguir adelante ante las adversidades, por ser la mejor madre del mundo y mi mejor amiga. A ti madre, te honro con este logro tan importante en mi vida y ahora puedo decir ¡¡lo logramos!! Porque mi éxito es el tuyo también. Dios contigo Mirian Edelmira Chay. Madre querida.
- A mi abuela: Délfida Rosa Chay Espinosa, por sus consejos, amor y apoyo incondicional. La amo y que Dios le bendiga grandemente.
- A mi familia: Por darme ánimos, cariño y apoyo en todo momento. Bendiciones.
- A mi novia: Por su apoyo, comprensión y amor incondicional.
- A la gloriosa: Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Ciencias Económicas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
---------------------	----------

CAPÍTULO I LA EMPRESA

1.1. Definición de empresa	1
1.1.1. Definición de comercio	1
1.1.2. Comerciante	1
1.1.3. Actos Comerciales	2
1.1.4. Definición de comerciantes en Guatemala	2
1.1.5. Comerciantes sociales	2
1.1.6. Sociedades mercantiles	2
1.1.7. Contabilidad y registros indispensables	5
1.1.8. Sistema de partida doble	6
1.2. Importancia de la contabilidad	6
1.2.1. Objetivos de la contabilidad	7
1.2.2. Tipos de contabilidad	7
1.2.3. Estados Financieros	9
1.3. Empresa dedicada a la venta y distribución de materiales de construcción	10
1.4. Legislación tributaria aplicable	10

CAPÍTULO II

LEY DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DECRETO NÚMERO 10-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (IMPUESTO A LAS GANANCIAS LOCAL) Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

2.1.	Generalidades	13
2.1.1.	Actividad financiera del Estado	13
2.1.1.	Finalidad de la tributación	14
2.1.2.	Impuestos	14
2.1.3.	Clasificación legal de los tributos en Guatemala	15
2.1.4.	Principio de legalidad	16
2.2.	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria	17
2.3.	Ley de Actualización Tributaria (Impuesto Sobre la Renta)	18
2.3.1.	Objeto	18
2.3.2.	Categorías de rentas según su procedencia	18
2.3.3.	Ámbito de aplicación	19
2.3.4.	Rentas de Actividades Lucrativas	19
2.3.5.	Exenciones generales	20
2.3.6.	Hecho generador	20
2.3.7.	Rentas exentas	21
2.3.8.	Regímenes para las rentas de actividades lucrativas	22
2.3.9.	Libros y registros	24
2.4.	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	24
2.4.1.	Fundación IFRS	24
2.4.2.	Objetivo de la Fundación IFRS	26

2.4.3.	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)	26
2.4.4.	Objetivos del IASB	27
2.4.5.	¿Qué son las NIIF / IFRS?	27
2.4.6.	¿Qué beneficios tienen?	28
2.4.7.	NIIF Completas	28
2.4.8.	NIIF para las PYMES	29
2.4.9.	Publicación de la primera versión de la NIIF para las PYMES	29
2.4.10.	Mantenimiento de la NIIF para las PYMES	30
2.5.	Estructura de la NIIF para las PYMES	30
2.6.	Aspectos importantes a considerar de la NIIF para las PYMES	32
2.6.1.	Sección 1, Pequeñas y medianas entidades	33
2.6.2.	Sección 2, Conceptos y principios fundamentales	34
2.6.3.	Sección 3, Presentación de Estados Financieros	51
2.6.4.	Sección 4, Estado de Situación Financiera	57
2.6.5.	Sección 5, Estado del Resultado integral y Estado de Resultados	61
2.6.6.	Sección 6, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas	64
2.6.7.	Sección 7, Estado de Flujos de Efectivo	66
2.6.8.	Sección 8, Notas a los Estados Financieros	70
2.6.9.	Sección 10, Políticas, Estimaciones y Errores Contables	73
2.6.10.	Principales diferencias entre la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 y la NIIF para las PYMES	79
2.7.	Aplicación en Guatemala de la NIIF para las PYMES	84
2.7.1.	Polémica al aplicar la NIIF para las PYMES en Guatemala	84

CAPÍTULO III

SECCIÓN 35, TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

3.1. Alcance de la sección 35	86
3.2. Adopción por primera vez	86
3.3. Procedimientos para preparar los Estados Financieros en la fecha de transición	87
3.4. Información a Revelar	92
3.4.1. Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES	92
3.4.2. Conciliaciones	92

CAPÍTULO IV

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CASO PRÁCTICO)

4.1. Antecedentes de la entidad objeto de estudio	94
4.2. El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero y su participación en la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES	95
4.3. Autorización de la Administración del desarrollo de la transición y adopción a la NIIF para las PYMES	96
4.4. Identificación de la gerencia financiera de si la entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES	97

4.4.1. Cuestionario para determinar si una entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES	99
4.5. Procedimientos a seguir para la transición a la NIIF para las PYMES	100
4.5.1. Generales	100
4.5.2. Específicos	101
4.6. Identificación de las fechas clave y versión de la NIIF a utilizar	102
4.7. Estados Financieros proporcionados por el departamento de contabilidad en las fechas clave identificadas	103
4.8. Identificación de las secciones de la NIIF aplicables a la entidad	108
4.9. Proceso de transición y adopción a la NIIF para las PYMES	112
4.9.1. Aplicación de la NIIF (Elaboración de ajustes y reclasificaciones)	112
4.9.2. Integración de los ajustes efectuados a las cuentas de activos y pasivos que afectaron a las ganancias para la determinación de las diferencias temporarias y el ISR diferido.	148
4.9.3. Hojas de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES	152
4.9.4. Elección de política contable, de cómo presentar los Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES	160
4.10. Presentación de Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	161
CONCLUSIONES	202
RECOMENDACIONES	204
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	205

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 (diferencias en las prácticas contables)	79
Cuadro 2 (diferencias en las mediciones)	83
Cuadro 3 (ilustración del párrafo 35.7)	88
Cuadro 4 (descripción de los párrafos 35.1, 35.2, 35.9 y 35.10)	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 (ilustración de la estructura de la Fundación IFRS)	25
Figura 2 (ilustración de los párrafos 35.6 y 35.8 de la Norma)	89
Figura 3 (ilustración de las fechas clave identificadas)	102

INTRODUCCIÓN

Las empresas dedicadas a la venta y distribución de materiales de construcción son unidades económicas cuya organización del factor capital y de trabajo, está destinada a la adquisición de bienes para su comercialización posterior.

Estas empresas son entidades comerciales que tienen como objetivo principal, el lucro, por lo que son intermediarios en la circulación de bienes para comercializarlos en el mercado y obtener ganancias.

La gerencia o administración de estas empresas no es ajena al desarrollo económico mundial, el constante crecimiento y evolución económica es consecuencia de una economía globalizada y competitiva. Por tal razón, las empresas visionarias que buscan la excelencia, el crecimiento económico, la internacionalización de sus operaciones, entre otras cosas, se ven en la necesidad de adoptar prácticas en busca de mejorar sus procesos y negociaciones en el mercado para ser más competitivos.

La toma de decisiones económicas es de suma importancia en una organización, ya que conlleva consecuencias que internamente afecta los resultados o ganancias de la empresa, los productos que comercializa, el personal, políticas, entre otras, así como también tiene efectos en el entorno exterior de la entidad, ya que tiene implicaciones en proveedores, clientes, mercados internos como externos, inversores, entidades bancarias, entre otros.

Es por ello, que el suministro de información financiera confiable y oportuna resulta ser vital para la toma adecuada de decisiones económicas, debido a

que muchas de las decisiones son influidas, en cierto modo, por la información financiera proporcionada por los Estados Financieros.

Las prácticas contables con base a un marco de cumplimiento, tal como lo es la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala (impuesto a las ganancias local), no permite la generación y obtención de información financiera que muestre la realidad y esencia de las transacciones económicas de las empresas, ya que tales prácticas se basan sobre mediciones históricas y regulaciones locales, su aplicación es estático y estimativo, la utilización de este marco de referencia en la preparación y presentación de Estados Financieros es solamente para propósitos fiscales.

La adopción de un marco de referencia de representación fiel que admita la generación y obtención de información que muestre la realidad económica de las empresas, resulta ser preponderante para el suministro de información financiera, apta, para la toma adecuada de decisiones económicas.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refiere a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los Estados Financieros con propósito de información general.

La NIIF para las PYMES establece que los Estados Financieros con propósito de información general, se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general.

Al utilizar la NIIF para las PYMES en la preparación y presentación de Estados Financieros, resulta ser una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

Este documento representa un estudio de la recopilación de información aplicable a la unidad de análisis, por lo que la lectura del mismo, no reemplaza o sustituye el estudio exhaustivo de la NIIF para las PYMES.

El propósito de este trabajo es proporcionar una guía para practicar la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para empresas dedicadas a la venta y distribución de materiales de construcción.

Esta tesis comprende de cuatro capítulos, sus conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

El sustento teórico que fundamenta la aplicación práctica presentado en el Capítulo IV, se encuentra contenido en los capítulos I, II y III, puesto que se presenta leyes, categorías, conceptos y principios fundamentales que ayudan a la comprensión del caso práctico, así como también, se presentan cuadros y figuras explicativas para facilitar la interpretación y análisis de la teoría.

A continuación el desarrollo de la Tesis.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA

1.1. Definición de empresa

“Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los solicitantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesarias inversiones.” (20)

1.1.1. Definición de comercio

“Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se efectúan a través de un comerciante o un mercader.” (18)

1.1.2. Comerciante

“En términos generales, la persona que se dedica habitualmente al comercio. También se denomina así al propietario de un comercio. En derecho mercantil el término "comerciante" hace alusión a su materia de estudio subjetiva, es decir a las personas que son objeto de regulación específica por esta rama del Derecho. En este sentido, son comerciantes las personas que, de manera habitual, se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles (actos de comercio).” (11)

1.1.3. Actos Comerciales

“Es el intercambio de bienes, valores y servicios entre dos o más personas naturales (individuales) y jurídicas. En todo acto de comercio o transacción se encuentra la parte real y la parte financiera, la parte real constituye el objeto mismo de la transacción, como una computadora, un perfume, reloj entre otras. Por otro lado la parte financiera es el valor monetario que se paga o recibe por la parte real de la transacción.” (11)

1.1.4. Definición de comerciantes en Guatemala

El Código de Comercio Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala establece en su artículo 2 que: “son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente”: (5:4)

- a) la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
- b) la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
- c) la Banca, seguros y fianzas.
- d) las auxiliares de las anteriores.

1.1.5. Comerciantes sociales

“Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objeto.” (5:4)

1.1.6. Sociedades mercantiles

“Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:” (5:5)

- a) la sociedad colectiva.
- b) la sociedad en comandita simple.
- c) la sociedad de responsabilidad limitada.
- d) la sociedad anónima.
- e) la sociedad en comandita por acciones.

a) Sociedad colectiva

“Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales. La razón social se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio de la leyenda; y compañía Sociedad Colectiva, leyenda que podrá abreviarse: y Cía S.C.” (5:14)

b) Sociedad en comandita simple

“Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos si fueren varios y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía, Sociedad en Comandita, la que podrá abreviarse: y Cía. S. en C.” (5:15)

c) Sociedad de responsabilidad limitada

“Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones

sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

El número de los socios no podrá exceder de veinte.

La sociedad girará bajo una denominación o bajo una razón social. La denominación se formará libremente, pero siempre hará referencia a la actividad social principal. La razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más de ellos. En ambos casos es obligatorio agregar la palabra Limitada o la leyenda: y Compañía Limitada, las que podrán abreviarse: Ltda. o Cía. Ltda., respectivamente.” (5:17)

d) Sociedad anónima

“Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

La sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S.A.

La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso, deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad.” (5:18)

e) Sociedad en comandita por acciones

“Sociedad en comandita por acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Las aportaciones deben estar representadas por acciones.

La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos, si fueren varios, y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, la cual podrá abreviarse: y Cía., S.C.A.” (5:40)

1.1.7. Contabilidad y registros indispensables

“Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros:

- a) inventarios;
- b) de primera entrada o diario;
- c) mayor o centralizador;
- d) de Estados Financieros.

Además podrán utilizar otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.” (5:74)

1.1.8. Sistema de partida doble

“El sistema de partida doble consiste en que, en cada hecho contable, se ha de producir al menos un cargo en una cuenta y un abono en otra, y la suma de los cargos debe ser igual a la suma de los abonos efectuados; en otras palabras, todos los recursos que existen en una empresa son el resultado de la aplicación de recursos que tuvieron una fuente definida.

La partida doble como técnica contable obedece a los siguientes criterios:

- a) correspondencia: quien recibe es deudor, quien entrega es acreedor
- b) reciprocidad: no hay deudor sin acreedor y viceversa
- c) equivalencia: todo valor que ingresa debe ser igual al valor que sale
- d) consistencia: todo valor que ingresa por una cuenta debe salir por la misma cuenta
- e) confrontabilidad: las pérdidas se debitan, las ganancias se acreditan.” (19)

1.2. Importancia de la contabilidad

“La contabilidad, es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras.

Así obtendrá, mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

La gente, que participa en el mundo de los negocios; propietarios, gerentes, banqueros, corredores de bolsa, inversionistas utilizan los términos y los conceptos contables para describir, los recursos y las actividades de todo negocio, sea grande o pequeño. Aunque, la contabilidad ha logrado su progreso más notable en el campo de los negocios, la función contable es vital

en todas las unidades de nuestra sociedad. Una persona, debe explicar sus ingresos y presentar una declaración de renta.” (12)

1.2.1. Objetivos de la contabilidad

“El objetivo principal de la contabilidad consiste en la preparación de los Estados Financieros que reflejan en forma concluyente, los verdaderos resultados de las actividades comerciales de un período de tiempo definido y la auténtica situación financiera del negocio.” (13)

1.2.2. Tipos de contabilidad

“Aquella ciencia o técnica cuyo objetivo es proporcionar información que sea útil para las decisiones de carácter económico se la conoce bajo el nombre de contabilidad.

Existen distintos criterios para clasificar a la contabilidad y sus tipos, algunos de ellos son:” (17)

De acuerdo al origen de los recursos:

a) Contabilidad pública

Esta se encarga de registrar y controlar todas aquellas operaciones que se realizan por instituciones pertenecientes al Estado Nacional.

b) Contabilidad privada

A diferencia de la anterior, esta se aboca a las operaciones que realizan empresas en manos de particulares, tanto de personas naturales (individuales) como jurídicas.

De acuerdo a la actividad de la empresa:

a) Contabilidad industrial

Aquellas industrias que se abocan a transformar la materia prima en productos elaborados son controladas por la contabilidad industrial.

b) Contabilidad comercial

En cambio, esta contabilidad se dedica al control de aquellas empresas cuya principal actividad pasa por la compra y venta de algún producto específico.

c) Contabilidad de empresas extractivas

Las empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales, renovables o no, y que son utilizadas en la realización de sus actividades económicas son controladas por la contabilidad de empresas extractivas.

d) Contabilidad de servicios

Esta contabilidad es la que controla a aquellas empresas que se dedican a prestar algún tipo de servicio a la sociedad.

Tomando en cuenta con qué clase de información trabaja, los tipos de contabilidad son:

a) Contabilidad financiera

Esta es la que recolecta y transmite aquella información que tiene que ver con el estado financiero de una determinada empresa. Este material es destinado a los dueños, gerentes y socios de la empresa, pero también, al público en general, que puede estar interesado en este tipo de cuestiones.

b) Contabilidad administrativa

A diferencia de la anterior, esta contabilidad no transmite más allá de la propia entidad los datos adquiridos. Esto es porque tienen que ver con cuestiones administrativas de la propia empresa y es utilizada por los rangos superiores para juzgar cuestiones relacionadas con las metas y objetivos propuestos así como también las políticas implementadas. También son útiles para predecir lo que ocurrirá y la planificación.

c) Contabilidad fiscal

Este tipo de contabilidad se encarga del registro y la preparación de informes relacionados con las declaraciones y pagos de impuestos presentados.

d) Contabilidad de costos

Este tipo de contabilidad es motivada por las empresas industriales que se interesan por conocer la determinación de los costos unitarios en la producción, la venta y la producción en general. También sirve para determinar los puntos de equilibrio de las empresas, es decir, aquellas instancias en las que no se obtienen ni ganancias ni pérdidas, los costos de distribución y los totales.

1.2.3. Estados Financieros

“Los Estados Financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera.” (21)

1.3. Empresa dedicada a la venta y distribución de materiales de construcción

Prisma Materiales de Construcción, S.A. es una empresa dedicada a la venta y distribución de materiales de construcción a nivel local y, cuenta con 15 sucursales en el país en cinco regiones, zona central, norte, sur, occidente y oriente. Entre sus principales productos se encuentra el cemento, paneles de yeso, fibra de vidrio, estuco, piso cerámico entre otros.

La calidad en los productos que comercializa, ha caracterizado a Prisma Materiales de Construcción, S.A. como una de las empresas con mayor prestigio en Guatemala en lo que concierne a los materiales de construcción que vende y distribuye.

Prisma Materiales de Construcción, S.A. fue constituida de acuerdo a la legislación vigente guatemalteca como una Sociedad Anónima y de capital nacional representado por acciones. En la actualidad, la entidad visiona en el 2016, expandir sus operaciones al exterior en países centroamericanos como Costa Rica y Panamá.

1.4. Legislación tributaria aplicable

A continuación se presenta las principales leyes tributarias:

1.4.1. Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012

Esta ley establece un impuesto sobre la renta y, en su artículo 1 estipula que: “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas

individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro.” (4:1)

Determina diferentes categorías de rentas según su procedencia, en el artículo 2 establece que se deberán gravar las siguientes rentas según su origen:

- a) las rentas de las actividades lucrativas.
- b) las rentas del trabajo.
- c) las rentas del capital y las ganancias de capital.

Se establece que cada categoría de renta se liquida de forma separada.

1.4.2. Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Número 27-92

Esta ley indica en su artículo 1 lo siguiente: De la materia del impuesto. “Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Dirección General de Rentas Internas.” (6:1)

Establece en su artículo 10 una tarifa única del 12% sobre la base imponible.

1.4.3. Ley del Impuesto a la Solidaridad Decreto Número 73-2008

En su artículo 1, Materia del Impuesto. “Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los

patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.” (9:1)

La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) la cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos.

“En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.” (9:3)

El artículo 8 indica que el tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%). El artículo 10 establece que este impuesto se paga cada trimestre.

1.4.4. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos Decreto Número 37-92

Determina en el artículo 1 que: “se establece un Impuesto de Timbres Fiscales y de Papal Sellado Especial para Protocolos. Sobre los documentos que contienen los actos y contratos que se expresan en esta ley.” (7:1)

Quedan afectos los contratos civiles y mercantiles. La tarifa aplicable por éste impuesto es del tres por ciento (3%) sobre el valor de los actos y contratos afectos.

CAPÍTULO II

LEY DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DECRETO NÚMERO 10-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (IMPUESTO A LAS GANANCIAS LOCAL) Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

2.1. Generalidades

2.1.1. Actividad financiera del Estado

“La actividad financiera del Estado es la acción que realiza a través de sus organismos (el Ejecutivo y entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas) que tiene por objeto la obtención, administración y gastos de los recursos o medios económicos necesarios para el sostenimiento de estos y la realización de sus fines, entre los cuales se encuentran, la educación, la salud, comunicaciones, vivienda, seguridad, administración de justicia, entre otros, que solo podrá realizar si tiene los recursos o medios económicos necesarios, actividad que en la mayoría de países está encomendada al Ministerio de Hacienda Pública o Ministerio de Finanzas Públicas.

En nuestro país la actividad financiera está encomendada, cuando se trata de tributos, a la Superintendencia de Administración Tributaria, quien controla, recauda y fiscaliza los tributos, al Ministerio de Finanzas Públicas, que le corresponde recaudar, administrar, controlar y fiscalizar las demás rentas e ingresos que debe percibir el gobierno de conformidad con la ley y, al Banco de Guatemala Junta Monetaria cuyo objetivo fundamental es contribuir al mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo de la economía nacional, para lo cual propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y

crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios. Y dentro de sus funciones está la de administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.” (2:16)

2.1.1. Finalidad de la tributación

“El Estado como un ente destinado a la atención constante y permanente de los intereses generales de la colectividad, necesita obtener recursos para cumplir con su fin primordial de satisfacer las necesidades públicas, entre las que encontramos: la defensa de su territorio, la administración de justicia, comunicaciones, educación, salud pública, entre otras, o sea en otras palabras, que la finalidad de la tributación es la obtención de recursos para el cumplimiento de sus fines sociales.” (2:121)

2.1.2. Impuestos

“El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la potestad tributaria del Estado, principalmente con el objetivo de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado “Capacidad Contributiva”, sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el

estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), entre otras.” (23)

2.1.3. Clasificación legal de los tributos en Guatemala

El Código Tributario establece que son tributos los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

a) Impuestos

“Impuesto es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.” (8:11)

Son ejemplos de impuestos:

- a) el impuesto sobre la renta (ISR)
- b) el impuesto único sobre inmuebles (IUSI)
- c) el impuesto al valor agregado (IVA)
- d) el impuesto de solidaridad (ISO)

b) Arbitrio

“Arbitrio es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades.” (8:12)

Son ejemplos de arbitrios:

- a) el boleto de ornato y,
- b) las tasas municipales.

c) Contribución especial y contribución por mejoras

“Contribución especial es el tributo que tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales.

Son ejemplos de contribuciones especiales:

- a) contribuciones para la construcción de un mercado
- b) contribuciones para la construcción de aceras” (8:12)

“Contribución especial por mejoras, es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto total realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado.” (2:151)

Es ejemplo de contribuciones especiales por mejoras: Los pagos efectuados por los vecinos de una colonia por el asfaltado en calles y avenidas.

2.1.4. Principio de legalidad

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 239 establece la exclusividad del Congreso de la República para decretar impuestos y constituye lo siguiente: “Corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del Estado y de acuerdo a la equidad y justicia tributaria, así como determinar las bases de recaudación, especialmente las siguientes:

- a) el hecho generador de la relación tributaria;
- b) las exenciones;

- c) el sujeto pasivo del tributo y la responsabilidad solidaria; La base imponible y el tipo impositivo;
- d) las deducciones, los descuentos, reducciones y recargos; y
- e) las infracciones y sanciones tributarias.” (3:60)

2.2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria

La Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala fue publicada el 5 de marzo de 2012 en el Diario de Centroamérica, entrando en vigencia el 01 de enero de 2013 el nuevo Impuesto Sobre la Renta y las reformas a la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimas y aéreas.

El Decreto 10-2012 deroga la Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto Número 26-92 y la Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros Decreto Número 26-95 y añade los siguientes impuestos:

- a) impuesto Sobre la Renta
- b) impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores terrestres
- c) ley Aduanera Nacional

Este decreto también reforma las siguientes leyes:

a) Ley del Impuesto al Valor Agregado

Las regulaciones sobre la procedencia del crédito fiscal tuvieron reformas.

b) Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos

Determinación de nuevas bases imponibles para los vehículos particulares, de transporte urbano, extraurbano, de carga, de uso agrícola e industrial.

c) Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos

Esta ley tuvo cambios en lo que concierne a las tarifas del impuesto.

El Impuesto Específico a la Primera Matricula de Vehículos Automotores Terrestres entra en vigencia al día siguiente de la publicación.

2.3. Ley de Actualización Tributaria (Impuesto Sobre la Renta)

2.3.1. Objeto

“Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en el libro I de la Ley, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro.” (4:1)

2.3.2. Categorías de rentas según su procedencia

La Ley de Actualización Tributaria establece los siguientes regímenes según la procedencia de la renta.

- a) las rentas de las actividades lucrativas.
- b) las rentas del trabajo.
- c) las rentas del capital y las ganancias de capital.

De los cuales, se abarca el estudio de los regímenes de las rentas de actividades lucrativas para propósitos específicos de la investigación.

2.3.3. Ámbito de aplicación

“Quedan afectas al impuesto las rentas obtenidas en todo el territorio nacional, definido éste conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.” (4:1)

2.3.4. Rentas de Actividades Lucrativas

“Con carácter general, son todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda parte de esa actividad.

Entre otras, se incluyen las rentas provenientes de:

- a) la producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
- b) la exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismos al exterior, realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.
- c) la prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala.
- d) el servicio de transporte de carga y de personas, en ambos casos entre Guatemala y otros países e independientemente del lugar en que se emitan o paguen los fletes o pasajes.
- e) los servicios de comunicaciones de cualquier naturaleza y por cualquier medio entre Guatemala y otros países, incluyendo las telecomunicaciones.
- f) entre otras que indica la ley.” (4:1)

2.3.5. Exenciones generales

Están exentos del impuesto:

- a) “los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas, excepto las provenientes de personas jurídicas formadas con capitales mixtos, sin perjuicio de las obligaciones contables, formales o de retención que pudieren corresponderles.
- b) las universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país, sin perjuicio de las obligaciones contables, formales o de retención que pudieren corresponderles.” (4:7)
- c) entre otras que indica la ley.

2.3.6. Hecho generador

Hecho generador es; “la obtención de rentas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifican en este libro, residentes en Guatemala. Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente.

Son rentas de actividades lucrativas, las siguientes:

- a) las originadas en actividades civiles, de construcción, inmobiliarias, comerciales, bancarias, financieras, industriales, agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras o de explotaciones de otros recursos naturales y otras no incluidas.

- b) las originadas por la prestación de servicios públicos o privados, entre otros el suministro de energía eléctrica y agua.
- c) las originadas por servicios de telefonía, telecomunicaciones, informáticos y el servicio de transporte de personas y mercancías.
- d) las originadas por la producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.” (4:8)
- e) entre otras que la ley determina.

2.3.7. Rentas exentas

Están exentas del impuesto:

- a) “las rentas que obtengan los entes que destinen exclusivamente a los fines no lucrativos de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes, tales como: los colegios profesionales; los partidos políticos; los comités cívicos; las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Administración Tributaria, que tengan por objeto la beneficencia, asistencia o el servicio social, actividades culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, sindicales, gremiales, religiosas, o el desarrollo de comunidades indígenas; únicamente por la parte que provenga de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias. Se exceptúan de esta exención y están gravadas, las rentas obtenidas por tales entidades, en el desarrollo de actividades lucrativas mercantiles, agropecuarias, financieras o de servicios, debiendo declarar como renta gravada los ingresos obtenidos por tales actividades.
- b) las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin

embargo, las rentas provenientes de operaciones con terceros si están gravadas.” (4:9)

2.3.8. Regímenes para las rentas de actividades lucrativas

Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

- a) régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.
- b) régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas.

a) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

Disposición general

“Los costos, gastos, ingresos, activos y pasivos se valoran, para efectos tributarios, según el precio de adquisición o el costo de producción, o como se dispone en otras partes de este libro.” (4:12)

Tipo impositivo en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

“Los contribuyentes inscritos a este régimen aplican a la base imponible determinada el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%).” (4:28)

Período de liquidación definitiva anual

“El período de liquidación definitiva anual en este régimen, principia el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año y debe coincidir con el ejercicio contable del contribuyente. La Administración Tributaria a solicitud de éstos, puede autorizar períodos especiales de liquidación definitiva anual, los cuales inician y concluyen en las fechas en que se produzca la iniciación y el cese de la actividad, respectivamente.” (4:28)

Pagos trimestrales

“Los contribuyentes sujetos al Impuesto Sobre la Renta Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas deben realizar pagos trimestrales. Para determinar el monto del pago trimestral el contribuyente podrá optar por una de las siguientes fórmulas:

- a) efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible; o,
- b) sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas.”
(4:28)

b) Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Renta imponible

“Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.” (4:30)

Tipos impositivos y determinación del impuesto

“Los tipos impositivos de este régimen aplicables a la renta imponible calculada conforme el artículo anterior, serán los siguientes:” (4:30)

Rango de renta imponible mensual	Importe fijo	Tipo impositivo
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5% sobre la renta imponible
Q.30,000.00 en adelante	Q1,500.00	7% sobre el excedente de Q.30,000.00

Período de liquidación

En este régimen, el período de liquidación es mensual.

2.3.9. Libros y registros

“Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad de acuerdo con el Código de Comercio, deben cumplir con las obligaciones contenidas en dicho Código, en materia de llevar libros, registros y Estados Financieros.

Los contribuyentes deben preparar y tener a disposición de la Administración Tributaria el balance general, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de costo de producción, este último cuando se lleve contabilidad de costos; todos a la fecha de cierre de cada período de liquidación definitiva anual. Dichos Estados Financieros deben ser debidamente auditados cuando corresponda.” (4:33)

2.4. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

2.4.1. Fundación IFRS

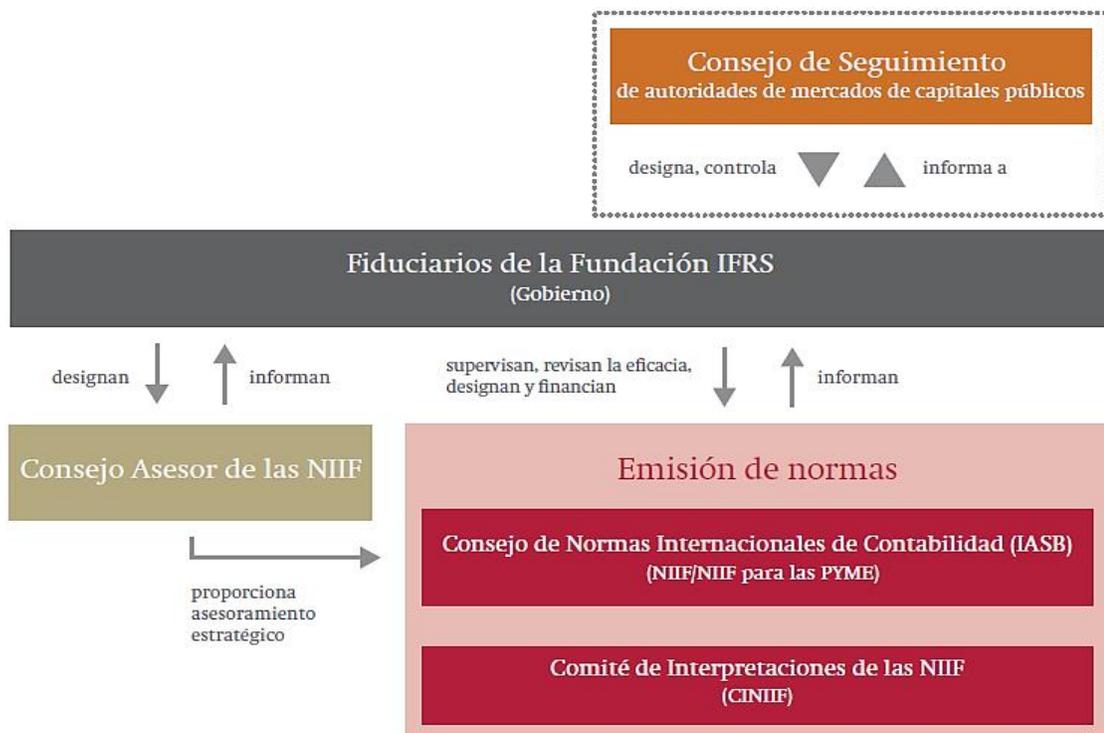
“La Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (International Financial Reporting Standards; en inglés, o simplemente IFRS Foundation), es una organización privada en el área de contabilidad basada en información financiera. Sus objetivos principales incluyen desarrollar y promover el uso y la aplicación de Estándares Internacionales de Información Financiera IFRS- NIIF a través de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, a la cual supervisa.

Por su parte, la Fundación IFRS depende de un Consejo de Seguimiento compuesto por autoridades de los distintos mercados de capitales quien nombra y controla a los Fiduciarios que componen la Fundación IFRS. Los

Fiduciarios de la Fundación IFRS supervisan, revisan la eficacia, designan y financian a tres (3) organismos:

- a) El International Accounting Standards Board “IASB” (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) quien emite los estándares NIIF y NIIF para las PYMES,
- b) Interpretations Financial Reporting Standards Committee “IFRIC” (Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF) quien evalúa sin en determinados casos o situaciones específicas no contempladas en las NIIF Plenas debe pronunciarme mediante una interpretación y,
- c) IFRS Advisory Council (Consejo Asesor de las NIIF) quien proporciona asesoramiento estratégico sobre las NIIF.” (22)

Figura 1 (ilustración de la estructura de la Fundación IFRS)



Fuente: Fundación IFRS

2.4.2. Objetivo de la Fundación IFRS

“Desarrollar un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptada, comprensible y de alta calidad basado en principios claramente articulados.

Para la consecución de sus objetivos la fundación IFRS cuenta con:

- a) un consejo emisor de normas independiente, supervisado por un conjunto de fiduciarios de procedencia geográfica y profesional diversa, con obligación pública de rendir cuentas a un Consejo de Seguimiento de autoridades de mercados de capitales públicos,
- b) apoyados por un Consejo Asesor de las NIIF externo y un Comité de Interpretaciones de las NIIF para ofrecer guías cuándo existan divergencias en la aplicación práctica,
- c) un meticuloso procedimiento a seguir, abierto, participativo y transparente,
- d) un compromiso con inversores, reguladores, líderes de empresas y la profesión de contadores global en todas las fases del proceso,
- e) esfuerzos de colaboración con la comunidad emisora de normas mundial.”

(10)

2.4.3. Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

“La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés) es un organismo independiente de la Fundación IFRS que se dedica al establecimiento de normas contables de carácter internacional.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad fue fundada el 1 de abril de 2001, como sucesora del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee o IASC por sus

siglas en inglés). Es responsable del desarrollo de Normas Internacionales de Información Financiera, y de fomentar el uso y la aplicación de estas.” (24)

2.4.4. Objetivos del IASB

“Los objetivos del IASB son:

- a) desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los Estados Financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas,
- b) promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas,
- c) cumplir con los objetivos asociados con a) y b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes y,
- d) llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.” (14)

2.4.5. ¿Qué son las NIIF / IFRS?

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los Estados Financieros.” (26)

2.4.6. ¿Qué beneficios tienen?

“La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros se destacan:

- a) acceso a mercados de capital,
- b) transparencia en las cifras de los Estados Financieros,
- c) información consistente y comparable,
- d) mismo lenguaje contable y financiero,
- e) reducción de costos,
- f) herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones,
- g) modernización de la Información financiera,
- h) simplificar la preparación de los Estados Financieros.” (26)

2.4.7. NIIF Completas

“Es el conjunto de estándares dividido en temáticas compuesto por NIC y SIC, NIIF y CINIIF. El Marco Conceptual aunque no es una NIIF propiamente dicha, es el pilar fundamental del estándar.

Periódicamente, el International Accounting Standards Board (IASB) evalúa los estándares emitidos y realiza correcciones, aclaraciones y actualizaciones conocidas como enmiendas.

De igual manera, también el IASB emite Nuevos Estándares que sustituyen uno o varios estándares o adiciona nuevas temáticas.

Algunos países requieren de Norma Legal para Implementar los cambios establecidos en el por consejo IASB.

La NIIF completas son utilizadas para empresas que cotizan en bolsa.” (10)

2.4.8. NIIF para las PYMES

“Es un solo estándar autónomo compuesto de 35 Secciones. Cada Sección o Módulo trata una temática específica.

Casi la Totalidad de Temas de las NIIF Completas se abordan en la NIIF para las PYMES. Sin embargo no se contempló los siguientes temas:

- a) reporte de segmentos
- b) reportes financieros intermedios
- c) ganancias por acción
- d) contratos de seguros
- e) contabilidad de activos mantenidos para la venta

La NIIF para las PYMES no es un Resumen es una simplificación, pues el concepto de “simplificar” se vincula a lograr que algo se vuelva más simple: es decir, menos complejo, difícil o complicado, objetivo por el cual se emitió un estándar diferente a las NIIF Plenas (IFRS Full) en lugar de escoger selectivamente algunos de ellos para su aplicación.” (10)

2.4.9. Publicación de la primera versión de la NIIF para las PYMES

“En julio de 2009, el IASB publicó la versión de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES es una versión simplificada de la NIIF Completas.

Las 5 características de esta simplificación son:

- a) algunos temas en la NIIF Completas son omitidos ya que no son relevantes para las PYMES típicas,
- b) algunas alternativas a políticas contables en la NIIF Completas no son permitidas, ya que una metodología simple está disponible para las PYMES,
- c) simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están en la NIIF Completas,
- d) sustancialmente menos revelaciones y,
- e) simplificación de Exposición de motivos.” (25)

2.4.10. Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

“El IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un Proyecto de Norma recopilatorio periódicamente, pero con una frecuencia no superior a una vez cada tres años aproximadamente.” (1:10)

2.5. Estructura de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES comprende lo siguiente:

- a) el prólogo
- b) 35 secciones (Los estándares)
- c) apéndice A: Fecha de vigencia y transición
- d) apéndice B: Glosario de términos
- e) tabla de fuentes
- f) aprobación por el Consejo de la NIIF para las PYMES emitida en julio de 2009
- g) aprobación por el Consejo de las modificaciones a la NIIF para las PYMES emitidas en mayo de 2015

- h) fundamentos de las conclusiones y
- i) estados financieros ilustrativos

Los estándares comprenden lo siguiente:

- a) Generalidades y conceptos
 - Sección 1: Pequeñas y medianas entidades
 - Sección 2: Conceptos y principios fundamentales
- b) Estados Financieros:
 - Sección 3: Presentación de Estados Financieros
 - Sección 4: Estado de situación financiera
 - Sección 5: Estado de resultado integral y Estado de resultados
 - Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas
 - Sección 7: Estado de flujos de efectivo
 - Sección 8: Notas a los Estados Financieros
 - Sección 9: Estados Financieros consolidados y separados
 - Sección 10: Políticas, estimaciones y errores contables
- c) Instrumentos Financieros:
 - Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
 - Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos Financieros
- d) Activos:
 - Sección 13: Inventarios
 - Sección 14: Inversiones en asociadas
 - Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos
 - Sección 16: Propiedades de inversión
 - Sección 17: Propiedades, planta y equipo
 - Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

- Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- e) Pasivos y patrimonio:
 - Sección 21: Provisiones y contingencias
 - Sección 22: Pasivos y patrimonio
- f) Ingresos:
 - Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias
 - Sección 24: Subvenciones del Gobierno
- g) Costos y gastos:
 - Sección 25: Costos por Préstamos
 - Sección 26: Pagos basados en acciones
 - Sección 27: Deterioro del valor de los activos
 - Sección 28: Beneficios a los empleados
 - Sección 29: Impuestos a las ganancias
 - Sección 30: Conversión de moneda extranjera
- h) Otros:
 - Sección 31: Hiperinflación
 - Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
 - Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
 - Sección 34: Actividades especializadas
 - Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES

2.6. Aspectos importantes a considerar de la NIIF para las PYMES

A continuación se presentan conceptos, categorías y principios importantes a tomar en cuenta para comprender la aplicación de la NIIF para las PYMES.

2.6.1. Sección 1, Pequeñas y medianas entidades

Alcance pretendido de esta Norma

“Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

Descripción de pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) no tienen obligación pública de rendir cuentas y,
- b) publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:

- a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales); o
- b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirían este segundo criterio).” (1:11)

2.6.2. Sección 2, Conceptos y principios fundamentales

Alcance de esta sección

“Esta sección describe el objetivo de los Estados Financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los Estados Financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los Estados Financieros de las PYMES.” (1:13)

Objetivo de los Estados Financieros de las pequeñas y medianas entidades

“El objetivo de los Estados Financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los Estados Financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los Estados Financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.” (1:13)

Características cualitativas de la información en los Estados Financieros

Comprensibilidad

“La información proporcionada en los Estados Financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información

relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.” (1:13)

Relevancia

“La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.” (1:13)

Materialidad o importancia relativa

“La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.” (1:13)

Fiabilidad

“La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los Estados Financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de

la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.” (1:14)

La esencia sobre la forma

“Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.” (1:14)

Prudencia

“Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los Estados Financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.” (1:14)

Integridad

“Para ser fiable, la información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.” (1:14)

Comparabilidad

“Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.” (1:14)

Oportunidad

“Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.” (1:15)

Equilibrio entre costo y beneficio

“Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.” (1:15)

Esfuerzo y costo desproporcionados

“Se especifica una exención por esfuerzo o costo desproporcionado para algunos requerimientos de esta Norma. Esta exención no se usará para otros requerimientos de esta Norma.

La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los

Estados Financieros por no disponer de esa información. La aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME, si el incremento de costo (por ejemplo, honorarios de tasadores) o esfuerzo adicional (por ejemplo, esfuerzos de los empleados) superan sustancialmente los beneficios que recibirían de tener esa información quienes esperan usar los Estados Financieros de las PYMES. Una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME de acuerdo con esta Norma constituiría habitualmente un obstáculo menor que una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas porque las PYMES no rinden cuentas a terceros que actúan en el mercado.

La evaluación de si un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado en el reconocimiento inicial en los Estados Financieros, por ejemplo en la fecha de la transacción, debe basarse en información sobre los costos y beneficios del requerimiento en el momento del reconocimiento inicial.

Si la exención por esfuerzo o costo desproporcionado también se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, por ejemplo, la medición posterior de una partida, deberá realizarse una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la información disponible en dicha fecha.” (1:15)

Situación financiera

“La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a) un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos
- b) un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y
- c) patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.” (1:16)

Activos

“Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.” (1:17)

Pasivos

“Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es

exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

- a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y
- b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.” (1:17)

Patrimonio

“El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio. Esta Norma no establece cómo, cuándo o si los importes pueden transferirse entre componentes de patrimonio.” (1:17)

Rendimiento

“El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el período sobre el que se informa. Esta Norma permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos Estados Financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales

como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a) ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los propietarios; y
- b) gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos y gastos son objeto de discusión en los párrafos 2.27 a 2.32.” (1:17)

Ingresos

“La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- a) los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres

- b) ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.” (1:17)

Gastos

“La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- a) los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo
- b) las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.” (1:18)

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

“Reconocimiento es el proceso de incorporación en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad y

- b) que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.” (1:19)

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

“El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del período sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los Estados Financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.” (1:19)

Fiabilidad de la medición

“El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los Estados Financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los Estados Financieros.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los Estados Financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.” (1:19)

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

“Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus Estados Financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta Norma NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable:

- a) para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en

el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- b) valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. En situaciones en las que se permite o requiere mediciones del valor razonable, se aplicarán las guías de los párrafos 11.27 a 11.32.” (1:20)

Principios generales de reconocimiento y medición

“Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta Norma están basados en los principios generales que se derivan de las NIIF completas. En ausencia de un requerimiento en esta Norma que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición, el párrafo 10.4 proporciona una guía para emitir un juicio y el párrafo 10.5 establece una jerarquía a seguir por una entidad al decidir sobre la política contable apropiada en esas circunstancias. El segundo nivel de esa jerarquía requiere que una entidad busque las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los principios generales establecidos en esta sección.” (1:20)

Base contable de acumulación (o devengo)

“Una entidad elaborará sus Estados Financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.” (1:20)

Reconocimiento en los Estados Financieros

Activos

“Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del período actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.” (1:21)

Pasivos

“Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) la entidad tiene una obligación al final del período sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado
- b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos y
- c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Un pasivo contingente, es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 2.39. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véase la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía).” (1:21)

Ingresos

“El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.” (1:21)

Gastos

“El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.” (1:21)

Resultado integral total y resultado

“El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No es un elemento separado de los Estados Financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta Norma clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los Estados Financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta Norma no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.” (1:22)

Medición en el reconocimiento inicial

“En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta Norma requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.” (1:22)

Medición posterior

Activos financieros y pasivos financieros

“Una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o acciones preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo sin esfuerzo o costo desproporcionado, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable

reconocidos en resultados, a menos que esta Norma requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.” (1:22)

Activos no financieros

“La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico son medidos posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo:

- a) una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo menos cualquier depreciación y deterioro de valor acumulados y el importe recuperable (modelo del costo) o el menor del importe revaluado y el importe recuperable (modelo de revaluación);
- b) una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta; y
- c) una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.”
(1:22)

“La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo. Esta Norma permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros:

- a) inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable (véanse los párrafos 14.10 y 15.15 respectivamente).
- b) propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable (véase el párrafo 16.7).

- c) activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta (véase el párrafo 34.2); y
- d) propiedades, planta y equipo que mide una entidad de acuerdo con el modelo de revaluación (véase el párrafo 17.15B).” (1:23)

Pasivos distintos de los pasivos financieros

“La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre el que se informa.” (1:23)

2.6.3. Sección 3, Presentación de Estados Financieros

Alcance de esta sección

“Esta sección explica la presentación razonable de los Estados Financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de Estados Financieros.” (1:24)

Presentación razonable

“Los Estados Financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales:

- a) se supone que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a Estados Financieros que logren una presentación razonable de la situación

financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.

- b) como se explica en el párrafo 1.5, la aplicación de esta Norma por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta Norma.” (1:24)

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES

“Una entidad cuyos Estados Financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los Estados Financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.” (1:24)

Hipótesis de negocio en marcha (empresa en funcionamiento)

“Al preparar los Estados Financieros, la gerencia de una entidad que use esta Norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es una empresa en funcionamiento salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto.” (1:25)

Frecuencia de la información

“Una entidad presentará un juego completo de Estados Financieros (incluyendo información comparativa véase el párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del período contable sobre el que se informa de una entidad y los Estados Financieros anuales se presenten para un período superior o inferior al año, la entidad revelará:

- a) ese hecho
- b) la razón para utilizar un período de duración inferior o superior y
- c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los Estados Financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.” (1:26)

Uniformidad en la presentación

“Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros de un período a otro, a menos que:

- a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus Estados Financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; o
- b) esta Norma requiera un cambio en la presentación.” (1:26)

“Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los Estados Financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- a) la naturaleza de la reclasificación
- b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado
- c) el motivo de la reclasificación

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.” (1:26)

Información comparativa

“A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del período comparativo anterior para todos los importes incluidos en los Estados Financieros del período corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros del período corriente.” (1:26)

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

“Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los Estados Financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.” (1:27)

Conjunto completo de Estados Financieros

“Un conjunto completo de Estados Financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera a la fecha sobre el que se informa;
- b) una u otra de las siguientes informaciones:
 - i. un solo estado del resultado integral para el período sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos

reconocidas durante el período incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.

- ii. un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- c) un estado de cambios en el patrimonio del período sobre el que se informa;
- d) un estado de flujos de efectivo del período sobre el que se informa; y
- e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.” (1:27)

“Si los únicos cambios en el patrimonio durante los períodos para los que se presentan los Estados Financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de períodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio (véase el párrafo 6.4).” (1:27)

“Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los períodos para los que se presentan Estados Financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

Puesto que el párrafo 3.14 requiere importes comparativos con respecto al período anterior para todos los importes presentados en los Estados Financieros, un conjunto completo de Estados Financieros significa que la

entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los Estados Financieros requeridos y de las notas relacionadas. En un conjunto completo de Estados Financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia. Una entidad puede utilizar títulos para los Estados Financieros distintos de los usados en esta Norma en la medida en que no conduzcan a error.” (1:28)

Identificación de los Estados Financieros

“Una entidad identificará claramente cada uno de los Estados Financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del período precedente sobre el que se informa
- b) si los Estados Financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades
- c) la fecha del cierre del período sobre el que se informa y el período cubierto por los Estados Financieros
- d) la moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera y
- e) el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los Estados Financieros.” (1:28)

“Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social) y
- b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.” (1:28)

Presentación de información no requerida por esta Norma

“Esta Norma no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación.” (1:28)

2.6.4. Sección 4, Estado de Situación Financiera

Alcance de esta sección

“Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del período sobre el que se informa.” (1:30)

Información a presentar en el estado de situación financiera

“Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) efectivo y equivalentes al efectivo
- b) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) activos financieros excluyendo los importes mostrados en a), b), j) y (k)
- d) inventarios
- e) propiedades, planta y equipo

- f) propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados
- g) propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados
- h) activos intangibles
- i) activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor
- j) activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados
- k) inversiones en asociadas
- l) inversiones en entidades controladas de forma conjunta
- m) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- n) pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en l) y p)]
- o) pasivos y activos por impuestos corrientes
- p) pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes)
- q) provisiones
- r) participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora y
- s) patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.” (1:30)

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes no es requerida en aquellas entidades en los casos que se concluya que un enfoque basado en el orden de liquidez resultaría más adecuado.

Ejemplo de un Estado de Situación Financiera clasificando sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes de acuerdo al párrafo 4.4.:

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO	2015	2014
CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	7,000.00	5,100.00
Cuentas comerciales a cobrar	2,500.00	2,800.00
Inventarios	3,600.00	4,000.00
	13,100.00	11,900.00
NO CORRIENTE		
Propiedades de inversión	1,000.00	1,100.00
Propiedades, planta y equipo	6,000.00	6,200.00
Activos intangibles	200.00	210.00
	7,200.00	7,510.00
ACTIVOS TOTALES	<u>20,300.00</u>	<u>19,410.00</u>
PATRIMONIO		
Capital en acciones	6,190.00	6,190.00
Ganancias acumuladas	6,272.50	3,794.40
Ganancia del periodo	2,010.00	2,270.00
Reservas legales	800.00	785.00
	15,272.50	13,039.40
PASIVO		
CORRIENTE		
Proveedores	1,875.00	2,330.00
ISR por pagar	502.50	635.60
Préstamos bancarios a corto plazo	800.00	800.00
	3,177.50	3,765.60
NO CORRIENTE		
Préstamos bancarios a largo plazo	1,600.00	2,400.00
ISR diferido pasivo	250.00	205.00
	1,850.00	2,605.00
PATRIMONIO Y PASIVOS TOTALES	<u>20,300.00</u>	<u>19,410.00</u>

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Ejemplo de un Estado de Situación Financiera presentando sus activos y pasivos en el orden de liquidez aproximada de acuerdo al párrafo 4.4.:

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO	2015	2014
Efectivo y equivalentes al efectivo	8,300.00	7,800.00
Cuentas comerciales a cobrar	7,200.00	5,600.00
Inventarios	2,600.00	4,000.00
Propiedades de inversión	1,000.00	1,100.00
Propiedades, planta y equipo	6,000.00	6,200.00
Activos intangibles	200.00	210.00
ACTIVOS TOTALES	<u>25,300.00</u>	<u>24,910.00</u>
PATRIMONIO		
Capital en acciones	6,190.00	6,190.00
Ganancias acumuladas	11,272.50	9,094.40
Ganancia del periodo	2,010.00	2,270.00
Reservas legales	800.00	785.00
PATRIMONIO TOTAL	<u>20,272.50</u>	<u>18,339.40</u>
PASIVOS		
Proveedores	1,875.00	2,530.00
ISR por pagar	502.50	635.60
Préstamos bancarios a corto plazo	800.00	800.00
Préstamos bancarios a largo plazo	1,600.00	2,400.00
Impuesto a las ganancias diferido	250.00	205.00
PASIVOS TOTALES	<u>5,027.50</u>	<u>6,570.60</u>
PATRIMONIO Y PASIVOS TOTALES	<u>25,300.00</u>	<u>24,910.00</u>

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

2.6.5. Sección 5, Estado del Resultado integral y Estado de Resultados

Alcance de esta sección

“Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un período es decir, su rendimiento financiero para el período en uno o dos Estados Financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.” (1:34)

Presentación del resultado integral total

“Una entidad presentará su resultado integral total para un período:

- a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período; o
- b) en dos estados un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables.” (1:34)

Desglose de gastos

“Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.” (1:36)

Desglose por naturaleza de los gastos

“Según este método de clasificación los gastos se agrupan en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no los redistribuirá entre las diferentes funciones dentro de la entidad.” (1:36)

Desglose por función de los gastos

“Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.” (1:30)

Ejemplo de un Estado de Resultado Integral presentado de acuerdo al enfoque de un único estado (párrafo 5.4) y clasificando los gastos por su naturaleza (párrafo 5.11 inciso a).

**EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	10,000.00	11,100.00
Otros ingresos	1,100.00	800.00
Consumo de materias primas y combustibles	- 3,600.00	- 3,100.00
Gastos por beneficios a los empleados	- 1,800.00	- 1,800.00
Gastos por depreciación de los activos	- 670.00	- 670.00
Deterioro del valor de los activos	- 80.00	- 60.00
Costos por préstamos	- 110.00	- 110.00
Ganancia antes de impuestos	4,840.00	6,160.00
ISR por pagar	- 1,210.00	- 1,724.80
Reserva legal 5%	-181.5	-231
Ganancia/Resultado integral	<u>3,448.50</u>	<u>4,204.20</u>

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Ejemplo de un Estado de Resultado Integral presentado de acuerdo al enfoque de un único estado (párrafo 5.4) y clasificando los gastos por su función (párrafo 5.11 inciso a).

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	15,000.00	14,200.00
Costo de ventas	- 4,500.00	- 4,260.00
Costos de distribución	- 3,600.00	- 3,100.00
Gastos de administración	- 1,800.00	- 1,800.00
Costos financieros	- 670.00	- 670.00
Ganancia antes de impuestos	4,430.00	4,370.00
ISR por pagar	- 1,107.50	- 1,223.60
Ganancia/Resultado integral	3,322.50	3,146.40

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Ejemplo de un Estado de Resultado Integral presentado de acuerdo al enfoque de dos estados (párrafo 5.7) y clasificando los gastos por su función (párrafo 5.11 inciso a).

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	15,000.00	14,200.00
Costo de ventas	- 4,500.00	- 4,260.00
Costos de distribución	- 3,600.00	- 3,100.00
Gastos de administración	- 1,800.00	- 1,800.00
Costos financieros	- 670.00	- 670.00
Ganancia antes de impuestos	4,430.00	4,370.00
ISR por pagar	- 1,107.50	- 1,223.60
Ganancia/Resultado integral	3,322.50	3,146.40
Otro resultado integral		
Diferencial cambiario por la conversión de la moneda por negocios en el extranjero	- 150.00	80.00
Ganancias actuariales S/Pensión	13.00	8.00
Participación en asociadas	800.00	1,200.00
Total, otro resultado integral	663.00	1,288.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	3,985.50	4,434.40

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

2.6.6. Sección 6, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas

Alcance de esta sección

“Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un período, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.” (1:37)

Estado de cambios en el patrimonio

Objetivo

“El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado de la entidad para el período sobre el que se informa, el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el período.” (1:37)

Estado de resultados y ganancias acumuladas

Objetivo

“El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un período sobre el que se informa. El párrafo 3.18 permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los períodos en los que se presentan Estados Financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los períodos anteriores y cambios de políticas contables.” (1:38)

Ejemplo de un Estado de Cambios en el Patrimonio

EJEMPLO, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CUENTA	Capital en Acciones	Ganancias Acumuladas	Atribuible a la Controladora	Participación en Entidades no Controladas	Patrimonio Total
Inicial al 01 de enero de 2015	50,000.00	15,000.00	30,000.00	3,600.00	98,600.00
Correcciones de errores	-	1,200.00	1,475.00	-	2,675.00
Cambios en políticas contables	-	760.00	820.00	-	1,580.00
Saldos reexpresados	50,000.00	16,960.00	32,295.00	3,600.00	102,855.00
Resultados del ejercicio 2015					
Resultado integral total	-	18,600.00	37,200.00	5,000.00	60,800.00
Pago de dividendos	-	- 5,000.00	- 10,000.00	-	- 15,000.00
Emisión de acciones	10,000.00	-	20,000.00	-	30,000.00
Saldos al 31 de diciembre de 2015	60,000.00	30,560.00	79,495.00	8,600.00	178,655.00

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Ejemplo de un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, de una entidad que presenta el resultado en dos estados y clasifica sus gastos de acuerdo a la su función.

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	15,000.00	14,200.00
Costo de ventas	- 4,500.00	- 4,260.00
Costos de distribución	- 3,600.00	- 3,100.00
Gastos de administración	- 1,800.00	- 1,800.00
Costos financieros	- 670.00	- 670.00
Ganancia antes de impuestos	4,430.00	4,370.00
ISR por pagar	- 1,107.50	- 1,223.60
Ganancia/Resultado integral	3,322.50	3,146.40
Otro resultado integral		
Diferencial cambiario por la conversión de la moneda por negocios en el extranjero	- 150.00	80.00
Ganancias actuariales S/Pensión	13.00	8.00
Participación en asociadas	800.00	1,200.00
Total, otro resultado integral	663.00	1,288.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	3,985.50	4,434.40
Ganancias Acumuladas al inicio del periodo	8,500.00	5,890.00
Correcciones de errores	1,200.00	1,375.00
Dividendos pagados	- 5,000.00	- 4,500.00
Resultado Integral Total de Año	3,985.50	4,434.40
Ganancias Acumuladas al final del periodo	8,685.50	7,199.40

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

2.6.7. Sección 7, Estado de Flujos de Efectivo

Alcance de esta sección

“Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado

los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.” (1:39)

Equivalentes al efectivo

“Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos. Por consiguiente, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.” (1:39)

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

“Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el período sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.” (1:39)

Ejemplos de transacciones por actividades de operación:

- a) cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios
- b) cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias
- c) pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
- d) pagos a y por cuenta de los empleados

Ejemplos de transacciones por actividades de inversión:

- a) pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- b) cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- c) pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar);

Ejemplos de transacciones por actividades de financiación:

- a) cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
- b) pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad;
- c) cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo;
- d) reembolsos en efectivo de fondos tomados en préstamo.

Admite la presentación del Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto o indirecto.

Ejemplo de un Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto:

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2015	2014
Ganancia del Ejercicio	24,600.00	23,100.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciaciones y Amortizaciones	6,500.00	6,500.00
Aumento de Cuentas a Cobrar	- 7,000.00	- 6,000.00
Aumento de Inventarios	- 3,600.00	- 2,800.00
Disminución de Cuentas a Pagar	- 2,300.00	- 1,200.00
	- 6,400.00	- 3,500.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución de Acciones Permanentes	4,500.00	2,100.00
Compra de Edificios e Instalaciones	- 10,000.00	-
	- 5,500.00	2,100.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución Obligaciones Hipotecarias	- 1,800.00	- 1,800.00
Emisión de Acciones Ordinarias	3,700.00	-
	1,900.00	- 1,800.00
Aumentos al efectivo y equivalentes al efectivo	14,600.00	19,900.00
Saldo inicial del efectivo y equivalentes al efectivo	11,200.00	9,800.00
Saldo final del efectivo y equivalentes al efectivo	25,800.00	29,700.00

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Ejemplo de un Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método directo:

EJEMPLO, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	7,000.00	6,700.00
Efectivo pagado a proveedores	- 2,100.00	- 2,500.00
Efectivo pagado a empleados	- 1,050.00	- 1,050.00
Efectivo pagado a otras actividades de operación	- 120.00	- 110.00
	<u>3,730.00</u>	<u>3,040.00</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo recibido por arrendamiento operativo	250.00	250.00
Aumento en Edificios e Instalaciones	900.00	-
	<u>1,150.00</u>	<u>250.00</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Emisión de Bonos a Largo Plazo	1,200.00	1,150.00
Efectivo recibido por préstamo	-	2,500.00
	<u>1,200.00</u>	<u>3,650.00</u>
Aumentos al efectivo y equivalentes al efectivo	6,080.00	6,940.00
Saldo inicial del efectivo y equivalentes al efectivo	10,400.00	8,300.00
Saldo final del efectivo y equivalentes al efectivo	<u>16,480.00</u>	<u>15,240.00</u>

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

2.6.8. Sección 8, Notas a los Estados Financieros

Alcance de esta sección

“Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los Estados Financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral (si se presenta), estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio (si se presenta) y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones

narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta Norma requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.” (1:45)

Estructura de las notas

“Las notas:

- a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los Estados Financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7
- b) revelarán la información requerida por esta Norma que no se presente en otro lugar de los Estados Financieros y
- c) proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los Estados Financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- a) una declaración de que los Estados Financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3)
- b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 8.5)

- c) información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida y
- d) cualquier otra información a revelar.” (1:45)

Información a revelar sobre políticas contables

“Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros y
- b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.” (1:46)

Información sobre juicios

“Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones (véase el párrafo 8.7), que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.” (1:46)

Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación

“Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha de presentación, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- a) su naturaleza y
- b) su importe en libros al final del período sobre el que se informa.” (1:46)

2.6.9. Sección 10, Políticas, Estimaciones y Errores Contables

Alcance de esta sección

“Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de Estados Financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en Estados Financieros de períodos anteriores.” (1:54)

Selección y aplicación de políticas contables

“Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar Estados Financieros.” (1:54)

Uniformidad de las políticas contables

“Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta Norma requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta Norma requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.” (1:55)

Cambios en las políticas contables

“Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) es requerido por cambios a esta Norma o

- b) dé lugar a que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- a) la aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad
- b) la aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que no ocurrieron anteriormente, o que no eran significativos o
- c) un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta Norma requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.”
(1:55)

“La aplicación por primera vez de una política que consista en la revaluación de activos, de acuerdo con la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo es un cambio de política contable que ha de ser tratado como una revaluación, de acuerdo con la Sección 17. Por consiguiente, un cambio del modelo del costo al modelo de revaluación para una clase de propiedades, planta y equipo se contabilizará de forma prospectiva, en lugar de hacerlo de acuerdo con los párrafos 10.11 y 10.12.” (1:55)

Aplicación de los cambios en políticas contables

“Una entidad contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- a) una entidad contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta Norma de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación
- b) cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo 11.2, y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada y
- c) una entidad contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva (véase el párrafo 10.12).” (1:55)

Aplicación retroactiva

“Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los períodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.” (1:56)

Información a revelar sobre un cambio de política contable

“Cuando una modificación a esta Norma tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará:

- a) la naturaleza del cambio en la política contable

- b) el importe del ajuste para cada partida afectada de los Estados Financieros para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable
- c) el importe del ajuste relativo a períodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable y
- d) una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en Estados Financieros de períodos posteriores.” (1:56)

Cambios en las estimaciones contables

“Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 10.17, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a) el período del cambio, si éste afecta a un solo período o

- b) el período del cambio y períodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el período en que tiene lugar el cambio.” (1:57)

Información a revelar sobre un cambio en una estimación

“Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más períodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.” (1:57)

Correcciones de errores de períodos anteriores

“Son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros de una entidad correspondientes a uno o más períodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) estaba disponible cuando los Estados Financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos Estados Financieros.” (1:57)

“Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros Estados Financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error o
- b) si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa de uno o más períodos anteriores presentados, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio el primer período para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el período corriente).” (1:58)

2.6.10. Principales diferencias entre la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 y la NIIF para las PYMES

Cuadro 1 (diferencias en las prácticas contables).

Cuenta	Ley de Actualización Tributaria	Base Legal	NIIF para las Pymes	Base Técnica
Costos, gastos, ingresos, activos y pasivos	Valoración general: a) al precio de adquisición (costo histórico) o b) el costo de producción.	Art. 18	Las bases habituales de medición son: a) el costo histórico y b) el valor razonable o revaluación	Sección 2
Cuentas a Cobrar (Clientes)	Valoración: al costo menos: a) las cuentas incobrables debidamente comprobables por medio de presentación de documentos o registros generados por el sistema de gestión de cobranza administrativa o de acuerdo a los procedimientos judicialmente establecidos o, b) formar una estimación o provisión (por un importe máximo del 3% sobre el total de las cuentas comerciales a cobrar) para cuentas malas o incobrables.	Art. 18 y 21 inciso 20	Valoración inicial: al precio de la transacción más los costos de transacción. Valoración posterior: cuando se traten de cuentas a cobrar a largo plazo y la deuda genere intereses, deberá actualizarse tal deuda al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Requiere que se evalúe la posible existencia del deterioro del valor (como por ejemplo, por dificultades financieras del obligado) en cada fecha sobre la que se informa.	Sección 11
Inventarios de Mercaderías	Para la valuación de inventarios se admite los siguientes métodos: a) Costo de producción, b) Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS), c) Promedio Ponderado y, d) Precio Histórico del bien	art. 41	Valoración inicial y posterior: Al menor entre el costo y el valor neto de realización (VNR). Se admite los siguientes métodos de valuación: a) FIFO (PEPS) y, b) Promedio Ponderado Requiere que se valúe la posibilidad de existencia del deterioro del valor en cada fecha sobre la que se informa.	Sección 13

Instrumentos Financieros Básicos	<p>La Ley de Actualización Tributaria no regula la forma de registro contable de los instrumentos financieros básicos. Usualmente se utiliza la regla general del artículo 18, es decir, son contabilizados al costo. Son ejemplos de instrumentos financieros básicos los siguientes: Bonos e instrumentos de deuda similares, cuentas, pagares, préstamos por cobrar y pagar, entre otras.</p>	Art. 18	<p>Medición inicial: al costo más costos de transacción (incluye una excepción, párrafo 11.13). Medición posterior: Para activos y pasivos clasificados como "No Corrientes" se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Para los activos y pasivos clasificados como "Corrientes", se medirán al importe no descontado del efectivo u otra prestación que se espera pagar o recibir. Exige la valuación de evidencia objetiva del deterioro del valor al final de cada fecha sobre la que se informa.</p>	Sección 11
Propiedades, Planta y Equipo (Activos Fijos)	<p>Valoración: al costo de adquisición (Costo Histórico), costo de producción o por el método de revaluación Depreciación: a) por el método de línea recta por los porcentajes máximos legales y, b) otros que el contribuyente considere serían más adecuados de acuerdo a las características de intensidad de uso y otras condiciones especiales. El contribuyente no puede cambiar de método de depreciación sin autorización previa de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).</p>	Art. 25, 26, 27, 28 y 29	<p>Valoración inicial: al costo, Valoración posterior: al costo o valor razonable (revaluación). Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las Pymes podrá valorar inicialmente un componente de propiedades, planta y equipo por el modelo de revaluación. Depreciación: a) por la vida útil estimada del bien, b) método lineal, c) método decreciente y d) métodos basados en el uso (Eje. método de las unidades de producción). Requiere que se valúe la posible existencia del deterioro del valor en cada fecha sobre la que se informa.</p>	Sección 17 y 35
Propiedades de Inversión	<p>No regulado por la Ley de Actualización Tributaria, son tratados contablemente como activos fijos y depreciados según las tasas máximas legales.</p>	N/A	<p>Valoración inicial: al costo, Valoración posterior: al valor razonable cuando cuyo valor, pueda ser medido sin costo o esfuerzo desproporcionado. Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las Pymes, podrá medir inicialmente las propiedades de inversión al valor razonable.</p>	Sección 16 y 35

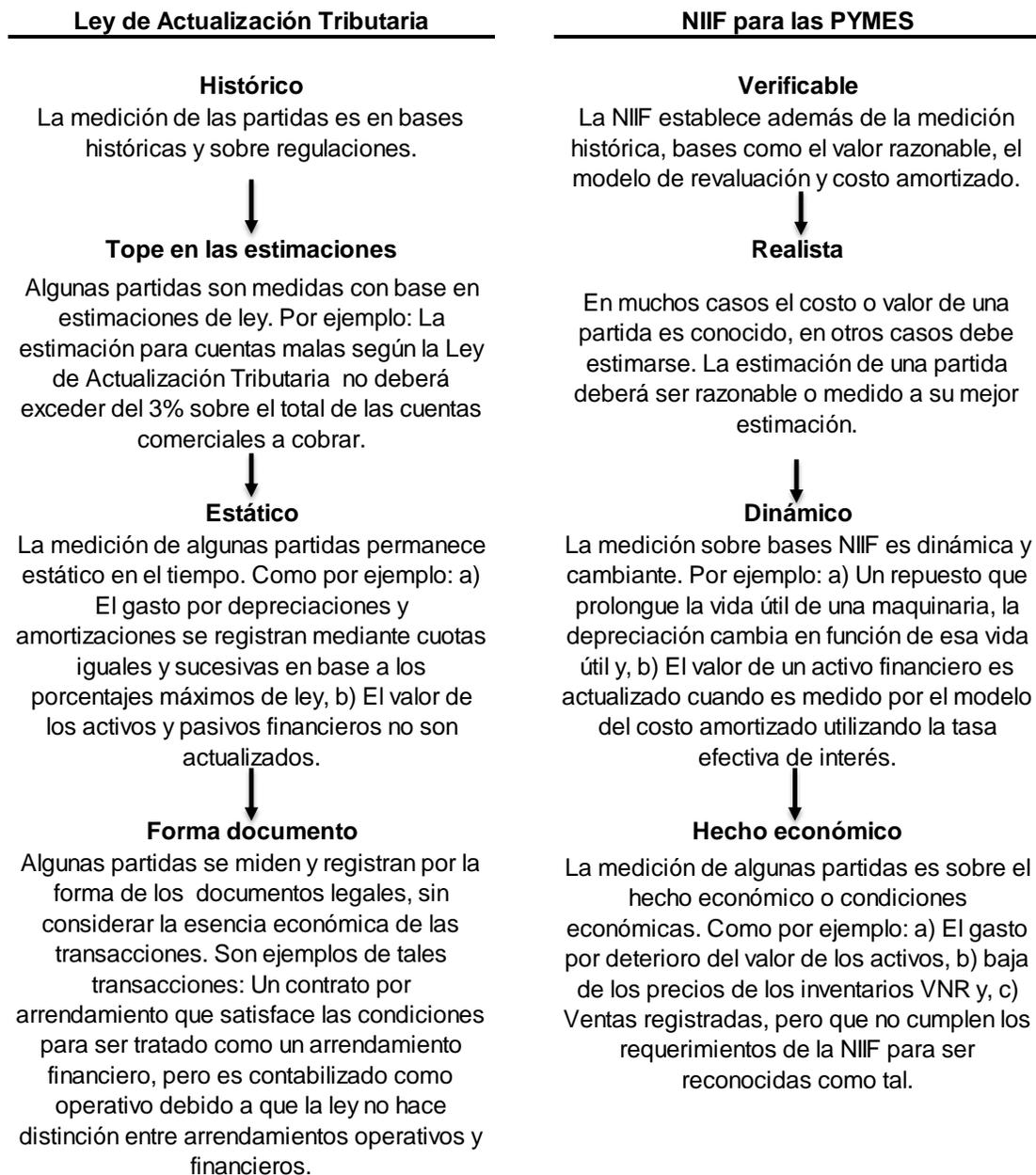
Activos Intangibles	<p>Valoración: al costo. Admite que los gastos de <u>organización</u> y los <u>derechos de llave</u> se contabilicen como activos intangibles. Amortización: por el método de línea recta en un periodo mínimo de 10 años para los derechos de llave y de 5 años en cuotas sucesivas e iguales para los gastos de organización.</p>	Art. 21 y 33	<p>Se reconoce un activo intangible si, y solo si, el elemento satisface los requerimientos del párrafo 18.4. Valoración inicial: al costo, Valoración posterior: al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida del valor. Amortización: por la vida útil del derecho contractual o legal. Cuando la vida útil no pueda ser medido con fiabilidad, se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no deberá exceder de 10 años. No reconoce como activos intangibles los gastos generados internamente (como los <u>gastos de organización</u>) a menos que forme parte del costo de un activo que si satisface los requerimientos de la NIIF.</p>	Sección 18
Provisiones y Contingencias	<p>Las provisiones permitidas por la Ley de Actualización Tributaria son: a) Provisión para indemnizaciones y b) Las asignaciones para formar las reservas técnicas computables establecidas por ley, como previsión de los riesgos derivados de las operaciones ordinarias de las compañías de seguros y fianzas, de ahorro, de capitalización, ahorro y préstamo. Medición: al costo. Las provisiones no contempladas en la ley, deberán contabilizarse como un gasto no deducible.</p>	Art. 21 inciso 8 y 21	<p>Las provisiones se reconocen contablemente cuando cumplen con los siguientes requerimientos: a) sea una obligación presente debido a sucesos pasados, b) sea probable que la entidad tenga que pagarlos y c) sea medido con fiabilidad. Cuando las provisiones no cumplen los requerimientos antes mencionados, el tratamiento que se le da es efectuar una nota a los estados financieros por tratarse de una contingencia, ya que éstas carecen de probabilidades de que el hecho ocurra. Exige que al final de cada periodo sobre la que se informa, la entidad valúe el grado de madures de las provisiones y contingencias, ya sea para des reconocer las provisiones o la inclusión en el estado de situación financiera de las contingencias que pasan a ser ya, una provisión.</p>	Sección 21

Ingresos de Actividades Ordinarias	Se valoran al precio de la transacción menos impuestos. Se reconocen y registran al momento de emitir la factura, es decir son registrados utilizando el sistema contable de lo devengado, que consiste en registrar los ingresos, costos o gastos en el momento en que <u>hacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos.</u>	Art. 18 y 52	Se reconocen ingresos provenientes de: a) Venta de bienes, b) Prestación de servicios, c) Contratos de construcción y d) Intereses, regalías o dividendos. Se reconocen cuando éstas cumplen con los requerimientos de reconocimiento de la Norma para cada tipo de ingresos y no solamente considerando su forma legal. (Ej. Emisión de factura). Medición inicial: a) Venta de bienes y prestación de servicios, al valor razonable de la contraprestación a recibir, b) Intereses, por el método del costo amortizado, c) Regalías, bases del devengo y d) Dividendos, cuando se tenga el derecho de recibirlos. Medición posterior: a) Contratos de construcción, por el método de porcentaje de terminación, b) intereses, al costo amortizado y c) Regalías, base del devengo.	Sección 23
Impuesto a las Ganancias	La Ley no contempla impuestos diferidos, solamente regula el impuesto corriente. Su tipo impositivo es del 25% sobre la base imponible.	Art. 36	Los activos o pasivos por impuestos diferidos son resultantes de multiplicar el tipo impositivo y/o la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, entre la diferencia (Diferencias Temporarias) en la base contable (NIIF) y la base fiscal. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros	Sección 29
Inversiones en Acciones	No es contemplado en la Ley generalmente se registran al costo de la transacción.	Art. 18	Establece los requerimientos para la contabilidad de Estados Financieros Consolidados y Separados, Inversiones en Asociadas o Negocios Conjuntos. Se considera que una entidad tiene influencia significativa cuando el inversor tiene el 20% o más del poder de voto sobre una asociada. Un Negocio Conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. El párrafo 9.26 proporciona los siguientes métodos de registro para las inversiones: a) al costo, b) participación o, c) valor razonable. Se considera el método de consolidación de E.F. cuando el inversor tenga más del 50% del total de las acciones	Sección 9, 14 y 15

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Cuadro 2 (diferencias en las mediciones).

Características de las bases de medición de la Ley de Actualización Tributaria y la NIIF para las PYMES



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

2.7. Aplicación en Guatemala de la NIIF para las PYMES

“El 29 de junio de 2010, en Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, se resolvió adoptar la "NIIF para las PYMES" como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. Dicha normativa deberá aplicarse de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2011, se permite su aplicación anticipada.” (15)

“Posteriormente, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala publicó en el Diario Oficial el 13 de julio de 2010 la Resolución de su Junta Directiva donde se adopta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; como parte de los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70. Para efectos de esta resolución, la descripción de las Pymes es la descrita en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.” (16)

2.7.1. Polémica al aplicar la NIIF para las PYMES en Guatemala

Según lo establecido en el artículo 368 del Código de Comercio, Contabilidad y Registros Indispensables, “los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.”

La Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 en su artículo 42, Otras Obligaciones, en su numeral 4, indica que los contribuyentes deberán “llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio, cuando corresponda, y este libro” (La Ley).

Aunque el Colegio de Contadores Públicos y Auditores haya publicado el 13 de julio de 2010 en el Diario oficial la Resolución de su Junta Directiva en donde hace referencia la adopción de la NIIF para las PYMES (emitidas en el 2009) como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, la forma de hacer contabilidad en la actualidad, aún se basa en las leyes tributarias decretadas por el Congreso de la República de Guatemala, es decir, en el impuesto a las ganancias local (Ley de Actualización Tributaria).

Esto es a consecuencia de que la NIIF para las PYMES en la actualidad, no forma parte en la legislación tributaria en Guatemala, debido a que el Congreso de la República de Guatemala no ha considerado la aplicación de la NIIF para las PYMES como ley específica en materia tributaria.

La publicación de dicha resolución en el diario oficial es solamente, de carácter vinculante para los Contadores Públicos y Auditores en Guatemala.

CAPÍTULO III

SECCIÓN 35, TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

3.1. Alcance de la sección 35

“Esta sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de que su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF Completas o en principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco como la base del impuesto a las ganancias locales. Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un período sobre el que se informa anterior, pero cuyos Estados Financieros anuales anteriores recientes no contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, deberá aplicar esta sección o la NIIF para las PYMES de forma retroactiva de acuerdo con la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables, como si la entidad nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para las PYMES. Cuando esta entidad decide no aplicar esta sección, todavía se le requiere que aplique los requerimientos de información a revelar del párrafo 35.12A, además de los requerimientos de información a revelar de la Sección 10.” (1:235)

3.2. Adopción por primera vez

“Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros Estados Financieros preparados conforme a esta Norma. Los primeros Estados Financieros de una entidad conforme a esta Norma son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos Estados Financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

Los Estados Financieros preparados de acuerdo con esta Norma son los primeros Estados Financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- a) no presentó Estados Financieros en los períodos anteriores
- b) presentó sus Estados Financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta Norma o
- c) presentó sus Estados Financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF Completas.

El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de Estados Financieros, información comparativa con respecto al período comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los Estados Financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un período anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta Norma, en sus primeros Estados Financieros conforme a esta Norma.” (1:235)

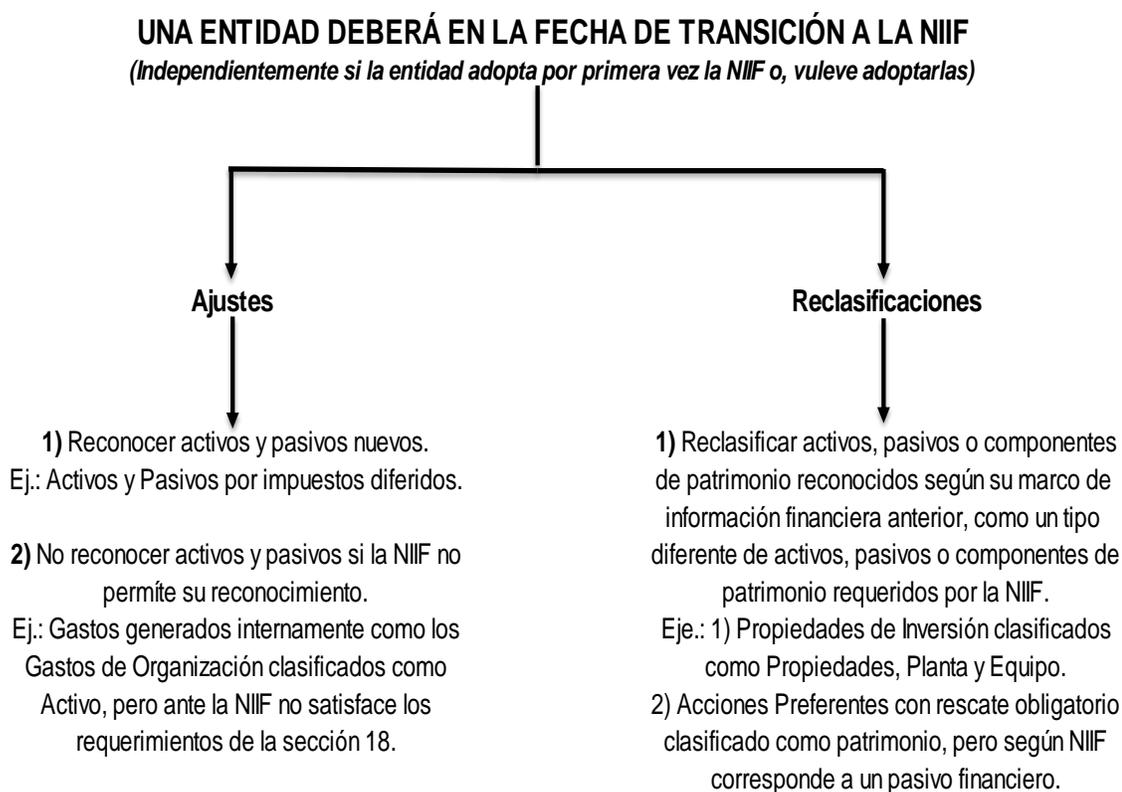
3.3. Procedimientos para preparar los Estados Financieros en la fecha de transición

“Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer período presentado):

- a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES

- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento;
 - c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma; y
 - d) aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.”
- (1:236)

Cuadro 3 (ilustración del párrafo 35.7)

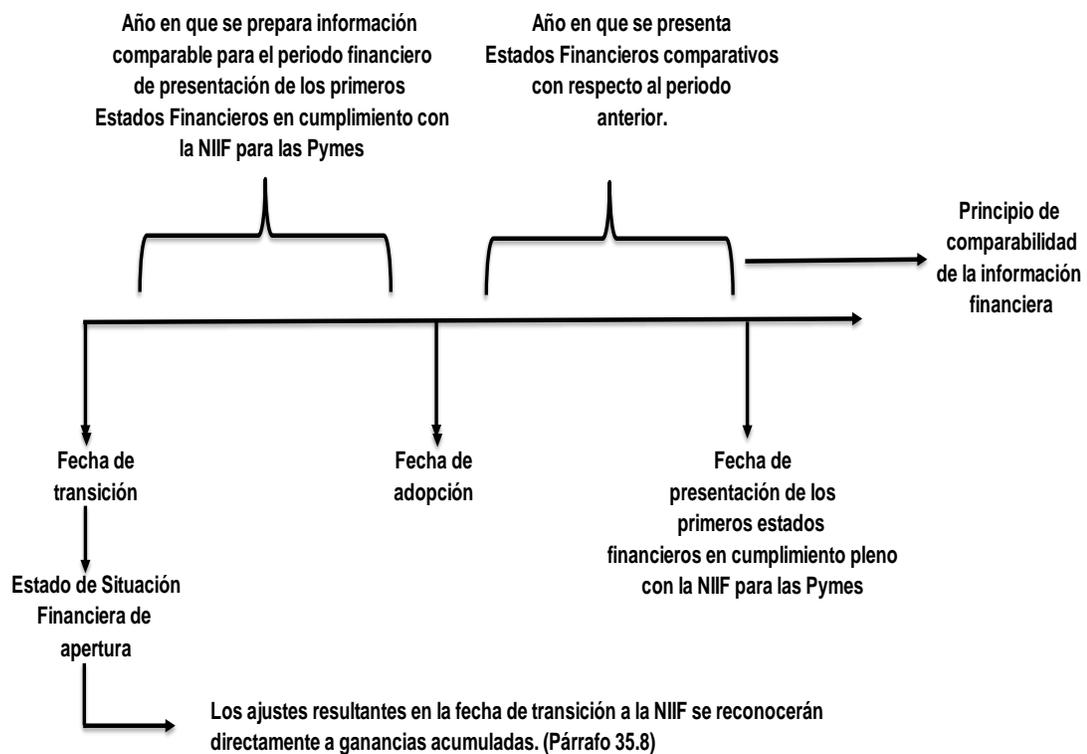


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

“Las políticas contables que una entidad utilice en la adopción de esta Norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de

información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta Norma, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).” (1:236)

Figura 2 (ilustración de los párrafos 35.6 y 35.8 de la Norma)



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

Según el párrafo 35.9 “En la adopción por primera vez de esta Norma, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- a) baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros

- b) contabilidad de coberturas
- c) estimaciones contables
- d) operaciones discontinuadas
- e) medición de participaciones no controladoras
- f) préstamos del gobierno

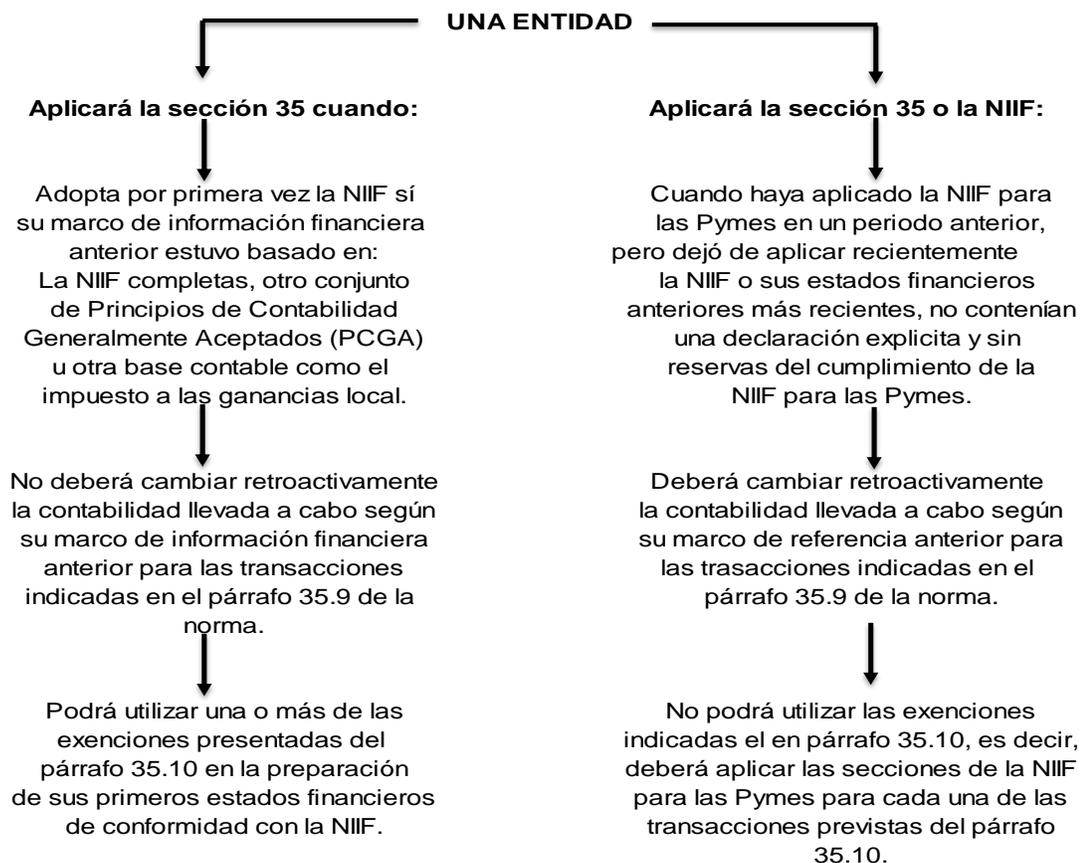
De acuerdo al párrafo 35.10 de la norma “Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros Estados Financieros en conformidad con esta Norma:

- a) combinaciones de negocios
- b) transacciones con pagos basados en acciones
- c) valor razonable como costo atribuido
- d) revaluación como costo atribuido
- e) medición del valor razonable derivada de algún suceso como costo atribuido
- f) diferencias de conversión acumuladas
- g) estados financieros separados
- h) instrumentos financieros compuestos
- i) impuestos diferidos
- j) acuerdos de concesión de servicios
- k) actividades de extracción
- l) acuerdos que contienen un arrendamiento
- m) pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo
- n) operaciones sujetas a regulación de tarifas
- o) hiperinflación grave

“Cuando sea impracticable para una entidad realizar uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7 en la fecha de transición, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer período para el que resulte practicable hacerlo, e identificará qué importes de los Estados Financieros no han sido re expresados. Si es impracticable para una entidad proporcionar alguna de la información a revelar requerida por esta Norma, incluyendo la de períodos comparativos, debe revelarse la omisión.” (1:240)

A continuación se presenta un cuadro descriptivo de los párrafos 35.1, 35.2, 35.9 y 35.10 de la norma:

Cuadro 4 (Descripción de los párrafos 35.1, 35.2, 35.9 y 35.10)



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

3.4. Información a Revelar

3.4.1. Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

“Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta Norma a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un período anterior, tal como se describe en el párrafo 35.2, revelará”: (1:240)

- a) la razón por la que dejó de aplicar la NIIF para las PYMES;
- b) la razón por la que reanuda la aplicación de la NIIF para las PYMES; y
- c) si ha aplicado esta sección o ha aplicado la NIIF para las PYMES retroactivamente de acuerdo con la Sección 10.

3.4.2. Conciliaciones

“Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros Estados Financieros preparados conforme a esta Norma de una entidad incluirán: (1:241)

- a) una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable;
- b) conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta Norma, para cada una de las siguientes fechas:
 - i. la fecha de transición a esta Norma; y
 - ii. el final del último período presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último período incluido en los Estados Financieros anuales más recientes de la entidad, con su

resultado determinado de acuerdo con esta Norma para ese mismo período.

“Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 b) y c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.” (1:241)

Si una entidad no presentó Estados Financieros en períodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros Estados Financieros conforme a esta Norma.

CAPÍTULO IV

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

(CASO PRÁCTICO)

4.1. Antecedentes de la entidad objeto de estudio

Prisma Materiales de Construcción, S.A. es una empresa dedicada a la venta y distribución de materiales de construcción, fue constituida el 01 de enero de 2012 de conformidad con las leyes vigentes de la República de Guatemala como una Sociedad Anónima para operar indefinidamente.

Para el 2016 la entidad desea expandir sus operaciones en el extranjero, y espera introducirse en Centroamérica en los países de Costa Rica y Panamá, y para lograrlo necesita de la obtención de capital proveniente de inversores para que puedan participar en las decisiones de la entidad (sin tomar el control de la misma), y con base en la experticia de éstos, contribuir al desarrollo y crecimiento de la entidad en el extranjero.

Hierros de Guatemala, S.A. es una empresa guatemalteca constituida de conformidad con las leyes vigentes de Guatemala, es una compañía dedicada a la venta y exportación de hierro, sus operaciones además, del nivel local, incluye a países del extranjero como: Argentina, Brasil, Panamá y México. Hierros de Guatemala, S.A. desea invertir en Prisma Materiales de Construcción, S.A. y adquirir el 20% de sus acciones y, para ello, exige

inicialmente Estados Financieros preparados de acuerdo con la NIIF para las PYMES para tomar la decisión de poder invertir en la entidad.

Prisma Materiales de Construcción, S.A. ha considerado a Hierros de Guatemala, S.A. como su potencial inversor y decide preparar sus Estados Financieros de conformidad a la NIIF para las PYMES.

Los Estados Financieros preparados de conformidad a la NIIF para las PYMES tendrán doble propósito, ya que además de ser una llave para obtener recursos económicos, será de vital importancia para la planificación financiera y toma adecuada de decisiones económicas para Prisma Materiales de Construcción, S.A.

4.2. El Contador Público y Auditor como Gerente Financiero y su participación en la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES

El Contador Público y Auditor es aquel profesional experto en la contabilidad, la organización y sistematización, la auditoría, impuestos y las finanzas, por lo que el campo de acción del Contador Público y Auditor puede desarrollarse de forma dependiente como: Auditor Interno, Director, Contralor, Gerente Financiero, entre otros, y de manera independiente como: Auditor Externo, Asesor Fiscal y Financiero, entre otros.

A continuación se presenta un caso hipotético de una empresa dedicada a la venta y distribución de materiales de construcción, en donde el Contador Público y Auditor actúa como Gerente Financiero de la entidad, en la cual, realizará la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES. El desarrollo del caso práctico se presenta a continuación:

4.3. Autorización de la Administración del desarrollo de la transición y adopción a la NIIF para las PYMES

El 04 de enero de 2016, la administración de la entidad emite un memorándum en donde autoriza adoptar la NIIF para las PYMES para la preparación y presentación de sus Estados Financieros y, solicita a la gerencia financiera proseguir con la realización del trabajo.

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

MEMORANDUM

De: Lic. Marlon Rodriguez Suarez/Administrador

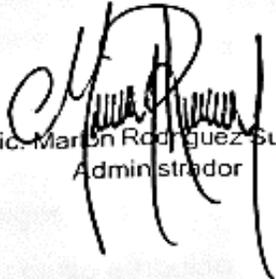
Para: Lic. Carlos Estuardo Fuentes/Gerente Financiero

Fecha: 04 de enero de 2016

Asunto: Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en Prisma Materiales de Construcción, S.A.

Con base en nuestras planes de negocio, solicito a usted, proceda a la realización de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) como parte de nuestro nuevo marco de referencia en la preparación y presentación de Estados Financieros de Prisma Materiales de Construcción, S.A. para el periodo comprendido al año 2015.

Sin otro asunto en particular, me suscribo muy atentamente.


Lic. Marlon Rodriguez Suarez
Administrador

4.4. Identificación de la gerencia financiera de si la entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES

La sección 35 es aplicable para entidades que adoptan por primera vez la norma y, para aquellas entidades que hayan aplicado la NIIF en períodos anteriores, pero por alguna razón, dejó de utilizarlas. El párrafo 35.9 expone que una entidad que adopta por primera vez la norma no deberá cambiar de forma retroactiva (hacia el pasado) en la fecha de transición la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para las siguientes transacciones:

- a) baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros
- b) contabilidad de coberturas (N/A)
- c) estimaciones contables
- d) operaciones discontinuas (N/A)
- e) medición de participaciones no controladoras (N/A)
- f) préstamos del Gobierno (N/A)

Las transacciones indicadas como (N/A), son transacciones que la entidad no posee en su contabilidad.

El párrafo 35.10 explica que una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones o privilegios al preparar sus primeros Estados Financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES:

- a) combinaciones de negocios (N/A)
- b) transacciones con pagos basados en acciones (N/A)
- c) valor razonable como costo atribuido (N/A)
- d) revaluación como costo atribuido

- e) medición del valor razonable derivada de algún suceso como costo atribuido (N/A)
- f) diferencias de conversión acumuladas (N/A)
- g) estados financieros separados (N/A)
- h) instrumentos financieros compuestos (N/A)
- i) Impuestos diferidos
- j) acuerdos de concesión de servicios (N/A)
- k) actividades de extracción (N/A)
- l) acuerdos que contienen un arrendamiento (N/A)
- m) pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de Propiedades, Planta y Equipo (N/A)
- n) operaciones sujetas a regulación de tarifas y (N/A)
- o) hiperinflación grave (N/A)

Nota:

Tomar en cuenta que dichas transacciones o condiciones, no necesariamente las tendrá que poseer en su totalidad una entidad, se muestra este listado según la sección 35 con el propósito de identificar cuáles son las transacciones que si posee la empresa y, que exenciones está en la libertad de escoger en la fecha de transición a esta Norma.

Para determinar si la entidad no deberá cambiar su contabilidad de forma retroactiva según lo indica el párrafo 35.9 y utilizar las exenciones aplicables del párrafo 35.10 en sus primeros Estados Financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES, la gerencia financiera deberá identificar si la empresa realmente adopta por primera vez la Norma. De lo contrario, la entidad deberá cambiar su contabilidad de forma retroactiva y no podrá utilizar las exenciones expuestas por el párrafo 35.10.

4.4.1. Cuestionario para determinar si una entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES

El siguiente cuestionario ayuda a identificar si la entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES:

CUESTIONES	SI APLICA PARRAFOS 35.9 Y 35.10	NO APLICA PARRAFOS 35.9 Y 35.10
1 ¿La entidad ha presentado estados financieros de conformidad con la NIIF para las Pymes en periodos anteriores?	No	Si
2 Si la respuesta anterior es si . ¿Los estados financieros de la entidad, hacen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las Pymes? <i>(La entidad no aplicó la Norma en su totalidad)</i>	-	No/si
3 ¿Los estados financieros anteriores más recientes en cumplimiento con los requerimientos nacionales, son coherentes con todos los aspectos de la NIIF para las Pymes?	No	Si
4 ¿Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con la NIIF Completas?	No/Si	-

Gerencia financiera resolvió lo siguiente:

CUESTIONES	SI APLICA PARRAFOS 35.9 Y 35.10	NO APLICA PARRAFOS 35.9 Y 35.10
1 ¿La entidad ha presentado estados financieros de conformidad con la NIIF para las Pymes en periodos anteriores?	No	
2 Si la respuesta anterior es si . ¿Los estados financieros de la entidad, hacen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las Pymes? <i>(La entidad no aplicó la Norma en su totalidad)</i>	N/A	N/A
3 ¿Los estados financieros anteriores más recientes en cumplimiento con los requerimientos nacionales, son coherentes con todos los aspectos de la NIIF para las Pymes?	No	
4 ¿Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con la NIIF Completas?	No	-

Conclusión:

Prisma Materiales de Construcción, S.A. si adopta por primera vez la NIIF para las Pymes.

Posterior a la identificación efectuada anteriormente, la entidad puede elegir que requerimientos del párrafo 35.10 desea y está en la libertad de emplear, de las cuales, ha decidido aplicar a la fecha de transición las siguientes exenciones:

- a) valor razonable como costo atribuido: se aplicará el valor razonable como costo atribuido para los inmuebles de la empresa.
- b) impuestos diferidos: la entidad elige aplicar la sección 29.

4.5. Procedimientos a seguir para la transición a la NIIF para las PYMES

El gerente financiero ha diseñado los siguientes procedimientos:

4.5.1. Generales

La sección 35 expone los siguientes procedimientos a seguir en la fecha de transición a esta norma:

- a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES
- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta la NIIF no permite dicho reconocimiento
- c) reclasificar las partidas reconocidas según el marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son un tipo diferente de acuerdo con la NIIF
- d) medir todos los activos y pasivos aplicando la NIIF
- e) no cambiar la contabilidad de forma retroactiva según lo indica el párrafo 35.9 (para aquellas transacciones que si posea la empresa)
- f) utilizar las exenciones ya definidas por Gerencia Financiera

4.5.2. Específicos

- a) identificar las fechas clave y versión a utilizar
- b) solicitar al departamento de contabilidad los Estados Financieros a las fechas clave identificadas anteriormente
- c) identificar las secciones de la NIIF que son aplicables a los rubros presentados en los Estados Financieros
- d) realizar los ajustes y reclasificaciones requeridos al aplicar la NIIF
- e) elaborar hojas de trabajo que resuman los ajustes efectuados a la cuentas de activos y pasivos para la determinación de las diferencias temporarias y el impuesto diferido
- f) registrar el impuesto diferido
- g) elaborar hojas de trabajo para ajustar los saldos presentados según el marco de información financiera anterior a los nuevos saldos según NIIF
- h) elección de política contable de como presentar los Estados Financieros
- i) presentación de Estados Financieros con base a NIIF para las PYMES
 - i) Estado de Situación Financiera comparativo
 - ii) Estado de Resultado Integral comparativo
 - iii) Estado de Cambios en el Patrimonio
 - iv) Estado de Flujos de Efectivo comparativo
 - v) Notas a los Estados Financieros:
 - 1) la entidad que reporta
 - 2) declaración de cumplimiento de la NIIF para las PYMES
 - 3) políticas contables significativas
 - 4) unidad monetaria
 - 5) integraciones contables
 - 6) explicación de la transición a la NIIF para las PYMES
 - descripción de cambios en las políticas contables
 - conciliación del patrimonio
 - conciliación del resultado

➤ notas a la conciliación del patrimonio y resultado

7) contingencias

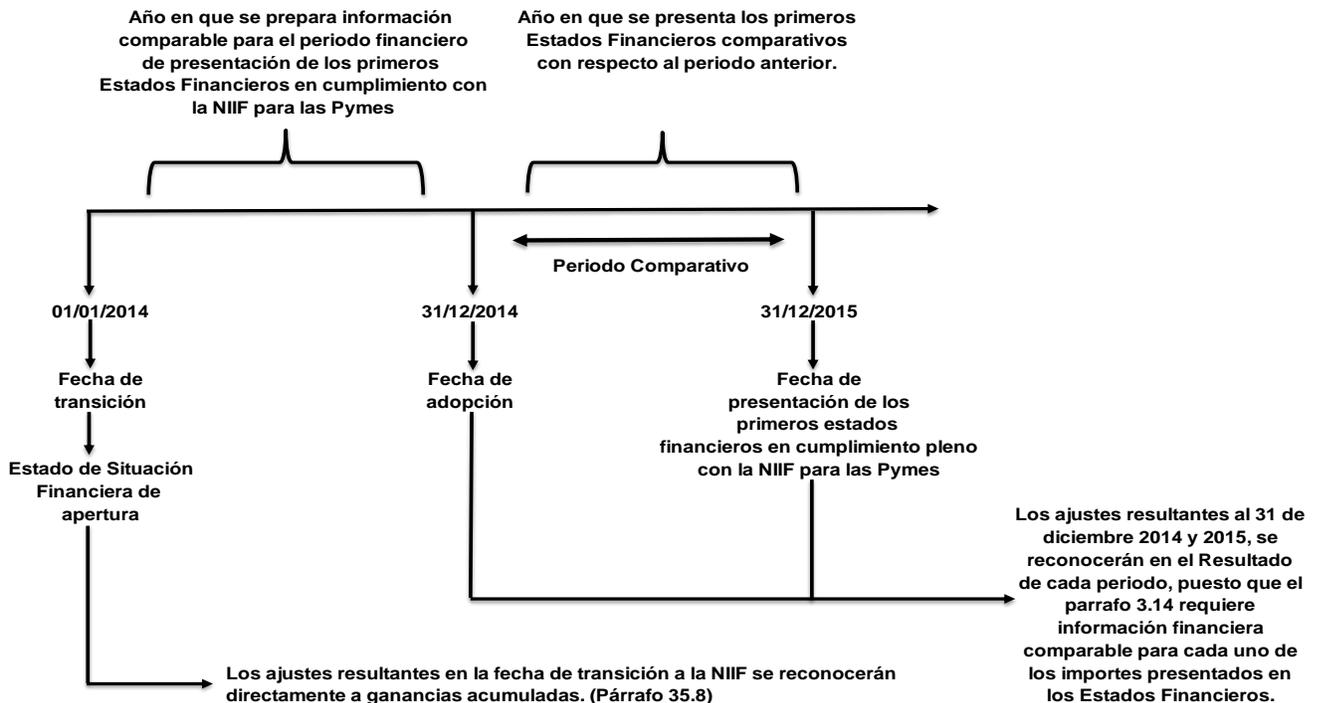
8) publicación de los Estados Financieros

9) hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

4.6. Identificación de las fechas clave y versión de la NIIF a utilizar

El párrafo 35.6 explica que la fecha de transición a la norma, es el comienzo del primer período para el que una entidad prepara información comparativa completa de conformidad con la NIIF en sus primeros Estados Financieros. La versión utilizar es la emitida por el IASB en el 2015.

Figura 3 (ilustración de las fechas clave identificadas)



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado

4.7. Estados Financieros proporcionados por el departamento de contabilidad en las fechas clave identificadas

La gerencia financiera ha solicitado al departamento contable los Estados Financieros en las fechas siguientes:

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CON BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO			
CORRIENTE			9,829,517.60
Caja y Bancos		4,900,447.22	
Cuentas A Cobrar	2,570,866.50		
(-) Estimación Para Cuantías Malas	<u>77,126.00</u>	2,493,740.51	
Inventario de Mercaderías		<u>2,435,329.87</u>	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			2,459,004.00
Vehículos	245,000.00		
(-) Depreciación Acum. Vehículos	<u>98,000.00</u>	147,000.00	
Mobiliario y Equipo	125,000.00		
(-) Depreciación Acum. Mobiliario y E.	<u>50,000.00</u>	75,000.00	
Inmuebles	1,880,000.00		
(-) Depreciación Acum. Edificios	<u>131,600.00</u>	1,748,400.00	
Equipo de Computo	60,000.00		
(-) Depreciación Acum. Eq. de Computo	<u>39,996.00</u>	20,004.00	
OTROS ACTIVOS			
Gastos de Organización	531,000.00		
(-) Amortización Acum. Gastos de Org.	<u>212,400.00</u>	318,600.00	
Inversiones en Bonos a Largo plazo		150,000.00	
TOTAL ACTIVO			<u>12,288,521.60</u>
PATRIMONIO Y PASIVO			
PATRIMONIO			8,301,850.14
Capital		1,500,000.00	
Dividendos Decretados		-	
Reserva Legal		464,285.99	
Ganancias Acumuladas		2,965,134.81	
Ganancia del Ejercicio		<u>3,372,429.34</u>	
PASIVO			
CORRIENTE			3,944,021.86
Proveedores		2,650,000.00	
ISR Por Pagar	1,515,149.41		
(-) ISR Por Acreditar	<u>645,678.77</u>	869,470.64	
IVA Por Pagar		95,024.81	
Cuotas IGSS Por Pagar		9,354.87	
Provisión Prestaciones Laborales		25,132.42	
Cuentas a pagar a Relacionadas		<u>295,039.12</u>	
NO CORRIENTE			42,649.60
Provisión Para Indemnizaciones		42,649.60	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS			<u>12,288,521.60</u>

Nota: El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, será el Estado de Situación Financiera de apertura, es decir, al 01 de enero de 2014.

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
CON BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS			
Venta de Mercadería			11,039,500.92
COSTO DE VENTAS			
Inventario de Mercadería Inicial		2,435,329.87	
(+) Compras de Mercadería		5,866,144.60	
(+) Fletes Sobre Compras		52,560.00	
(+) Gastos Sobre Compras		<u>21,789.00</u>	
Disponibles		8,375,823.47	
(-) Inventario de Mercadería Final		<u>2,745,678.00</u>	<u>5,630,145.47</u>
Margen Bruto			5,409,355.45
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			<u>1,257,704.22</u>
Gastos de Ventas		509,416.01	
Sueldos Ventas	192,000.00		
Bonificación Incentivo	39,000.00		
Comisiones	110,395.01		
Cuotas Patronales	38,313.45		
Bono 14 Ventas	24,065.75		
Aguinaldos Ventas	17,358.90		
Indemnizaciones Ventas	15,993.60		
Depreciación Vehículos Ventas	34,300.00		
Depreciación Mobiliario y E. Ventas	11,250.00		
Depreciación Edificios Ventas	19,740.00		
Depreciación Equipo de Computo Ventas	<u>6,999.30</u>		
Gastos de Administración		<u>748,288.20</u>	
Sueldos de Admón.	320,000.00		
Bonificación Incentivo	78,000.00		
Cuotas Patronales Admón.	40,544.00		
Cuentas Incobrables	9,584.41		
Agua, Luz y Teléfono	10,754.00		
Bono 14 Admón.	40,109.59		
Aguinaldos Admón.	28,931.51		
Indemnizaciones Admón.	26,656.00		
Depreciación Vehículos Admón.	14,700.00		
Depreciación Mobiliario y E. Admón.	13,750.00		
Depreciación Edificio Admón.	46,060.00		
Depreciación Equipo de Computo Admón.	12,998.70		
Amortización Gastos de Org.	<u>106,200.00</u>		
Ganancia en Operación			4,151,651.23
(+) INGRESOS FINANCIEROS			
Otros Ingresos			<u>148,500.00</u>
Ganancia Antes de Impuestos			4,300,151.23
(-) Reserva Legal			215,007.56
(-) ISR Por Pagar 28%			<u>1,143,840.23</u>
Ganancia del Ejercicio			<u><u>2,941,303.44</u></u>

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CON BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO			
CORRIENTE			13,563,488.28
		7,864,173.98	
	Caja y Bancos		
	Cuentas A Cobrar	2,890,346.70	
(-)	Estimación Para Cuantías Malas	86,710.40	2,803,636.30
	Inventario de Mercaderías		2,745,678.00
	Inversiones en Bonos a Corto Plazo		150,000.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			2,043,000.00
	Vehículos	245,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Vehículos	147,000.00	98,000.00
	Mobiliario y Equipo	125,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Mobiliario y E.	75,000.00	50,000.00
	Inmuebles	1,880,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Edificios	197,400.00	1,682,600.00
	Equipo de Computo	60,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Eq. de Computo	60,000.00	-
OTROS ACTIVOS			
	Gastos de Organización	531,000.00	
(-)	Amortización Acum. Gastos de Org.	318,600.00	212,400.00
TOTAL ACTIVO			<u><u>15,606,488.28</u></u>
PATRIMONIO Y PASIVO			
PATRIMONIO			11,458,161.14
	Capital	1,500,000.00	
	Dividendos Decretados	-	
	Reserva Legal	679,293.55	
	Ganancias Acumuladas	6,337,564.15	
	Ganancia del Ejercicio	2,941,303.44	
PASIVO			
CORRIENTE			4,063,027.94
	Proveedores		2,870,000.00
	ISR Por Pagar	1,143,840.23	
(-)	ISR Por Acreditar	676,780.80	467,059.43
	IVA Por Pagar		52,367.53
	Cuotas IGSS Por Pagar		9,076.59
	Provisión Prestaciones Laborales		25,132.42
	Cuentas a pagar a Relacionadas		639,391.96
NO CORRIENTE			85,299.20
	Provisión Para Indemnizaciones	85,299.20	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS			<u><u>15,606,488.28</u></u>

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
CON BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS			
Venta de Mercadería			12,373,550.19
COSTO DE VENTAS			
Inventario de Mercadería Inicial	2,745,678.00		
(+) Compras de Mercadería	7,866,144.60		
(+) Fletes Sobre Compras	62,657.00		
(+) Gastos Sobre Compras	22,066.00		
Disponibles	<u>10,696,545.60</u>		
(-) Inventario de Mercadería Final	3,995,750.00	6,700,795.60	
Margen Bruto			<u>5,672,754.59</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			<u>1,507,807.28</u>
Gastos de Ventas		763,325.45	
Sueldos Ventas	188,800.00		
Bonificación Incentivo	38,750.00		
Comisiones	123,735.50		
Cuotas Patronales Ventas	39,598.25		
Bono 14 Ventas	24,065.75		
Aguinaldos Ventas	17,358.90		
Indemnizaciones Ventas	15,727.04		
Depreciación Vehículos Ventas	34,300.00		
Depreciación Mobiliario y E. Ventas	11,250.00		
Depreciación Edificios Ventas	19,740.00		
Litigio Laboral	<u>250,000.00</u>		
Gastos de Administración		744,481.84	
Sueldos de Admón.	320,000.00		
Bonificación Incentivo	78,000.00		
Cuotas Patronales Admón.	40,544.00		
Cuentas Incobrables	17,639.99		
Agua, Luz y Teléfono	11,890.75		
Bono 14 Admón.	40,109.59		
Aguinaldos Admón.	28,931.51		
Indemnizaciones Admón.	26,656.00		
Depreciación Vehículos Admón.	14,700.00		
Depreciación Mobiliario y E. Admón.	13,750.00		
Depreciación Edificio Admón.	46,060.00		
Amortización Gastos de Org.	<u>106,200.00</u>		
Ganancia en Operación			4,164,947.31
(+) INGRESOS FINANCIEROS			
Otros Ingresos			<u>148,500.00</u>
Ganancia Antes de Impuestos			4,313,447.31
(-) Reserva Legal			215,672.37
(-) ISR Por Pagar 25%			<u>1,024,443.74</u>
Ganancia del Ejercicio			<u><u>3,073,331.21</u></u>

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CON BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO			
CORRIENTE			17,495,122.85
	Caja y Bancos		9,975,376.88
	Cuentas A Cobrar	3,478,346.36	
(-)	Estimación Para Cuantías Malas	<u>104,350.39</u>	3,373,995.97
	Inventario de Mercaderías		3,995,750.00
	Inversión en Bonos Corto Plazo		<u>150,000.00</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			1,797,000.00
	Vehículos	245,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Vehículos	<u>196,000.00</u>	49,000.00
	Mobiliario y Equipo	125,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Mobiliario y E.	<u>100,000.00</u>	25,000.00
	Inmuebles	1,880,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Edificios	<u>263,200.00</u>	1,616,800.00
	Equipo de Computo	60,000.00	
(-)	Depreciación Acum. Eq. de Computo	<u>60,000.00</u>	-
OTROS ACTIVOS			
	Gastos de Organización	531,000.00	
(-)	Amortización Acum. Gastos de Org.	<u>424,800.00</u>	106,200.00
TOTAL ACTIVO			<u><u>19,292,122.85</u></u>
PATRIMONIO Y PASIVO			
PATRIMONIO			14,747,164.72
	Capital	1,500,000.00	
	Dividendos Decretados	-	
	Reserva Legal	894,965.91	
	Ganancias Acumuladas	9,278,867.60	
	Ganancia del Ejercicio	<u>3,073,331.21</u>	
PASIVO			
CORRIENTE			4,417,275.89
	Proveedores		3,124,567.00
	ISR Por Pagar	1,024,443.74	
(-)	ISR Por Acreditar	<u>945,678.56</u>	78,765.18
	IVA Por Pagar		45,592.92
	Cuotas IGSS Por Pagar		9,224.48
	Provisión Prestaciones Laborales		25,132.42
	Cuentas a pagar a Relacionadas		883,993.90
	Provisión Litigios Laborales		<u>250,000.00</u>
NO CORRIENTE			127,682.24
	Provisión Para Indemnizaciones	<u>127,682.24</u>	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO			<u><u>19,292,122.85</u></u>

4.8. Identificación de las secciones de la NIIF aplicables a la entidad

A continuación se identifican las secciones de la NIIF para las PYMES aplicables a cada rubro de los Estados Financieros:

CUENTAS	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN APLICABLE	PROCEDIMIENTOS A EFECTUAR
ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y Bancos	Efectivo, Equivalentes al efectivo y cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera	Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos"	Determinar la existencia de equivalentes al efectivo
		Sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera"	Convertir los importes en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre
Cuentas A Cobrar	Cuentas que adeudan los clientes a la empresa por concepto de venta de mercadería	Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos"	Medir las cuentas a cobrar según requerimientos de la NIIF. Determinar la existencia del deterioro del valor de las cuentas a cobrar
		Sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera"	Convertir los importes en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre
Inventario de Mercaderías	Materiales de construcción en existencia para su posterior comercialización	Sección 13 "Inventarios"	Medir los inventarios al costo (al inicio) y al valor neto de realización (al final)
		Sección 27 "Deterioro del valor de los activos"	Realizar una prueba del deterioro del valor, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes (al final)

NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta y Equipo	Son activos fijos para uso del giro normal del negocio: a) Vehículos, b) Mobiliario y Equipo, c) Inmuebles y d) Equipo de Cómputo	Sección 16 "Propiedades de Inversión"	Determinar la existencia de activos fijos dados o recibidos en arrendamiento. Aplicar la sección 16 para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión identificadas
		Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo"	Medir inicial y posteriormente las propiedades, planta y Equipo según lo indica la NIIF, ajustar la depreciación acumulada según la vida útil estimada para cada componente de propiedades planta y equipo
		Sección 27 "Deterioro del valor de los activos"	Evaluar la posible existencia del deterioro del valor de cada elemento o grupo de elementos de las Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión en su medición inicial y posterior
Gastos de Organización	Son gastos incurridos en la constitución de la empresa	Sección 18 "Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía"	Des reconocer los gastos de organización como activo, si no cumplen la definición de activos intangibles de la sección 16
Inversión en Bonos a Largo plazo	Son bonos adquiridos el 31 de diciembre de 2013 con vencimiento a dos años plazo	Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos"	Medir inicial y posteriormente la inversión en bonos según lo requiere la NIIF
		Sección 7 "Estado de Flujos de Efectivo"	Determinar si al final de cada periodo sobre la que se informa, la inversión en bonos son considerados como equivalentes al efectivo para elaborar el estado de flujos de efectivo correspondiente

PATRIMONIO			
Capital, Reserva legal, Ganancias Acumuladas y Ganancia del Ejercicio	Total del patrimonio de los accionistas, constituye el capital autorizado y pagado, más las reservas y ganancias acumuladas	Sección 22 "Pasivos y Patrimonio"	Identificar si existe acciones preferentes que conforman el capital en acciones y, reclasificar tales acciones como pasivos
PASIVO			
CORRIENTE			
Proveedores	Cuentas a pagar por concepto de compra de mercadería a proveedores locales y extranjeros	Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos"	Medir las cuentas según requerimientos de la NIIF
		Sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera"	Convertir los importes en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre
ISR por Pagar	Impuesto sobre la renta a pagar sobre las utilidades fiscales del periodo	Sección 29 "Impuestos a las Ganancias"	Aplicar la tasa impositiva vigente de ISR sobre las diferencias temporarias resultantes de la diferencia de los saldos fiscales de los activos y pasivos, entre los saldos según NIIF para las Pymes. Registrar el ISR por impuestos diferidos
IVA por Pagar y Cuotas IGGS por Pagar	Impuesto al valor agregado (IVA) y contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGGS)	La NIIF no entra en conflictos con Impuestos y contribuciones a pagar	N/A
Provisión Prestaciones Laborales	Provisión para cubrir el gasto para el bono 14 y el aguinaldo	Sección 28 "Beneficios a los Empleados"	Medir los dichos beneficios, a la mejor estimación prosible
Cuentas a pagar a Relacionadas	Cuentas a pagar por préstamos entre Cias relacionadas	Sección 33 "Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas"	Aplicar los requerimientos de información a revelar sobre partes relacionadas en las notas a los Estados Financieros
Provisión Litigios Laborales	Provisión por una demanda laboral en contra de la entidad	Sección 21 "Provisiones y Contingencias"	Identificar si tal obligación, es una provisión o una contingencia y, efectuar el tratamiento contable correspondiente

NO CORRIENTE			
Provisión Para Indemnizaciones	Provisión para indemnizar a los trabajadores, ya sea por causa de renuncia o despido.	Sección 28 "Beneficios a los Empleados"	Medir los dichos beneficios, a la mejor estimación posible

Procedimientos Generales para la Transición a la NIIF para las Pymes

Activos, Pasivos y Patrimonio		Sección 35 "Transición a la NIIF para las Pymes"	Reconocer activos y pasivos que requiera la NIIF, No reconocer activos y pasivos si la NIIF no permite su reconocimiento, Reclasificar los activos, pasivos o componentes de patrimonio que reconoció según el marco de referencia anterior, que sean un tipo diferente de activos, pasivos o patrimonio según la NIIF, Aplicar la NIIF para medir los activos y pasivos reconocidos, No cambiar la contabilidad (Retroactivamente) para las transacciones que indica el párrafo 35.9 y, utilizar las exenciones que la entidad ya eligió para la preparación de sus primeros estados financieros (párrafo 35.10)
-------------------------------	--	--	---

4.9. Proceso de transición y adopción a la NIIF para las PYMES

La transición a la norma requiere de procedimientos diseñados de forma lógica y ordenada, muchos de ellos en sustento técnico con la NIIF para las PYMES.

Los procedimientos ya antes diseñados permitirán la preparación y presentación de los primeros Estados Financieros en cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

Es importante señalar previo a la realización de la transición a la NIIF para las PYMES lo siguiente:

- a) todos los activos fijos fueron adquiridos el 01 de enero de 2012, año en que se constituyó la empresa, por lo que los ajustes resultantes tendrán un efecto retroactivo (hacia el pasado) según lo indica el párrafo 10.12 de la norma,
- b) los ajustes resultantes a la fecha de transición afectarán a las ganancias acumuladas, dando cumplimiento al párrafo 35.8, este tratamiento hace como si la NIIF fue aplicada desde un principio,
- c) los ajustes resultantes al 31 de diciembre de 2014 y 2015 afectarán a la ganancia del ejercicio de cada período correspondiente, esto debido a que el párrafo 3.14 requiere revelar información comparativa para cada uno de los importes presentados en los Estados Financieros, este tratamiento permite la comparabilidad a través del tiempo del resultado real de la empresa mejorando la fiabilidad.

4.9.1. Aplicación de la NIIF (Elaboración de ajustes y reclasificaciones)

A continuación se analiza cada rubro de los Estados Financieros aplicando la NIIF para la PYMES

a. Activo Corriente

a1. Caja y Bancos

Situación

La integración de caja y bancos al 31 de diciembre de 2013 se presenta a continuación:

INTEGRACIÓN DE CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

CUENTA	VALORES
CAJA	15,000.00
BANCO QUETZAL, S.A. CNTA. MON. "Q"	2,483,398.52
BANCO AMERICA, S.A. CNTA. MON. "Q"	1,715,600.01
BANCO AMERICA, S.A. CNTA. MON. "US\$"	686,448.69
SALDO EN LIBROS	<u>4,900,447.22</u>

La cuenta monetaria en dólares (de los Estados Unidos de América) posee un saldo de US\$.87, 624.18, el tipo de cambio al cierre por el Banco de Guatemala es de Q7.84137 por cada US\$1.00.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

Convertir las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del período, tal como lo indica la Sección 30, Conversión de la Moneda Extranjera.

Cálculos:

SALDO EN US\$	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	CONVERSIÓN AL CIERRE "Q"	SALDO EN LIBROS	AJUSTE
87,624.18	7.84137	687,093.60	686,448.69	644.91

AJUSTE NO. 1			
31 DE DICIEMBRE DE 2013		DEBE	HABER
Caja y Bancos			
Banco América, S.A. Cta. Mon. "US\$"		644.91	
Ganancias Acumuladas			644.91
R/ Para ajustar el saldo de la cuenta monetaria en US\$ al tipo de cambio al cierre.		644.91	644.91

Situación

La integración de caja y bancos al 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

INTEGRACIÓN DE CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTA	VALORES
CAJA	22,500.00
BANCO QUETZAL, S.A. CNTA. MON. "Q"	4,263,110.86
BANCO AMERICA, S.A. CNTA. MON. "Q"	2,898,600.00
BANCO AMERICA, S.A. CNTA. MON. "US\$"	679,963.12
SALDO EN LIBROS	7,864,173.98

La cuenta monetaria en dólares (de los Estados Unidos de América) posee un saldo de US\$.89, 464.01, el tipo de cambio al cierre por el Banco de Guatemala es de Q7.59675 por cada US\$1.00.

Cálculos:

SALDO EN US\$	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	CONVERSIÓN AL CIERRE "Q"	SALDO EN LIBROS	AJUSTE
89,464.01	7.59675	679,635.68	679,963.12	-327.44

AJUSTE NO. 1

31 DE DICIEMBRE 2014	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	327.44	
Caja y Bancos		
Banco América, S.A. Cta. Mon. "US\$"		327.44
R/ Para ajustar el saldo de la cuenta monetaria en US\$ al tipo de cambio al cierre.	327.44	327.44

Situación

La integración de caja y bancos al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

INTEGRACIÓN DE CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CUENTA	VALORES
CAJA	17,500.00
BANCO QUETZAL, S.A. CNTA. MON. "Q"	4,427,189.25
BANCO AMERICA, S.A. CNTA. MON. "Q"	3,718,570.15
BANCO AMERICA, S.A. CNTA. MON. "US\$"	1,812,117.48
SALDO EN LIBROS	9,975,376.88

La cuenta monetaria en dólares (de los Estados Unidos de América) posee un saldo de US\$.237, 976.53, el tipo de cambio al cierre por el Banco de Guatemala es de Q7.63237 por cada US\$1.00.

Cálculos:

SALDO EN US\$	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	CONVERSIÓN AL CIERRE "Q"	SALDO EN LIBROS	AJUSTE
237,976.53	7.63237	1,816,324.90	1,812,117.48	4,207.42

AJUSTE NO. 1

31 DE DICIEMBRE DE 2015

	DEBE	HABER
Caja y Bancos		
Banco América, S.A. Cta. Mon. "US\$"	4,207.42	
Ganancia del Ejercicio		4,207.42
R/ Para ajustar el saldo de la cuenta monetaria en US\$ al tipo de cambio al cierre.	4,207.42	4,207.42

a2. Cuentas a cobrar

Situación

Cuando se vende mercadería al crédito, la política es conceder 30 a 60 días de crédito al cliente sin cobro de intereses.

A continuación se representa el análisis de antigüedad al 31 de diciembre de 2013, la antigüedad de saldos de los clientes es el siguiente:

ANÁLISIS DE COBRABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
NO.	CLIENTE	NO. FACT.	Saldos corrientes		Saldos vencidos		TOTAL	
			Saldos de 0 a 30 días	Saldos de 31 a 60 días	Saldos de 61 a 90 días	Saldos a más de 90 días		
1	CONSTRU FACIL, S.A.	A-300	525,000.00	-	-	-	525,000.00	
2	TABLAYESO MARROQUÍN, S.A.	A-301	350,000.00	-	-	-	350,000.00	
3	CONSTRUCTORES CIVILES, S.A.	A-302	135,676.90	-	-	-	135,676.90	
4	TABLAYESO MARROQUÍN, S.A.	A-303	-	165,800.00	-	-	165,800.00	
5	MATERIALES SALGUERO, S.A.	A-304	-	366,987.75	-	-	366,987.75	
6	EL TABLAYESERO, S.A.	A-305	-	386,700.00	-	-	386,700.00	
7	MATERIALES JOAQUÍN, S.A.	A-306	-	-	-	25,600.00	25,600.00	
8	CONSTRUGUA, S.A.	A-307	-	475,877.85	-	-	475,877.85	
9	MATERIALES MAICOM, S.A.	A-308	-	54,224.00	-	-	54,224.00	
10	MATERIALES MAYA, S.A	A-309	-	-	85,000.00	-	85,000.00	
TOTALES			1,010,676.90	1,449,589.60	85,000.00	25,600.00	2,570,866.50	
							SALDO CONTABLE	2,570,866.50
							DIFERENCIA	-

Las cuentas de cobro dudoso son: Materiales Joaquín, S.A. por Q 25,600.00 y Materiales Maya, S.A. por Q85,000.00. La política es efectuar el debido cobro administrativo, documentarlo y ajustar la Provisión para Cuentas Malas.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos indica que se deberá evaluar el deterioro del valor de los instrumentos financieros en cada período sobre el que se informa, en este caso, las dificultades financieras de dichos clientes, representa un deterioro del valor de la cartera de clientes de la empresa.

Cálculos:

Saldos a 90 días	85,000.00
Saldos a más de 90 días	25,600.00
Saldo Incobrable	<u>110,600.00</u>
(-) Estimación P/cuentas Malas (B/G) 2013	<u>77,126.00</u>
Ajuste por Incobrabilidad	<u><u>33,474.00</u></u>

AJUSTE NO. 2

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Ganancias Acumuladas	33,474.00	
Estimación Para Cuentas Malas		33,474.00
R/ Para ajustar el saldo de la Estimación por saldos incobrables a la fecha de transición.	<u>33,474.00</u>	<u>33,474.00</u>

Situación

A continuación se representa el análisis de antigüedad al 31 de diciembre de 2014, la antigüedad de saldos de los clientes es el siguiente.

ANÁLISIS DE COBRABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
NO.	CLIENTE	NO. FACT.	Saldos corrientes		Saldos vencidos		TOTAL
			Saldos de 0 a 30 días	Saldos de 31 a 60 días	Saldos de 61 a 90 días	Saldos a más de 90 días	
1	CONSTRU FACIL, S.A.	A-380	350,000.00	-	-	-	350,000.00
2	CONSTRUCTORES CIVILES, S.A.	A-381	260,000.00	-	-	-	260,000.00
3	CONSTRUGUA, S.A.	A-382	-	665,398.98	-	-	665,398.98
4	EL TABLAYESERO, S.A.	A-383	171,635.97	-	-	-	171,635.97
5	MAFIRSA	A-384	-	-	95,600.00	-	95,600.00
6	MATERIALES MAICOM, S.A.	A-385	-	154,224.00	-	-	154,224.00
7	LA PALA, S.A	A-386	-	-	-	80,700.00	80,700.00
8	MATERIALES SALGUERO, S.A.	A-387	-	366,987.75	-	-	366,987.75
9	TABLAYESO MARROQUÍN, S.A.	A-388	-	475,800.00	-	-	475,800.00
10	TABLAYESO MARROQUÍN, S.A.	A-389	-	270,000.00	-	-	270,000.00
TOTALES			781,635.97	1,932,410.73	95,600.00	80,700.00	2,890,346.70
SALDO CONTABLE							2,890,346.70
DIFERENCIA							-

Las cuentas de cobro dudoso son los siguientes: Mafirsa por Q 95,600.00 y La Pala, S.A. por Q80,700.00. La política es efectuar el debido cobro administrativo, documentarlo y ajustar la Provisión para Cuentas Malas.

Cálculos:

Saldos a 90 días	95,600.00
Saldos a más de 90 días	80,700.00
Saldo Incobrable	176,300.00
(-) Estimación P/cuentas Malas (B/G) 2014	86,710.40
(-) Ajuste realizado el 31/12/2013	33,474.00
Ajuste por Incobrabilidad	<u>56,115.60</u>

AJUSTE NO. 2

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	56,115.60	
Estimación Para Cuentas Malas		56,115.60
R/ Para ajustar el saldo de la Estimación por saldos incobrables a la fecha de adopción.	56,115.60	56,115.60

Situación

A continuación se representa el análisis de antigüedad al 31 de diciembre de 2015, la antigüedad de saldos de los clientes es el siguiente:

ANÁLISIS DE COBRABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
NO.	CLIENTE	NO. FACT.	Saldos corrientes		Saldos vencidos		TOTAL
			Saldos de 0 a 30 días	Saldos de 31 a 60 días	Saldos de 61 a 90 días	Saldos a más de 90 días	
1	TABLAYESO MARROQUÍN, S.A.	A-450	-	475,800.00	-	-	475,800.00
2	TABLAYESO MARROQUÍN, S.A.	A-451	276,980.00	-	-	-	276,980.00
3	MATERIALES SALGUERO, S.A.	A-452	-	606,987.76	-	-	606,987.76
4	MATERIALES MAICOM, S.A.	A-453	278,700.00	-	-	-	278,700.00
5	LA PIOCHA, S.A.	A-454	125,000.00	-	-	-	125,000.00
6	CONSTRUCTORES CIVILES, S.A.	A-455	-	500,000.00	-	-	500,000.00
7	EL TABLAYESERO, S.A.	A-456	171,635.97	-	-	-	171,635.97
8	CONSTRUGUA, S.A.	A-457	-	665,398.98	-	-	665,398.98
9	CONSTRUCTORES CIVILES, S.A.	A-458	-	210,000.00	-	-	210,000.00
10	DISTRIBUIDORA CEMENTERA, S.A.	A-459	-	-	-	167,843.65	167,843.65
TOTALES			852,315.97	2,458,186.74	-	167,843.65	3,478,346.36
						SALDO CONTABLE	3,478,346.36
						DIFERENCIA	-

La cuenta de cobro dudoso es: Distribuidora Cementera, S.A. por Q 167,843.65. La política es efectuar el debido cobro administrativo, documentarlo y ajustar la Provisión para Cuentas Malas.

Cálculos:

Saldos a 90 días	-
Saldos a más de 90 días	167,843.65
Saldo Incobrable	167,843.65
(-) Estimación P/cuentas Malas (B/G) 2015	104,350.39
(-) Ajuste realizado el 31/12/2013	33,474.00
(-) Ajuste realizado el 31/12/2014	56,115.60
Ajuste por Incobrabilidad	<u>- 26,096.34</u>

AJUSTE NO. 2

31 DE DICIEMBRE DE 2015

	DEBE	HABER
Estimación para cuentas malas	26,096.34	
Ganancia del Ejercicio		26,096.34
R/ Para ajustar el saldo de la Estimación por saldos incobrables a la fecha de presentación.	26,096.34	26,096.34

a4. Inventario de mercadería

Situación

Al 31 de diciembre de 2015 los precios de algunos bienes decrecieron, tal como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
No.	PRODUCTO	UNIDADES EXISTENTES	COSTO UNITARIO	SALDO EN LIBROS	COSTO UNITARIO (VNR)	COSTO DEL INVENTARIO (VNR)	VARIACIÓN
1	Fibra de Vidrio "Arex" (Quintal)	1,200.00	275.65	330,780.00	271.50	325,800.00	- 4,980.00
2	Fibra de Vidrio "Cosco" (Quintal)	865.00	270.55	234,025.75	269.10	232,771.50	- 1,254.25
3	Paneles de Yeso "Panegua"	10,700.00	49.60	530,720.00	48.67	520,769.00	- 9,951.00
4	Paneles de Yeso "América"	8,100.00	45.30	366,930.00	45.05	364,905.00	- 2,025.00
5	Cemento el "Tikal" (Quintal)	800.00	48.80	39,040.00	48.70	38,960.00	- 80.00
6	Estuco "Maya" (Bolsa)	550.00	40.60	22,330.00	40.56	22,308.00	- 22.00
7	Estuco "El Tucán" (Bolsa)	350.00	38.70	13,545.00	38.86	13,601.00	56.00
8	Piso Cerámico "B"	2,500.00	52.75	131,875.00	52.05	130,125.00	- 1,750.00
9	Piso Cerámico "C"	2,500.00	51.25	128,125.00	51.45	128,625.00	500.00
10	Piso Cerámico "D"	2,700.00	51.14	138,075.75	51.10	137,970.00	- 105.75
TOTALES				1,935,446.50		1,915,834.50	- 19,612.00

Nuestros proveedores indicaron que dichos productos tuvieron bajas en los precios, por tal motivo, las existencias del inventario de la empresa sufrió un deterioro del valor, debido a que los precios de mercado son inferiores con respecto al importe en libros de la entidad.

VNR= Valor Neto de Realización

Aplicación de la NIIF para las PYMES

El inventario de mercadería al 31 de diciembre de 2015 tiene un saldo en libros de Q3, 995, 750.00, su valor neto de realización es de Q3, 976, 138.00, por lo que existe un deterioro del valor según lo indica el párrafo 27.2 a 27.4 de la norma y, se deberá ajustar por un valor de Q19, 612.00.

AJUSTE NO. 3		
31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	19,612.00	
Inventario de Mercaderías		19,612.00
R/ Para ajustar el saldo de Inventarios, al valor neto de realización a la fecha de presentación.	19,612.00	19,612.00

b. Activo No corriente

b1. Propiedades, planta y equipo

Situación

Las Propiedades, Planta y Equipo son registrados al costo y, depreciados por los porcentajes máximos legales en períodos sucesivos e iguales:

Cuenta	% de depreciación
Vehículos	20%
Mobiliario y Equipo	20%
Equipo de Computo	33.33%
Terrenos	N/A
Edificios	5%

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, establece que los activos fijos deberán ser depreciados de forma sistemática a lo largo de su vida útil. (Ver párrafo 17.18 de la norma)

Se estableció la vida útil para cada componente de Propiedades, Planta y Equipo, según valuación efectuada por la empresa Avalúos de Guatemala, S.A. Se estableció como política contable la medición inicial como sigue:

Cuenta	Medición inicial al:	Vida Útil Estimada en Años
Vehículos	Costo	8
Mobiliario y Equipo	Costo	5
Terrenos	Revaluación	N/A
Edificios	Revaluación	15
Equipo de Computo	Costo	3

Se eligió como política contable reconocer el mobiliario y equipo y el equipo de cómputo al costo, la depreciación para estos activos es a 5 años para el mobiliario y 3 años para el equipo de cómputo, de los cuales, resulta lo mismo al aplicar los porcentajes de depreciación establecidas por la Ley de Actualización Tributaria (20% para el mobiliario y el 33.33% para el equipo de cómputo). Al aplicar la NIIF, no procede ajuste alguno para dichos activos fijos.

Vehículos

Se estableció como política contable que los vehículos se reconozcan al costo, como costo atribuido a la fecha de transición. Todos los vehículos fueron adquiridos el 01 de enero de 2012. No existen adiciones actualmente.

Cálculos

INTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NO.	VALOR DE ADQUISICIÓN	BASE FISCAL		BASE NIIF		AJUSTE POR AÑO	
		FACTOR	DEP. ANUAL	VIDA ÚTIL ESTIMADA	DEP. S/NIIF		
1	PANEL MARCA MONTOYA MOD. 2012	80,000.00	20%	16,000.00	8	10,000.00	- 6,000.00
2	PANEL MARCA MITSU MOD. 2012	50,000.00	20%	10,000.00	8	6,250.00	- 3,750.00
3	PIC-UP MARCA MONTOYA MOD. 2012	43,500.00	20%	8,700.00	8	5,437.50	- 3,262.50
4	MAZDA 3 DE 4 PUERTAS MOD. 2012	30,000.00	20%	6,000.00	6	5,000.00	- 1,000.00
5	PANELITA MARCA JATSU MOD. 2012	41,500.00	20%	8,300.00	8	5,187.50	- 3,112.50
TOTAL		245,000.00		49,000.00		31,875.00	- 17,125.00
SALDO CONTABLE		245,000.00					
DIFERENCIA		-					

La depreciación según NIIF es resultado del valor de adquisición dividido la vida útil estimada, conforme lo requiere la sección 17 párrafo 17.18 de la norma.

Se observa que la depreciación fiscal es acelerada, la nueva depreciación tendrá efecto retroactivo al 31/12/2013 conforme lo establece el párrafo 10.12 de la sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables. Por tanto, se ajustará la depreciación acumulada por dos años (2012 y 2013), es decir, Q17, 125.00 * 2 años será: Q34, 250.00, como si la nueva política haya sido aplicada desde un principio, dicho tratamiento mejora la fiabilidad de la información en los Estados Financieros.

AJUSTE NO. 3

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Depreciación Acum. Vehículos	34,250.00	
Ganancias Acumuladas		34,250.00
R/ Para ajustar el saldo a la nueva depreciación por la vida útil para los períodos 2012 y 2013.	34,250.00	34,250.00

AJUSTE NO. 3

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Depreciación Acum. Vehículos	17,125.00	
Ganancia del Ejercicio		17,125.00
R/ Para ajustar el saldo de la nueva depreciación por la vida útil.	17,125.00	17,125.00

AJUSTE NO. 4

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Depreciación Acum. Vehículos	17,125.00	
Ganancia del Ejercicio		17,125.00
R/ Para ajustar el saldo de la nueva depreciación por la vida útil.	17,125.00	17,125.00

Inmuebles

La entidad eligió medir los inmuebles en el reconocimiento inicial utilizando el modelo de revaluación como costo atribuido a la fecha de transición, según exención permitida por la sección 35. Sin embargo, en este rubro existe un inmueble (Terreno y Edificio) que no es utilizado por la entidad, sino, es dado en arrendamiento operativo.

La sección 16 Propiedades de Inversión, establece que se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario.

Cálculos:

INTEGRACIÓN DE INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
CUENTA	COSTO HISTÓRICO	NUEVO VALOR POR REVALUACIÓN	AJUSTE
EDIFICIO (ALQUILADO A TERCEROS)	480,000.00	590,000.00	110,000.00
EDIFICIO (USO DE LA EMPRESA)	836,000.00	1,011,000.00	175,000.00
TERRENO (ALQUILADO A TERCEROS)	214,000.00	309,000.00	95,000.00
TERRENO (USO DE LA EMPRESA)	350,000.00	475,000.00	125,000.00
	<u>1,880,000.00</u>	<u>2,385,000.00</u>	<u>505,000.00</u>

La revaluación fue efectuada por la empresa Avalúos de Guatemala, S.A.

RECLASIFICACIÓN NO. 1

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Inversiones en Terrenos	214,000.00	
Inversiones en Edificios	480,000.00	
Inmuebles		694,000.00
R/ Reclasificación de Propiedades, Planta y Equipo a Propiedades de Inversión	<u>694,000.00</u>	<u>694,000.00</u>

RECLASIFICACIÓN NO. 2

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Terrenos	350,000.00	
Edificios	836,000.00	
Inmuebles		1,186,000.00
R/Reclas. De Inmuebles a Terrenos y Edificios para un mejor comprensión en los E.F.	<u>1,186,000.00</u>	<u>1,186,000.00</u>

Se aplicó en la reclasificación anterior, la característica cualitativa denominada: "Comprensibilidad", esto debido a que la información financiera deberá ser presentada de forma comprensible para los usuarios de los Estados Financieros. (Ver párrafo 2.4 de la norma)

RECLASIFICACIÓN NO. 3

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Depreciación Acum. Edificios	48,000.00	
Depreciación acum. Inversiones en Edificios		48,000.00
R/ Reclas. de la Depreciación Acumulada del edificio, a su nueva clasificación.	48,000.00	48,000.00

Debido a que el inmueble dado en arrendamiento operativo es ahora clasificado como Propiedades de Inversión, se procedió a reclasificar la Depreciación Acumulada del inmueble, a su nueva clasificación.

La Depreciación Acumulada al 31 de diciembre de 2013 se calculó de la siguiente manera: valor de adquisición Q480,000.00 * 5% (tasa de Dep. según LAT) * 2 años (2012 y 2013) = 48,000.00.

AJUSTE NO. 4

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Inversiones en Terrenos	95,000.00	
Inversiones en Edificios	110,000.00	
Ganancias Acumuladas		205,000.00
R/ Incorporación de la revaluación a las Propiedades de Inversión.	205,000.00	205,000.00

AJUSTE NO. 5

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Terrenos	125,000.00	
Edificios	175,000.00	
Ganancias Acumuladas		300,000.00
R/ Incorporación de la revaluación al terreno y edificio.	300,000.00	300,000.00

ANÁLISIS DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL PARA LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y LAS PROPIEDADES DE INVERSIÓN UTILIZANDO LA NIIF					
CUENTA	COSTO DE ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL ESTIMADA	DEP. ANUAL SEGÚN NIIF	DEPRE. FISCAL 5%	AJUSTE POR AÑO
TERRENO	350,000.00	-	-	NO SE DEP.	-
INVERSIONES EN TERRENOS	214,000.00	-	-	NO SE DEP.	-
EDIFICIO	836,000.00	15	55,733.33	41,800.00	13,933.33
INVERSIONES EN EDIFICIOS	480,000.00	15	32,000.00	24,000.00	8,000.00
	<u>1,880,000.00</u>		<u>87,733.33</u>	<u>65,800.00</u>	<u>21,933.33</u>

La depreciación según NIIF es resultado del valor de adquisición dividido la vida útil estimada, conforme lo requiere la sección 17 párrafo 17.18 de la norma.

El ajuste a la Depreciación Acumulada para Inversiones en Edificios tiene efecto retroactivo, por lo que al 31 de diciembre de 2013 se ajustará por los años 2012 y 2013, como si la nueva política se hubiese aplicado desde siempre. Por tanto; $8,000.00 * 2 \text{ años} = 16,000.00$

AJUSTE NO. 6

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Ganancias Acumuladas	16,000.00	
Depreciación Acum. Inversiones en Edificios		16,000.00
R/ Ajuste a la Dep. Acum. Inversiones en Edificios (2012 y 2013).	<u>16,000.00</u>	<u>16,000.00</u>

De igual manera, el ajuste a la Depreciación Acumulada Edificios tiene efecto retroactivo, por lo que al 31 de diciembre de 2013 se ajustará por los años 2012 y 2013. Por tanto; $13,933.33 * 2 \text{ años} = 27,866.67$.

AJUSTE NO. 7

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Ganancias Acumuladas	27,866.67	
Depreciación Acum. Edificios		27,866.67
R/ Ajuste a la Dep. Acumulada Edificios (2012 y 2013).	27,866.67	27,866.67

AJUSTE NO. 4

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	21,933.33	
Depreciación Acum. Edificios		13,933.33
Depreciación Acum. Inversiones en Edificios		8,000.00
R/ Ajuste a la Depreciación Acum. por el método de la vida útil estimada.	21,933.33	21,933.33

AJUSTE NO. 5

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	21,933.33	
Depreciación Acum. Edificios		13,933.33
Depreciación Acum. Inversiones en Edificios		8,000.00
R/ Ajuste a la Depreciación Acum. por el método de la vida útil estimada.	21,933.33	21,933.33

ANÁLISIS DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA POR LA REVALUACIÓN EFECTUADA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015)

CUENTA	VALOR DE REVALUACIÓN	VIDA ÚTIL ESTIMADA	DEP. ANUAL S/NIIF	DEP. FISCAL 5%	AJUSTE
TERRENO	110,000.00	-	-	NO SE DEP.	-
INVERSIONES EN TERRENOS	175,000.00	-	-	NO SE DEP.	-
EDIFICIO	95,000.00	15	6,333.33	N/A	6,333.33
INVERSIONES EN EDIFICIOS	125,000.00	15	8,333.33	N/A	8,333.33
	<u>505,000.00</u>				<u>14,666.67</u>

El nuevo valor añadido (Revaluación) a los inmuebles anteriores, se depreciará separadamente y de forma prospectiva, es decir, hacia el futuro, según el párrafo 10.15 de la norma. Por lo que la depreciación surte efecto desde la fecha de revaluación (31/12/2013) registrando dichas depreciaciones en los períodos 2014 y 2015.

AJUSTE NO. 5

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	14,666.67	
Depreciación Acum. Edificios		6,333.33
Depreciación Acum. Inversiones en Edificios		8,333.33
R/ Registro de la Depreciación Acum. Al valor revaluado	<u>14,666.67</u>	<u>14,666.67</u>

AJUSTE NO. 6

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	14,666.67	
Depreciación Acum. Edificios		6,333.33
Depreciación Acum. Inversiones en Edificios		8,333.33
R/ Registro de la Depreciación Acum. Al valor revaluado	<u>14,666.67</u>	<u>14,666.67</u>

c. Otros activos

c.1. Gastos de organización

Situación

Los gastos de organización se amortizan por una tasa del 20% en períodos sucesivos e iguales, se integran de la siguiente manera:

CUENTA	VALORES
GASTOS DE ORGANIZACIÓN (BG)	531,000.00
AMORTIZACIÓN ACUM. AL 31 DE DIC. 2013	212,400.00
AMORTIZACIÓN ACUM. AL 31 DE DIC. 2014	106,200.00
AMORTIZACIÓN ACUM. AL 31 DE DIC. 2015	106,200.00
SALDO EN LIBROS	106,200.00

Aplicación de la NIIF para las PYMES

Los gastos de organización no cumplen los requerimientos de reconocimiento como activo según lo indica la NIIF para las PYMES (ver párrafos 2.15, 18.4 y 18.14 de la norma). Por lo que se procede a dar de baja esta cuenta como activo, reconocer los gastos de organización directamente como gasto, eliminar la amortización gasto y acumulada y analizar el efecto en las ganancias acumuladas y las ganancias de los ejercicios.

AJUSTE NO. 8		
31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
Ganancias Acumuladas	318,600.00	
Amortización Acum. Gastos de Org.	212,400.00	
Gastos de Organización		531,000.00
R/ Des reconocimiento de gastos de organización como activo, y registrados como gasto a la fecha de transición.	531,000.00	531,000.00

RECLASIFICACIÓN NO. 1

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Amortización Acum. Gastos de Org.	106,200.00	
Amortización Gastos de Org.		106,200.00
R/ Reversión de la amortización gasto y acumulada a la fecha de adopción.	106,200.00	106,200.00

RECLASIFICACIÓN NO. 1

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Amortización Acum. Gastos de Org.	106,200.00	
Amortización Gastos de Org.		106,200.00
R/ Reversión de la amortización gasto y acumulada a la fecha de presentación.	106,200.00	106,200.00

c.2. Inversiones en bonos

Situación

Los bonos fueron adquiridos por Q150, 000.00 y tienen un valor de redención de Q175, 000.00, fueron obtenidos el 31 de diciembre de 2103 a dos años plazo.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

Según la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, se deberá actualizar en cada fecha sobre la que se informa, los instrumentos financieros (tal como lo es la inversión en bonos) a su costo amortizado utilizando la tasa efectiva de interés.

Determinación de la tasa efectiva de interés:

$$175,000 = 150,000 (1 + ix)^2$$

$$175,000 / 150,000 = (1 + ix)^2$$

$$1.16666666 = (1 + ix)^2$$

$$\sqrt{1.16666666} = (1 + ix)$$

$$1.08012345 = (1 + ix)$$

$$1.08012345 - 1 = ix$$

$$0.08012345 = ix$$

Tasa efectiva = 0.0801234

Cálculos:

FECHA	CUENTA	COSTO AMORTIZADO	TASA EFECTIVA	INTERES EFECTIVO
31/12/13	INVERSIÓN EN BONOS A L.P. (MED. INICIAL)	150,000.00	0.0801234	12,018.51
31/12/14	INVERSIÓN EN BONOS A C.P. (MED. POSTERIOR)	162,018.51	0.0801234	12,981.49
31/12/15	INVERSIÓN EN BONOS A C.P. (MED. POSTERIOR)	175,000.00	-	-
				<u><u>25,000.00</u></u>

AJUSTE NO. 6

31 DE DICIEMBRE DE 2014

	DEBE	HABER
Inversión en Bonos a Corto Plazo	12,018.51	
Ganancia del Ejercicio		12,018.51
R/ Ajuste a la inversión en bonos a su valor actual al costo amortizado utilizando la tasa efectiva de interés.	<u><u>12,018.51</u></u>	<u><u>12,018.51</u></u>

AJUSTE NO. 7

31 DE DICIEMBRE DE 2015

	DEBE	HABER
Inversión en Bonos a Corto Plazo	12,981.49	
Ganancia del Ejercicio		12,981.49
R/ Ajuste a la inversión en bonos a su valor actual al costo amortizado utilizando la tasa efectiva de interés.	<u><u>12,981.49</u></u>	<u><u>12,981.49</u></u>

d. Pasivo corriente

d.1. Proveedores

Situación

Al 31 de diciembre de 2013 proveedores se constituye de la siguiente manera:

(Ver Nota 12 para observar la integración de los proveedores)

INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUENTA	VALORES
PROVEEDORES LOCALES	2,050,000.00
PROVEEDORES DEL EXTRANJERO	600,000.00
SALDO CONTABLE	<u>2,650,000.00</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de proveedores del extranjero (en dólares de los Estados Unidos de América) posee un saldo de US\$76,589.13, el tipo de cambio al cierre por el Banco de Guatemala es de Q7.84137 por cada US\$1.00.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

Convertir las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del período, tal como lo indica la Sección 30, Conversión de la Moneda Extranjera.

Cálculos:

SALDO EN US\$	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	CONVERSIÓN AL CIERRE "Q"	SALDO EN LIBROS	AJUSTE
76,589.13	7.84137	600,563.70	600,000.00	563.70

AJUSTE NO. 9**31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	DEBE	HABER
Ganancias Acumuladas	563.70	
Proveedores del Extranjero		563.70
R/ Ajuste al saldo de Proveedores del Extranjero al tipo de cambio de cierre.	563.70	563.70

Situación

Al 31 de diciembre de 2014 proveedores se constituye de la siguiente manera:
(Ver Nota 12 para observar la integración de los proveedores)

INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	VALORES
PROVEEDORES LOCALES	2,025,000.00
PROVEEDORES DEL EXTRANJERO	845,000.00
SALDO CONTABLE	2,870,000.00

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de proveedores del extranjero (en dólares de los Estados Unidos de América) posee un saldo de US\$111,194.15, el tipo de cambio al cierre por el Banco de Guatemala es de Q7.59675 por cada US\$1.00.

Cálculos:

SALDO EN US\$	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	CONVERSIÓN AL CIERRE "Q"	SALDO EN LIBROS	AJUSTE
111,194.15	7.596750	844,714.17	845,000.00	-285.83

AJUSTE NO. 7			
31 DE DICIEMBRE DE 2014		DEBE	HABER
Proveedores del Extranjero		285.83	
Ganancia del Ejercicio			285.83
R/ Ajuste al saldo de Proveedor del Extranjero al tipo de cambio de cierre a la fecha de adopción.		285.83	285.83
		285.83	285.83

Situación

Al 31 de diciembre de 2015 proveedores se constituye de la siguiente manera:
(Ver Nota 12 para observar la integración de los proveedores)

INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Valores
PROVEEDORES LOCALES	2,045,600.00
PROVEEDORES DEL EXTRANJERO	1,078,967.00
SALDO CONTABLE	3,124,567.00

Al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de proveedores del extranjero (en dólares de los Estados Unidos de América) posee un saldo de US\$141,752.05, el tipo de cambio al cierre por el Banco de Guatemala es de Q7.632370 por cada US\$1.00.

Cálculos:

Saldo en US\$	Tipo de Cambio al Cierre	Conversión al Cierre "Q"	Saldo en Libros	Ajuste
141,752.05	7.632370	1,081,904.10	1,078,967.00	2,937.10

AJUSTE NO. 8		
31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	2,937.10	
Proveedores del Extranjero		2,937.10
R/ Ajuste al saldo del Proveedor Extranjero al tipo de cambio a la fecha de presentación.	2,937.10	2,937.10
	2,937.10	2,937.10

d.2. Provisión Litigios laborales

Situación

La entidad posee al 31 de diciembre de 2015 un litigio laboral por un importe de Q250, 000.00 (Demanda notificada el 28 de diciembre de 2015). El abogado de la empresa expresó que el litigio tiene un avance del 10%, es más, indicó que es probable que la entidad gane el caso.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES indica que para reconocer un pasivo como provisión en los Estados Financieros, deberá cumplir con todas las condiciones de la sección 21 Provisiones y Contingencias:

- a) una obligación presente debido a sucesos pasados, (No cumple)
- b) sea probable que la entidad tenga que pagarlos y, (No cumple)
- c) sea medido con fiabilidad. (Si cumple)

Dicha provisión, al no cumplir con todas las condiciones de la sección 21, se deberá dar de baja como provisión de pasivo y, efectuar una nota a los Estados Financieros por tratarse de una contingencia. (Ver nota a los Estados Financieros No. 23)

RECLASIFICACIÓN NO. 2		
31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Provisión Litigios Laborales	250,000.00	
Litigio Laboral		250,000.00
R / Eliminación de la provisión y el gasto por litigio, por no cumplir con requerimientos de la sección 21.	250,000.00	250,000.00
	250,000.00	250,000.00

e. Otras cuentas por pagar

IVA por pagar: Se registra un impuesto por concepto de “Impuesto al valor agregado” del 12% por la adquisición de bienes y servicios y por la venta de bienes que la empresa efectúa, dando origen a un crédito o a un debito fiscal que se debe enterar al fisco cada mes.

Cuotas IGSS por pagar: Se registra una cuota laboral del 4.83% (trabajadores) y una cuota patronal del 12.67% (patrono) sobre la base de los sueldos que los trabajadores de la empresa devengan mensualmente, por concepto de aportes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGGS).

Aplicación de la NIIF para las PYMES

Los rubros antes mencionados son Impuestos y contribuciones impuestas por las leyes locales del país. No existen diferencias con relación a la NIIF.

f. Pasivo No corriente

f.1. Provisión Para Indemnizaciones

Situación

La empresa tiene la política de indemnizar a sus empleados en caso de renuncia o despido, por lo que realiza una provisión para cubrir dicho gasto.

Al 31 de diciembre de 2013 la empresa pagó por concepto de sueldos durante el año los montos siguientes: Departamento de ventas Q192, 000.00 y Departamento de Administración Q320, 000.00.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES requiere que los beneficios a los empleados por terminación se valoren por la mejor estimación para cancelar la deuda.

En Guatemala, la base de cálculo para determinar la indemnización a pagar a un empleado es sobre la base de 14 remuneraciones al año, es decir, 12 sueldos al año más aguinaldo y bono 14 para un total de 14 remuneraciones percibidas durante un año, por lo que:

$1 \text{ sueldo mensual} / 12 \text{ meses} * 100 = \mathbf{8.33\%}$ (factor máximo permitido por la ley de actualización tributaria aplicado al total de los sueldos pagados a los empleados durante el año)

$14 \text{ remuneraciones al año} / 12 \text{ sueldos anuales} / 12 \text{ meses} * 100 = \mathbf{9.72\%}$
(Estimación real o mejor estimación para efectuar la provisión para indemnizaciones)

Cálculos:

CUENTA	SUELDOS PAGADOS AL AÑO	% MÁXIMO PERMITIDA (BASE FISCAL)	PROV. MAX. (BASE FISCAL)	%REAL	PROV. S/NIF	AJUSTE
SUELDOS VENTAS	192,000.00	8.33	15,993.60	9.72	18,662.40	2,668.80
SUELDOS ADMÓN	320,000.00	8.33	26,656.00	9.72	31,104.00	4,448.00
			<u>42,649.60</u>		<u>49,766.40</u>	<u>7,116.80</u>

AJUSTE NO. 10**31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	DEBE	HABER
Ganancias Acumuladas	7,116.80	
Provisión Para Indemnizaciones		7,116.80
R/ Para ajustar el saldo de la Provisión a su mejor estimación.	<u>7,116.80</u>	<u>7,116.80</u>

Situación

Al 31 de diciembre de 2014 la empresa pagó por concepto de sueldos durante el año, los montos siguientes: Departamento de ventas Q192, 000.00 y Departamento de Administración Q320, 000.00.

Cálculos:

CUENTA	SUELDOS PAGADOS AL AÑO	% MÁXIMO PERMITIDA (BASE FISCAL)	PROV. MAX. (BASE FISCAL)	%REAL	PROV. S/NIF	AJUSTE
SUELDOS VENTAS	192,000.00	8.33	15,993.60	9.72	18,662.40	2,668.80
SUELDOS ADMÓN	320,000.00	8.33	26,656.00	9.72	31,104.00	4,448.00
			<u>42,649.60</u>		<u>49,766.40</u>	<u>7,116.80</u>

AJUSTE NO. 9

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	7,116.80	
Provisión Para Indemnizaciones		7,116.80
R/ Para ajustar el saldo de la Provisión a su mejor estimación.	7,116.80	7,116.80

Situación

Al 31 de diciembre de 2015 la empresa pagó por concepto de sueldos durante el año, los montos siguientes: Departamento de ventas Q188, 800.00 y Departamento de Administración Q320, 000.00.

Cálculos:

CUENTA	SUELDOS PAGADOS AL AÑO	% MÁXIMO PERMITIDA (BASE FISCAL)	PROV. MAX. (BASE FISCAL)	% REAL	PROV. S/NIF	AJUSTE
SUELDOS VENTAS	188,800.00	8.33	15,727.04	9.72	18,351.36	2,624.32
SUELDOS ADMÓN	320,000.00	8.33	26,656.00	9.72	31,104.00	4,448.00
			<u>42,383.04</u>		<u>49,455.36</u>	<u>7,072.32</u>

AJUSTE NO. 09

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Ganancia del Ejercicio	7,072.32	
Provisión Para Indemnizaciones		7,072.32
R/ Para ajustar el saldo de la Provisión a su mejor estimación.	7,072.32	7,072.32

g. Patrimonio

Situación

El patrimonio está integrado por el capital autorizado, suscrito y pagado, más las ganancias acumuladas, resultados del período y reservas de ley, menos los dividendos decretados o por pagar a los propietarios de la empresa, las acciones de la empresa son únicamente acciones comunes al portador.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

No existen diferencias en relación con la Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y la sección 22 Pasivos y Patrimonio de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para las PYMES) para el tratamiento contable del patrimonio de la entidad.

h. Cuentas de resultado

h.1. Ingresos por ventas

Situación

Por motivos de financiamiento, el 31 de diciembre de 2015 la empresa facturó 15, 000 unidades de paneles de yeso a Distribuidora el Sol, S.A. al costo, por Q53.10 cada panel de yeso. Se llegó al acuerdo con la distribuidora de recomprarle los paneles de yeso para el 31 de diciembre de 2016 por un total de Q846,500. Los paneles de yeso no fueron efectivamente entregados a la Distribuidora.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La transacción descrita anteriormente no cumple con todos los requerimientos de la sección 23, Ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes, ya que:

- a) la entidad no ha transferido todos los riesgos y beneficios inherentes de los bienes al comprador y,
- b) la empresa mantiene el control efectivo de los mismos

La NIIF no reconoce tal transacción como un ingreso de actividades ordinarias por venta de bienes.

La sección 2, Principios y Conceptos Fundamentales, detallan las características cualitativas de la información financiera en los Estados Financieros, de las cuales, la característica cualitativa “Esencia Sobre la Forma”, expone que las transacciones, sucesos y demás condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo a su esencia económica y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.

En consideración con esta cualidad que debe reunir la información financiera, lo que en realidad se ha producido es una operación financiera, en que la empresa obtiene un préstamo a corto plazo dando en garantía los paneles de yeso.

El tratamiento contable queda dentro del alcance de la sección 11, Instrumentos Financieros Básicos, valorándolo al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva por tratarse de una transacción de financiamiento.

Cálculos

Determinar la tasa efectiva de interés.

$$846,500 = 796,500 (1 + ix)^1$$

$$846,500 / 796,500 = (1 + ix)^1$$

$$1.0627746 = (1 + ix)^1$$

$$\sqrt[1]{1.0627746} = (1 + ix)$$

$$1.0627746 - 1 = ix$$

$$0.0627746 = ix$$

Tasa efectiva de interés 0.0627746

FECHA	CUENTA	COSTO	TASA EFECTIVA	INTERES EFECTIVO	COSTO AMORTIZADO AL 31/12/2016
31/12/15	Prestamos a Corto Plazo	796,500.00	0.0627746	50,000.00	846,500.00

El 31 de diciembre de 2016 se deberá contabilizar un interés de Q50, 000.00 para actualizar la deuda contraída a su costo amortizado, es decir, al 31 de diciembre de 2016 el préstamo tendrá un valor de Q846, 500.00.

RECLASIFICACIÓN NO. 3

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Venta de Mercadería		
Paneles de Yeso "El Rey"	796,500.00	
Préstamos a Corto Plazo		796,500.00
R/ Des reconocimiento de las ventas por no cumplir con todos los requerimientos de la NIIF, y registro de la deuda contraída.	796,500.00	796,500.00

RECLASIFICACIÓN NO. 4		
31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Inventario de Mercadería		
Paneles de Yeso "El Rey"	796,500.00	
Costo de ventas		796,500.00
R/ Reversión del Inventario que no fue vendido en consideración con la NIIF para las PYMES.		
	796,500.00	796,500.00

RECLASIFICACIÓN NO. 5		
31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Inventario de Mercadería Pignorada		
Paneles e Yeso "El Rey"	796,500.00	
Inventario de Mercadería		
Paneles e Yeso "El Rey"		796,500.00
R/ Registro del inventario pignorado, por el préstamo obtenido.		
	796,500.00	796,500.00

h.2. Ingresos financieros

Otros ingresos

Situación

Son ingresos extraordinarios por la renta del edificio que la empresa mantiene en arrendamiento operativo (se renueva el contrato cada año) y, por el cobro efectivo de los cupones de las inversiones en bonos. Se registran al momento de ser devengados.

Por el arrendamiento del edificio se percibe Q12, 000.00 mensuales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2015 se cobró por concepto del arrendamiento Q144, 000.00 por año.

La empresa cobra cupones del 3% sobre las Inversiones en Bonos anualmente por un total de Q4, 500.00.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La sección 2 Principios y Conceptos Fundamentales, expone las características cualitativas de la información en los Estados Financieros.

La característica de comprensibilidad expone que; La información mostrada en los Estados Financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.

En atención a ello, se deberá reclasificar la cuenta “Otros Ingresos” para obtener una revelación adecuada en el Estado de Resultado Integral.

RECLASIFICACIÓN NO. 2

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
Otros Ingresos	148,500.00	
Ingresos Por Arrendamiento		144,000.00
Intereses Por Inversión en Bonos		4,500.00
R/ Reclasificación de cuentas para lograr un revelación adecuada.	148,500.00	148,500.00

RECLASIFICACIÓN NO. 5

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
Otros Ingresos	148,500.00	
Ingresos Por Arrendamiento		144,000.00
Intereses Por Inversión en Bonos		4,500.00
R/ Reclasificación de cuentas para lograr un revelación adecuada.	148,500.00	148,500.00

I. ISR Diferido

Situación

La Ley de Actualización Tributaria no contempla Activos y Pasivos por impuestos a las ganancias diferidos.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La entidad procederá a registrar Activos y Pasivos por impuesto diferidos según exención elegida y permitida por la sección 35. Por lo que los pasos a seguir son los siguientes:

- a) reconocer un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro (Diferencias Temporarias Imponibles)
- b) reconocer un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro (Diferencias Temporarias Deducibles)
- c) Aplicar las tasas impositivas de conformidad con la Ley de Actualización Tributaria.

Para efectos de simplicidad, los ajustes efectuados a las cuentas de activos y pasivos que afectan a las ganancias acumuladas (fecha de transición) y las ganancias del ejercicio (fecha de adopción y presentación), serán iguales a las diferencias temporarias. Por lo que no es necesario realizar una hoja de trabajo de saldos fiscales entre saldos financieros para determinar las diferencias temporarias para cada período, es decir, basta con integrar todos los ajustes realizados para determinar los impuestos diferidos.

4.9.2. Integración de los ajustes efectuados a las cuentas de activos y pasivos que afectaron a las ganancias acumuladas para la determinación de las diferencias temporarias y el ISR diferido.

A continuación la integración de los ajustes al 31 de diciembre de 2013:

REF.	AJUSTES QUE AFECTARON LA GANANCIA ACUMULADA	DIFERENCIAS TEMPORARIAS		ISR	IMPUESTO DIFERIDO	
		DEDUCIBLE	IMPONIBLE	TASA IMPOSITIVA 31%	ACTIVO	PASIVO
AJ. NO. 1	AUMENTO DE BANCO AMERICA MON. EXTRAJERA AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	-	644.91	31%	-	199.92
AJ. NO. 2	AUMENTO A ESTIMACIÓN PARA CUENTAS MALAS	33,474.00	-	31%	10,376.94	-
AJ. NO. 3	DISMINUCIÓN A LA DEPRECIACIÓN ACUM. VEHÍCULOS	-	34,250.00	31%	-	10,617.50
AJ. NO. 4	AUMENTO DEL VALOR DE INV. EN CONSTRUCCIONES POR REVALUACIÓN	-	205,000.00	31%	-	63,550.00
AJ. NO. 5	AUMENTO DEL VALOR DE TERRENOS Y EDIFICIOS POR REVALUACIÓN	-	300,000.00	31%	-	93,000.00
AJ. NO. 6	AUMENTO DE LA DEP. ACUM. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	16,000.00	-	31%	4,960.00	-
AJ. NO. 7	AUMENTO DE LA DEP. ACUM. EDIFICIOS	27,866.67	-	31%	8,638.67	-
AJ. NO. 8	DES RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE ORG. Y AMORT. ACUM. GTOS. DE ORG.	318,600.00	-	31%	98,766.00	-
AJ. NO. 9	AUMENTO DEL SALDO DE PROVEEDORES DEL EXTRANJERO AL CIERRE	563.70	-	31%	174.75	-
AJ. NO. 10	AUMENTO AL SALDO DE PROV. PARA INDEMNIZACIONES	7,116.80	-	31%	2,206.21	-
	TOTALES	403,621.16	539,894.91		125,122.56	167,367.42
AJ. NO. 11	EFFECTO DEL ISR DIFERIDO EN GANANCIAS ACUMULADAS	42,244.86	-		42,244.86	-
	TOTALES	445,866.02	539,894.91		167,367.42	167,367.42

Nota: El tipo impositivo del 31% se tomó según disposiciones del artículo 172 “Reducción gradual del tipo impositivo sobre la Renta para el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas” de la Ley de Actualización Tributaria.

A continuación la integración de los ajustes al 31 de diciembre de 2014:

REF.	AJUSTES QUE AFECTARON LA GANANCIA DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS TEMPORARIAS		ISR	IMPUESTO DIFERIDO	
		DEDUCIBLE	IMPONIBLE	TASA IMPOSITIVA 28%	ACTIVO	PASIVO
AJ. NO. 1	DISMINUCIÓN A BANCO AMÉRICA CTA. MON. EXTRANJERA AL TIPO DE CIERRE	327.44	-	28%	91.68	-
AJ. NO. 2	AUMENTO A ESTIMACIÓN PARA CUENTAS MALAS	56,115.60	-	28%	15,712.37	-
AJ. NO. 3	DISMINUCIÓN A LA DEPRECIACIÓN ACUM. VEHÍCULOS	-	17,125.00	28%	-	4,795.00
AJ. NO. 4	AUMENTO DE LA DEP. ACUM. DEL EDIFICIO E INV. EN CONSTRUCCIONES	21,933.33	-	28%	6,141.33	-
AJ. NO. 5	REG. DEP. ACUM. DEL EDIFICIO E INV. EN CONSTRUCCIONES (S/REVALUACIÓN)	14,666.67	-	28%	4,106.67	-
AJ. NO. 6	AUMENTO DEL SALDO DE INV. EN BONOS A C.P. POR EL COSTO AMORTIZADO	-	12,018.51	28%	-	3,365.18
AJ. NO. 7	DISMINUCIÓN DEL SALDO DE PROVEEDORES DEL EXTRANJERO AL CIERRE	-	285.83	28%	-	80.03
AJ. NO. 8	AUMENTO DEL SALDO DE PROV. PARA INDEMNIZACIONES	7,116.80	-	28%	1,992.70	-
	SUB-TOTALES	100,159.84	29,429.34		28,044.76	8,240.22
AJ. NO. 9	EFFECTO DEL ISR EN GANANCIA DEL EJERCICIO	-	19,804.54	-	-	19,804.54
	TOTALES	100,159.84	49,233.88		28,044.76	28,044.76

Nota: El tipo impositivo del 28% se tomó según disposiciones del artículo 172 "Reducción gradual del tipo impositivo sobre la Renta para el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas" de la Ley de Actualización Tributaria.

Los Q100,159.84 y Q49,233.88 representan el efecto neto en las ganancias del ejercicio, por lo que serán trasladados a la hoja de conversión del Estado de Resultado.

A continuación la integración de los ajustes al 31 de diciembre de 2015:

REF.	AJUSTES QUE AFECTARON LA GANANCIA DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS TEMPORARIAS		ISR	IMPUESTO DIFERIDO	
		DEDUCIBLE	IMPONIBLE	TASA IMPOSITIVA 25%	ACTIVO	PASIVO
AJ. NO. 1	AUMENTO DE BANCO AMERICA MON. EXTRAJERA AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	-	4,207.42	25%	-	1,051.86
AJ. NO. 2	DISMINUCIÓN A ESTIMACIÓN PARA CUENTAS MALAS	-	26,096.34	25%	-	6,524.08
AJ. NO. 3	DISMINUCIÓN DEL SALDO DEL INVENTARIO DE MERCADERIA	19,612.00	-	25%	4,903.00	-
AJ. NO. 4	DISMINUCIÓN A LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-	17,125.00	25%	-	4,281.25
AJ. NO. 5	AUMENTO DE LA DEP. ACUM. DEL EDIFICIO E INV. EN CONSTRUCCIONES	21,933.33	-	25%	5,483.33	-
AJ. NO. 6	REG. DEP. ACUM. DEL EDIFICIO E INV. EN CONSTRUCCIONES (S/REVALUACIÓN)	14,666.67	-	25%	3,666.67	-
AJ. NO. 7	AUMENTO DEL SALDO DE INV. EN BONOS A C.P. POR EL COSTO AMORTIZADO	-	12,981.49	25%	-	3,245.37
AJ. NO. 8	AUMENTO DEL SALDO DE PROVEEDORES DEL EXTRANJERO AL CIERRE	2,937.10	-	25%	734.28	-
AJ. NO. 9	AUMENTO DEL SALDO DE PROV. PARA INDEMNIZACIONES	7,072.32	-	25%	1,768.08	-
	SUB-TOTALES	66,221.42	60,410.25		16,555.36	15,102.56
AJ. NO. 10	EFFECTO DEL ISR EN GANANCIA DEL EJERCICIO		1,452.79			1,452.79
	TOTALES	66,221.42	61,863.04		16,555.36	16,555.36

Nota: El tipo impositivo del 25% se tomó según disposiciones del artículo 172 “Reducción gradual del tipo impositivo sobre la Renta para el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas” de la Ley de Actualización Tributaria.

Los Q66,221.42 y Q61,863.04 representan el efecto neto en las ganancias del ejercicio, por lo que serán trasladados a la hoja de conversión del Estado de Resultado.

AJUSTE NO. 11

31 DE DICIEMBRE DE 2013	DEBE	HABER
ISR Diferido Activo	125,122.56	
Ganancias Acumuladas	42,244.86	
ISR Diferido Pasivo		167,367.42
R/ Por el registro del ISR Diferido Activo y Pasivo y su efecto en Ganancias Acumuladas a la fecha de transición.	167,367.42	167,367.42

AJUSTE NO. 9

31 DE DICIEMBRE DE 2014	DEBE	HABER
ISR Diferido Activo	28,044.76	
Ganancia del Ejercicio		19,804.54
ISR Diferido Pasivo		8,240.22
R/ Por el registro del ISR Diferido Activo y Pasivo y su efecto en Ganancia del ejercicio a la fecha de adopción.	28,044.76	28,044.76

AJUSTE NO. 10

31 DE DICIEMBRE DE 2015	DEBE	HABER
ISR Diferido Activo	16,555.36	
Ganancia del Ejercicio		1,452.79
ISR Diferido Pasivo		15,102.56
R/ Por el registro del ISR Diferido Activo y Pasivo y su efecto en Ganancia del ejercicio a la fecha de presentación.	16,555.36	16,555.36

Nota: Los ajustes anteriores corresponden al registro del ISR diferido al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015. El ISR Diferido deberá ser evaluado cuidadosamente en cada período en el cual se informa, esto para determinar la reversión de ISR Diferido Activo o Pasivo cuando corresponda. Por motivos de simplicidad y para propósitos demostrativos, se limita en este caso práctico, solo al registro del ISR Diferido en cada período.

4.9.3. Hojas de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES

Hoja de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES, del Estado de Situación Financiera de apertura. (Fecha de transición).

DESCRIPCIÓN	SALADOS BASE FISCAL AL 31/12/2013	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDOS S/NIIF AL 31/12/2013
		DEBE	HABER	
ACTIVO	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-
Caja y Bancos	4,900,447.22	644.91	-	4,901,092.13
Cuentas A Cobrar	2,570,866.50	-	-	2,570,866.50
(-) Estimación Para Cuentas Malas	- 77,126.00	-	33,474.00	- 110,599.99
Inventario de Mercaderías	2,435,329.87	-	-	2,435,329.87
	-	-	-	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-
Vehículos	245,000.00	-	-	245,000.00
(-) Depreciación Acum. Vehículos	- 98,000.00	34,250.00	-	- 63,750.00
Mobiliario y Equipo	125,000.00	-	-	125,000.00
(-) Depreciación Acum. Mobiliario y E.	- 50,000.00	-	-	- 50,000.00
Immuebles	1,880,000.00	-	1,880,000.00	-
Inversiones en Terrenos	-	309,000.00	-	309,000.00
Inversiones en Edificios	-	590,000.00	-	590,000.00
(-) Depreciación acum. Inversiones en Edificios	-	-	- 64,000.00	- 64,000.00
Terrenos	-	475,000.00	-	475,000.00
Edificios	-	1,011,000.00	-	1,011,000.00
(-) Depreciación Acum. Edificios	- 131,600.00	48,000.00	27,866.67	- 111,466.67
Equipo de Computo	60,000.00	-	-	60,000.00
(-) Depreciación Acum. Eq. de Computo	- 39,996.00	-	-	- 39,996.00
	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-	-	-
Gastos de Organización	531,000.00	-	531,000.00	-
(-) Amortización Acum. Gastos de Org.	- 212,400.00	212,400.00	-	-
Inversión en Bonos A Largo Plazo	150,000.00	-	-	150,000.00
ISR Diferido Activo	-	125,122.56	-	125,122.56
TOTAL ACTIVO	12,288,521.60	2,805,417.47	2,408,340.66	12,557,598.41

PASIVO Y PATRIMONIO	-	-	-	-
PASIVO	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-
Proveedores Locales	2,050,000.00	-	-	2,050,000.00
Proveedores del Extranjero	600,000.00	-	563.70	600,563.70
ISR Por Pagar	1,515,149.41	-	-	1,515,149.41
(-) ISR Por Acreditar	- 645,678.77	-	-	- 645,678.77
Iva Por Pagar	95,024.81	-	-	95,024.81
Cuotas Igss Por Pagar	9,354.87	-	-	9,354.87
Provisión Prestaciones Laborales	25,132.42	-	-	25,132.42
Cuentas a pagar a Relacionadas	295,039.12	-	-	295,039.12
	-	-	-	-
NO CORRIENTE	-	-	-	-
ISR Diferido Pasivo	-	-	167,367.42	167,367.42
Provisión Para Indemnizaciones	42,649.60	-	7,116.80	49,766.40
TOTAL PASIVO	3,986,671.46	-	-	4,161,719.38
	-	-	-	-
PATRIMONIO	-	-	-	-
Capital	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
(+) Reserva Legal	464,285.99	-	-	464,285.99
(+) Ganancias Acumuladas	2,965,134.81	445,866.02	539,894.91	3,059,163.70
(+) Ganancia del Ejercicio	3,372,429.34	-	-	3,372,429.34
TOTAL PATRIMONIO	8,301,850.14	-	-	8,395,879.03
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,288,521.60	445,866.02	714,942.84	12,557,598.41

Nota: Los saldos presentados de la hoja de trabajo anterior constituye los saldos al 31 de diciembre de 2013, dichas cantidades representaran el estado de situación financiera de apertura, es decir, al 01 de enero de 2014 (fecha de transición a la NIIF para las PYMES).

Hoja de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES, del Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. (Fecha de adopción)

	CUENTAS	BASE FISCAL	DEBE	HABER	SALDOS S / NIIF
	Venta de Mercadería	11,039,500.92	-	-	11,039,500.92
(-)	COSTO DE VENTAS	5,630,145.47	-	-	5,630,145.47
	Margen Bruto	5,409,355.45	-	-	5,409,355.45
(-)	Gastos de Ventas	509,416.01	-	-	509,416.01
	Sueldos Ventas	192,000.00	-	-	192,000.00
	Bonificación Incentivo	39,000.00	-	-	39,000.00
	Comisiones	110,395.01	-	-	110,395.01
	Cuotas Patronales	38,313.45	-	-	38,313.45
	Bono 14 Ventas	24,065.75	-	-	24,065.75
	Aguinaldos Ventas	17,358.90	-	-	17,358.90
	Indemnizaciones Ventas	15,993.60	-	-	15,993.60
	Depreciación Vehículos Ventas	34,300.00	-	-	34,300.00
	Depreciación Mobiliario y E. Ventas	11,250.00	-	-	11,250.00
	Depreciación Edificios Ventas	19,740.00	-	-	19,740.00
	Depreciación Equipo de Computo Ventas	6,999.30	-	-	6,999.30
(-)	Gastos de Administración	748,288.20	-	-	642,088.20
	Sueldos de Admón.	320,000.00	-	-	320,000.00
	Bonificación Incentivo	78,000.00	-	-	78,000.00
	Cuotas Patronales Admón.	40,544.00	-	-	40,544.00
	Cuentas Incobrables	9,584.41	-	-	9,584.41
	Agua, Luz y Teléfono	10,754.00	-	-	10,754.00
	Bono 14 Admón.	40,109.59	-	-	40,109.59
	Aguinaldos Admón.	28,931.51	-	-	28,931.51
	Indemnizaciones Admón.	26,656.00	-	-	26,656.00
	Depreciación Vehículos Admón.	14,700.00	-	-	14,700.00
	Depreciación Mobiliario y E. Admón.	13,750.00	-	-	13,750.00
	Depreciación Edificio Admón.	46,060.00	-	-	46,060.00
	Depreciación Equipo de Computo Admón.	12,998.70	-	-	12,998.70
	Amortización Gastos de Org.	106,200.00	-	106,200.00	-
	Ganancia en Operación	4,151,651.23	-	-	4,257,851.23
(+)	OTROS INGRESOS	-	-	-	-
	Ingresos Varios	148,500.00	148,500.00	-	-
	Ingresos Por Arrendamiento	-	-	144,000.00	144,000.00
	Intereses Por Inversión en Bonos	-	-	4,500.00	4,500.00
	Ganancia Antes de Impuestos	4,300,151.23	-	-	4,406,351.23
(-)	Reserva Legal	215,007.56	-	-	215,007.56
(-)	ISR Por Pagar	1,143,840.23	-	-	1,143,840.23
(+/-)	Ajustes a cuentas de activo y pasivo	-	100,159.84	49,233.88	50,925.96
	Ganancia del Ejercicio (Neto)	2,941,303.44	248,659.84	303,933.88	2,996,577.48

Hoja de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES, del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014. (Fecha de adopción)

DESCRIPCIÓN	SALDOS BASE FISCAL AL 31/12/2014	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES (31/12/2013)		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES (31/12/2014)		SALDOS S/NIIF AL 31/12/2014
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
ACTIVO	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
Caja y Bancos	7,864,173.98	644.91	-	-	327.44	7,864,491.46
Cuentas A Cobrar	2,890,346.70	-	-	-	-	2,890,346.70
(-) Estimación Para Cuantías Malas	- 86,710.40	-	33,474.00	-	56,115.60	- 176,300.00
Inventario de Mercaderías	2,745,678.00	-	-	-	-	2,745,678.00
	-	-	-	-	-	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-
Vehículos	245,000.00	-	-	-	-	245,000.00
(-) Depreciación Acum. Vehículos	- 147,000.00	34,250.00	-	17,125.00	-	- 95,625.00
Mobiliario y Equipo	125,000.00	-	-	-	-	125,000.00
(-) Depreciación Acum. Mobiliario y E.	- 75,000.00	-	-	-	-	- 75,000.00
Immuebles	1,880,000.00	-	1,880,000.00	-	-	-
Inversiones en Terrenos	-	309,000.00	-	-	-	309,000.00
Inversiones en Edificios	-	590,000.00	-	-	-	590,000.00
(-) Depreciación acum. Inversiones en Edificios	-	-	64,000.00	-	16,333.33	- 80,333.33
Terrenos	-	475,000.00	-	-	-	475,000.00
Edificios	-	1,011,000.00	-	-	-	1,011,000.00
(-) Depreciación Acum. Edificios	- 197,400.00	48,000.00	27,866.67	-	20,266.67	- 197,533.33
Equipo de Computo	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00
(-) Depreciación Acum. Eq. de Computo	- 60,000.00	-	-	-	-	- 60,000.00
	-	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-	-	-	-	-
Gastos de Organización	531,000.00	-	531,000.00	-	-	-
(-) Amortización Acum. Gastos de Org.	- 318,600.00	212,400.00	-	106,200.00	-	-
Inversión en Bonos a Largo Plazo	150,000.00	-	-	12,018.51	-	162,018.51
ISR Diferido Activo	-	125,122.56	-	28,044.76	-	153,167.31
TOTAL ACTIVO	15,606,488.28	2,805,417.47	2,408,340.66	163,388.27	60,376.38	15,945,910.32

PASIVO Y PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
PASIVO	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
Proveedores Locales	2,025,000.00	-	-	-	-	2,025,000.00
Proveedores del Extranjero	845,000.00	-	563.70	285.83	-	845,277.87
ISR Por Pagar	1,143,840.23	-	-	-	-	1,143,840.23
(-) ISR Por Acreditar	- 676,780.80	-	-	-	-	- 676,780.80
Iva Por Pagar	52,367.53	-	-	-	-	52,367.53
Cuotas Igss Por Pagar	9,076.59	-	-	-	-	9,076.59
Provisión Prestaciones Laborales	25,132.42	-	-	-	-	25,132.42
Cuentas a pagar a Relacionadas	639,391.96	-	-	-	-	639,391.96
	-	-	-	-	-	-
NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
ISR Diferido Pasivo	-	-	167,367.42	-	8,240.22	175,607.64
Provisión Para Indemnizaciones	85,299.20	-	7,116.80	-	7,116.80	99,532.80
TOTAL PASIVO	4,148,327.14	-	-	-	-	4,338,446.25
	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
Capital	1,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00
(+) Reserva Legal	679,293.55	-	-	-	-	679,293.55
(+) Ganancias Acumuladas	6,337,564.15	445,866.02	539,894.91	-	-	6,431,593.04
(+) Ganancia del Ejercicio	2,941,303.44	-	-	248,659.84	303,933.88	2,996,577.48
TOTAL PATRIMONIO	11,458,161.14	-	-	-	-	11,607,464.07
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,606,488.28	445,866.02	714,942.84	248,945.67	319,290.90	15,945,910.32

Hoja de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES, del Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. (Fecha de presentación)

	CUENTAS	BASE FISCAL	DEBE	HABER	SALDOS S / NIIF
	Venta de Mercadería	12,373,550.19	796,500.00	-	11,577,050.19
(-)	COSTO DE VENTAS	6,700,795.60	-	796,500.00	5,904,295.60
	Margen Bruto	5,672,754.59	-	-	5,672,754.59
(-)	Gastos de Ventas	763,325.45	-	-	513,325.45
	Sueldos Ventas	188,800.00	-	-	188,800.00
	Bonificación Incentivo	38,750.00	-	-	38,750.00
	Comisiones	123,735.50	-	-	123,735.50
	Cuotas Patronales	39,598.25	-	-	39,598.25
	Bono 14 Ventas	24,065.75	-	-	24,065.75
	Aguinaldos Ventas	17,358.90	-	-	17,358.90
	Indemnizaciones Ventas	15,727.04	-	-	15,727.04
	Depreciación Vehículos Ventas	34,300.00	-	-	34,300.00
	Depreciación Mobiliario y E. Ventas	11,250.00	-	-	11,250.00
	Depreciación Edificios Ventas	19,740.00	-	-	19,740.00
	Litigio Laboral	250,000.00	-	250,000.00	-
(-)	Gastos de Administración	744,481.84	-	-	638,281.84
	Sueldos de Admón.	320,000.00	-	-	320,000.00
	Bonificación Incentivo	78,000.00	-	-	78,000.00
	Cuotas Patronales Admón.	40,544.00	-	-	40,544.00
	Cuentas Incobrables	17,639.99	-	-	17,639.99
	Agua, Luz y Teléfono	11,890.75	-	-	11,890.75
	Bono 14 Admón.	40,109.59	-	-	40,109.59
	Aguinaldos Admón.	28,931.51	-	-	28,931.51
	Indemnizaciones Admón.	26,656.00	-	-	26,656.00
	Depreciación Vehículos Admón.	14,700.00	-	-	14,700.00
	Depreciación Mobiliario y E. Admón.	13,750.00	-	-	13,750.00
	Depreciación Edificio Admón.	46,060.00	-	-	46,060.00
	Amortización Gastos de Org.	106,200.00	-	106,200.00	-
	Ganancia en Operación	4,164,947.31	-	-	4,521,147.31
(+)	OTROS INGRESOS	-	-	-	-
	Ingresos Varios	148,500.00	148,500.00	-	-
	Ingresos Por Arrendamiento	-	-	144,000.00	144,000.00
	Intereses Por Inversión en Bonos	-	-	4,500.00	4,500.00
	Ganancia Antes de Impuestos	4,313,447.31	-	-	4,669,647.31
(-)	Reserva Legal	215,672.37	-	-	215,672.37
(-)	ISR Por Pagar	1,024,443.74	-	-	1,024,443.74
(+/-)	Ajustes a cuentas de activo y pasivo	-	66,221.42	61,863.04	4,358.38
	Ganancia del Ejercicio (Neto)	3,073,331.21	1,011,221.42	1,363,063.04	3,425,172.83

Hoja de trabajo para la conversión de saldos, de base fiscal a base NIIF para las PYMES, del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015. (Fecha de presentación)

DESCRIPCIÓN	SALDOS BASE FISCAL AL 31/12/2015	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES (31/12/2013 Y 31/12/2014)		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES (31/12/2015)		SALDOS S/NIIF AL 31/12/2015
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
ACTIVO	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
Caja y Bancos	9,975,376.88	644.91	327.44	4,207.42	-	9,979,901.78
Cuentas A Cobrar	3,478,346.36	-	-	-	-	3,478,346.36
(-) Estimación Para Cuantías Malas	- 104,350.39	-	89,589.60	26,096.34	-	- 167,843.65
Inventario de Mercaderías	3,995,750.00	-	-	796,500.00	816,112.00	3,976,138.00
Inventario de Mercadería Pignorada	-	-	-	796,500.00	-	796,500.00
Inversión en Bonos a Corto Plazo	150,000.00	12,018.51	-	12,981.49	-	175,000.00
	-	-	-	-	-	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-
Vehículos	245,000.00	-	-	-	-	245,000.00
(-) Depreciación Acum. Vehículos	- 196,000.00	51,375.00	-	17,125.00	-	- 127,500.00
Mobiliario y Equipo	125,000.00	-	-	-	-	125,000.00
(-) Depreciación Acum. Mobiliario y E.	- 100,000.00	-	-	-	-	- 100,000.00
Inmuebles	1,880,000.00	-	1,880,000.00	-	-	-
Inversiones en Terrenos	-	309,000.00	-	-	-	309,000.00
Inversiones en Edificios	-	590,000.00	-	-	-	590,000.00
(-) Depreciación acum. Inversiones en Edificios	-	-	80,333.33	-	16,333.33	- 96,666.67
Terrenos	-	475,000.00	-	-	-	475,000.00
Edificios	-	1,011,000.00	-	-	-	1,011,000.00
(-) Depreciación Acum. Edificios	- 263,200.00	48,000.00	48,133.33	-	20,266.67	- 283,600.00
Equipo de Computo	60,000.00	-	-	-	-	60,000.00
(-) Depreciación Acum. Eq. de Computo	- 60,000.00	-	-	-	-	- 60,000.00
	-	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-	-	-	-	-
Gastos de Organización	531,000.00	-	531,000.00	-	-	-
(-) Amortización Acum. Gastos de Org.	- 424,800.00	318,600.00	-	106,200.00	-	-
ISR Diferido Activo	-	153,167.31	-	16,555.36	-	169,722.67
TOTAL ACTIVO	19,292,122.85	2,968,805.74	2,468,717.04	1,776,165.61	820,045.33	20,554,998.50

PASIVO Y PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
PASIVO	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
Proveedores Locales	2,045,600.00	-	-	-	-	2,045,600.00
Proveedores del Extranjero	1,078,967.00	285.83	563.70	-	2,937.10	1,082,181.97
ISR Por Pagar	1,024,443.74	-	-	-	-	1,024,443.74
(-) ISR Por Acreditar	- 945,678.56	-	-	-	-	- 945,678.56
Iva Por Pagar	45,592.92	-	-	-	-	45,592.92
Cuotas Igss Por Pagar	9,224.48	-	-	-	-	9,224.48
Provisión Prestaciones Laborales	25,132.42	-	-	-	-	25,132.42
Cuentas a pagar a Relacionadas	883,993.90	-	-	-	-	883,993.90
Provisión Litigios Laborales	250,000.00	-	-	250,000.00	-	-
Préstamos a Corto Plazo	-	-	-	-	796,500.00	796,500.00
	-	-	-	-	-	-
NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
ISR Diferido Pasivo	-	-	175,607.64	-	15,102.56	190,710.20
Provisión Para Indemnizaciones	127,682.24	-	14,233.60	-	7,072.32	148,988.16
TOTAL PASIVO	4,544,958.13	-	-	-	-	5,306,689.22
	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
Capital	1,500,000.00	-	-	-	-	1,500,000.00
Reserva Legal	894,965.91	-	-	-	-	894,965.91
Ganancias Acumuladas	9,278,867.60	694,525.86	843,828.79	-	-	9,428,170.53
Ganancia del Ejercicio	3,073,331.21	-	-	1,011,221.42	1,363,063.04	3,425,172.83
TOTAL PATRIMONIO	14,747,164.72	-	-	-	-	15,248,309.27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19,292,122.84	694,811.69	1,034,233.73	1,261,221.42	2,184,675.03	20,554,998.50

4.9.4. Elección de política contable, de cómo presentar los Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES

La entidad elige presentar sus Estados Financieros de la siguiente manera:

- a) Estado de Situación Financiera:** La entidad presentará el estado de situación financiera mostrando los activos y pasivos corrientes y sus activos y pasivos no corrientes como categorías separas.

- b) Estado del Resultado Integral:** La presentación de este estado financiero se revelará de acuerdo al enfoque de un solo estado del resultado integral, mostrando el desglose de los gastos de acuerdo a su función.

- c) Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:** El párrafo 3.18 de la norma admite que una entidad presente un Estado del Resultado Integral y un Estado de Cambios en el Patrimonio en lugar de un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas. La entidad ha elegido no presentar el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas en la fecha de presentación de sus primeros Estados Financieros.

- d) Estado del Flujo de efectivo:** Los flujos de efectivo se presentarán en este estado financiero por el método directo.

4.10. Presentación de Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

**PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ACTIVO	NOTA DE REF.	2015	2014	01/01/2014
CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al efectivo	5	10,154,901.78	7,864,491.46	4,901,092.13
Cuentas a Cobrar Neto	6	3,310,502.71	2,714,046.70	2,460,266.51
Inventario de Mercaderías	7	3,976,138.00	2,745,678.00	2,435,329.87
Inventario de Mercadería Pignorada	8	796,500.00	-	-
		<u>18,238,042.49</u>	<u>13,324,216.16</u>	<u>9,796,688.51</u>
NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	10	1,344,900.00	1,487,841.67	1,650,787.33
Propiedades de Inversión	11	802,333.33	818,666.67	835,000.00
Inversiones en Bonos a Largo Plazo	9	-	162,018.51	150,000.00
ISR Diferido Activo	21	169,722.67	153,167.32	125,122.56
		<u>2,316,956.00</u>	<u>2,621,694.17</u>	<u>2,760,909.89</u>
TOTAL ACTIVO		<u>20,554,998.50</u>	<u>15,945,910.32</u>	<u>12,557,598.41</u>
PATRIMONIO Y PASIVOS				
PATRIMONIO				
	18			
Capital		1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Reserva Legal		894,965.91	679,293.55	464,285.99
Ganancias Acumuladas		9,428,170.53	6,431,593.04	6,431,593.04
Ganancia del Ejercicio		3,425,172.83	2,996,577.48	-
		<u>15,248,309.27</u>	<u>11,607,464.07</u>	<u>8,395,879.03</u>
PASIVO				
CORRIENTE				
Proveedores	12	3,127,781.97	2,870,277.87	2,650,563.70
Impuestos y Contribuciones a Pagar	13	133,582.57	528,503.56	973,850.32
Provisión Prestaciones Laborales	16	25,132.42	25,132.42	25,132.42
Préstamos a Corto Plazo	14	796,500.00	-	-
		<u>4,082,996.97</u>	<u>3,423,913.85</u>	<u>3,649,546.44</u>
NO CORRIENTE				
ISR Diferido Pasivo	21	190,710.20	175,607.64	167,367.42
Provisión Para Indemnizaciones	15	148,988.16	99,532.80	49,766.40
Cuentas a Pagar a Relacionadas	17	883,993.90	639,391.96	295,039.12
		<u>1,223,692.26</u>	<u>914,532.40</u>	<u>512,172.94</u>
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		<u>20,554,998.50</u>	<u>15,945,910.32</u>	<u>12,557,598.41</u>

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	NOTA DE REF.	2015	2014
Ingresos por venta de bienes		11,577,050.19	11,039,500.92
(-) Costo ventas		<u>5,904,295.60</u>	<u>5,630,145.47</u>
Margen bruto		5,672,754.59	5,409,355.45
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de ventas	19	513,325.45	509,416.01
Gastos de administración	19	638,281.84	642,088.20
(+) GANANCIAS			
Ingresos financieros	20	<u>148,500.00</u>	<u>148,500.00</u>
Ganancia antes de impuestos		4,669,647.31	4,406,351.23
(-) Reserva legal	18	215,672.37	215,007.56
(-) Impuesto a las ganancias	13	1,024,443.74	1,143,840.23
(-) Ajustes a cuentas de activo y pasivo		<u>4,358.38</u>	<u>50,925.96</u>
Ganancia del ejercicio		<u>3,425,172.83</u>	<u>2,996,577.48</u>

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	Capital en Acciones	Reserva Legal	Ganancia del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Efecto de la Transición a la NIIF	Patrimonio Total
Saldos iniciales (01 de enero de 2014)	1,500,000.00	464,285.99	-	6,337,564.15	94,028.89	8,395,879.03
Resultados obtenidos	-	215,007.56	2,941,303.44	-	55,274.04	3,211,585.04
Saldos finales (31 de diciembre de 2014)	1,500,000.00	679,293.55	2,941,303.44	6,337,564.15	149,302.93	11,607,464.07
Saldos iniciales (01 de enero de 2015)	1,500,000.00	679,293.55	-	9,278,867.60	149,302.93	11,607,464.07
Resultados obtenidos	-	215,672.37	3,073,331.21	-	351,841.62	3,640,845.20
Saldos finales (31 de diciembre de 2015)	1,500,000.00	894,965.91	3,073,331.21	9,278,867.60	501,144.55	15,248,309.27

NOTA:

Los efectos de la transición y adopción de la NIIF para las PYMES se explica en la nota número 22.2.

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(+) Efectivo recibido de clientes	10,989,050.54	10,720,020.70
(-) Efectivo pagado a proveedores	8,335,692.56	6,015,532.70
(-) Efectivo pagado a empleados	859,751.26	849,860.76
(-) Efectivo pagado a otras actividades de operación	623,196.40	1,039,727.90
	<u>1,170,410.32</u>	<u>2,814,899.34</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(+) Efectivo recibido por arrendamiento operativo	144,000.00	144,000.00
(+) Efectivo recibido por intereses (Inversión en bonos)	4,500.00	4,500.00
	<u>148,500.00</u>	<u>148,500.00</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(+) Efectivo recibido por préstamo	796,500.00	-
	<u>796,500.00</u>	<u>-</u>
Aumentos al efectivo	2,115,410.32	2,963,399.34
(+) Saldo Inicial de Efectivo y equivalentes al efectivo	8,039,491.46	4,901,092.13
Saldo final del efectivo y equivalentes al efectivo	<u>10,154,901.78</u>	<u>7,864,491.46</u>

NOTA: Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros de la entidad.

PRISMA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1. La Entidad

Prisma Materiales de Construcción, S.A. es una entidad dedicada a la venta y distribución de materiales de construcción, fue constituida en enero de 2012 de conformidad con las leyes vigentes de la República de Guatemala como una Sociedad Anónima para operar indefinidamente.

2. Bases de Preparación

2.1. Declaración de cumplimiento de la NIIF para las PYMES

Estos Estados Financieros han sido elaborados en todos sus aspectos importantes de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Se utilizó para la preparación y presentación de estos Estados Financieros la versión más actualizada de la norma, es decir, la versión 2015 vigentes a partir del 1 de enero de 2017 permitiéndose su aplicación anticipada.

Estos Estados Financieros constituyen los primeros informes financieros en cumplimiento pleno con la NIIF para las PYMES. Se presenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es decir, un período comparativo.

Las políticas contables descritas en la Nota 3 corresponden a las políticas utilizadas por la administración para la preparación y presentación de Estados Financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES.

Se describe la naturaleza de los cambios de cada política contable utilizadas por la entidad de acuerdo a su marco de información financiera anterior a su marco de información financiera actual, que es la NIIF para las PYMES.

3. Políticas contables significativas

3.1. Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros son contratos que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra.

La entidad eligió aplicar los requerimientos de la sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos” y, la sección 12 “Otros Temas Relacionados Con Los Instrumentos Financieros” cuando sea aplicable a otros instrumentos financieros de mayor complejidad o que no estén al alcance de la sección 11.

3.1.1. Criterio de medición general para los instrumentos financieros básicos.

Los activos y pasivos que son clasificados como corrientes se miden al costo y, aquellos activos y pasivos clasificados como no corrientes son medidos posteriormente a su medición inicial por el modelo de costos amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. En ambos casos, se evalúa la posible existencia del deterioro del valor de para los activos. Los activos y pasivos en moneda extranjera son expresados al tipo de cambio de cierre a la fecha sobre el que se informa.

a) Cuentas de activo

a.1) Efectivo y equivalentes al efectivo

Son disponibilidades en efectivo y depósitos a la vista en bancos. Los equivalentes al efectivo se consideran como tal cuando las inversiones a corto

plazo son fácilmente convertibles en efectivo y de gran liquidez, y que están sujetos a un riesgo significativamente bajo a cambios con respecto a su valor.

a.2) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son importes que los clientes adeudan a la empresa. La política es conceder crédito a 30 y 60 días a partir de la emisión de la factura y no se cargan intereses por el crédito concedido, es decir, normalmente son registradas al costo.

a.2.1) Estimación para cuentas malas

Al final de cada período sobre la cual se informa, la empresa evalúa la existencia del deterioro del valor o la incobrabilidad de las cuentas a cobrar.

a.3) Inversiones en bonos

➤ Medición inicial

Las inversiones en bonos son medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

➤ Medición posterior

Cuando son inversiones a largo plazo son medidos posteriormente por el modelo del costo amortizado utilizando la tasa efectiva de interés.

Las inversiones en bonos son considerados equivalentes al efectivo cuando son de rápido liquidez y fácilmente convertibles al efectivo en un período no mayor de tres meses.

b) Cuentas de pasivo

b.1) Proveedores

Los proveedores son cuentas que se adeudan por concepto de compras de mercadería al crédito, ya sea por compras locales o por importaciones.

➤ Medición inicial

Al costo de la transacción.

➤ Medición posterior

Al costo de la transacción y, por el modelo del costo amortizado cuando corresponda, y expresados al tipo de cambio de cierre en la fecha sobre la que se informa para las cuentas en moneda extranjera.

b.2) Préstamos a largo plazo/corto plazo

➤ Medición Inicial

Se miden al costo.

➤ Medición posterior

Los préstamos son actualizados en cada período sobre la cual se informa por el modelo del costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los intereses generados por concepto de préstamos se cargan directamente a resultados en el período correspondiente.

3.2. Activos no financieros y pasivos distintos a los pasivos financieros

3.2.1. Activos no financieros

➤ Medición inicial

Los siguientes activos son medidos a su costo histórico:

a) Activos corrientes

- Inventarios

b) Activos no corrientes

- Vehículos
- Mobiliario y equipo
- Equipo de computo

Los siguientes activos son medidos por el modelo de revaluación:

- Terrenos y Edificios
- Propiedades de Inversión

Las Propiedades de Inversión constituyen un terreno y un edificio que son dados en arrendamiento operativo, y no se clasifican como Propiedades, Planta y Equipo porque no cumplen con la definición de Propiedades, Planta y Equipo que proporciona la NIIF para las PYMES.

➤ Medición Posterior

Los siguientes activos se miden de la siguiente manera:

a) Activos corrientes

➤ **Inventarios**

Al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta (valor neto de realización) menos deterioro del valor.

Los inventarios son valuados por el método promedio ponderado.

b) Activos no corrientes

➤ **Vehículos, Mobiliario y equipo y Equipo de computo**

Al costo menos depreciaciones acumuladas y deterioros del valor acumulados.

➤ **Terrenos, Edificios y Propiedades de Inversión**

Al valor de revaluación menos las depreciaciones acumuladas, los cambios en el valor de revaluación se reconocerán en el resultado.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo y las Propiedades de Inversión se determina por la vida útil estimada.

La vida útil de cada activo fijo se muestra a continuación:

Cuenta	Vida Útil Estimada en Años
Vehículos	8
Mobiliario y Equipo	5
Equipo de Computo	3
Terrenos	N/A
Edificios	15
Inversiones en Terrenos	N/A
Inversiones en Edificios	15

3.2.2. Pasivos distintos a los pasivos financieros

➤ Medición inicial y posterior

Los pasivos distintos a los pasivos financieros se miden por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la cual que se informa.

a) Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes debido a sucesos pasados, son reconocidos en el Estado de Situación Financiera cuando satisface los criterios de reconocimiento y medición de la sección 21 de la NIIF para las PYMES.

a.1) Provisión para indemnizaciones

La entidad tiene como política indemnizar a sus trabajadores ya sea en concepto de renuncia o despido, a razón de un mes de sueldo por año.

Por lo que anualmente se forma una provisión para cubrir tal obligación cuando la relación laboral se da por concluido. Su base de cálculo es sobre los sueldos pagados durante el año a una tasa del 9.72%.

La tasa anteriormente mencionada representa la mejor estimación para medir la provisión en cada período sobre la cual se informa.

a.2) Provisión Prestaciones Laborales

La empresa provisiona cada fin de mes el gasto de sala de ventas y de administración correspondiente al bono 14 y aguinaldo.

b) Contingencias

Un pasivo contingente no se reconoce en los Estados Financieros por tratarse de una obligación presente pero que carece de probabilidades de ser cancelado y no pueda medirse con fiabilidad.

Cuando existe un pasivo contingente la entidad procede a efectuar una nota a los Estados Financieros para informar sobre la existencia de ese hecho.

En cada fecha sobre la que informa la entidad evalúa nuevamente las obligaciones por contingencias para determinar la inclusión o no, en los Estados Financieros sobre ese hecho.

3.3. Otros activos y pasivos

3.3.1. Activos

Son activos por créditos fiscales. Actualmente no existen créditos fiscales a presentar en los Estados Financieros de la entidad.

3.3.2. Pasivos

Están constituidos por débitos fiscales a pagar a la Superintendencia de Administración Tributaria “SAT” y contribuciones a realizar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social “IGGS.”

a) ISR por pagar

Se establece una tasa impositiva del 28 y 25 por ciento (%) sobre las ganancias fiscales para los períodos 2014 y 2015 para determinar el Impuesto Sobre la Renta a pagar. Los pagos trimestrales a cuenta del ISR se acreditan para determinar el impuesto líquido a pagar en cada período sobre la que se informa.

b) IVA por pagar

Es resultado de la regularización entre los créditos fiscales y los débitos fiscales por concepto del impuesto al valor añadido. Su tasa impositiva es del 12% sobre el valor real de las facturas.

c) Cuotas IGSS por pagar

Se calcula sobre los sueldos pagados durante cada mes a una tasa del 12.67% para la cuota patronal y, el 4.83% para las cuotas laborales.

d) Impuestos diferidos

d.1.) ISR diferido activo y pasivo

El ISR diferido es resultado de la multiplicación de una tasa impositiva del 28 y 25 por ciento (%) sobre las diferencias temporarias deducibles e imponibles para los períodos 2014 y 2015. Estas diferencias temporarias es resultado de la diferencia entre activos/pasivos base financiera, entre los activos/pasivos base fiscal.

El tipo impositivo del 28 y 25 por ciento (%), son las tasas de aplicación que Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala determina para las empresas afiliadas al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas (pagos trimestrales de ISR) para los períodos 2014 y 2015, según disposiciones del artículo 172.

3.4. Patrimonio

El patrimonio está determinado por el capital autorizado, suscrito y pagado, las ganancias del período, las ganancias acumuladas más la reserva legal que admite el Código de Comercio Decreto No. 2-70.

3.4.1. Capital

El capital está representado y dividido por 3,000 acciones comunes por un valor nominal de Q500.00 cada una.

3.4.2. Ganancias acumuladas/Ganancia del Ejercicio

Las ganancias acumuladas son los resultados obtenidos de períodos anteriores. Los resultados del período se presentan como tal al 31 de diciembre de cada ejercicio y, se acumulan al inicio del siguiente período.

3.4.3. Reserva Legal

De conformidad con el Código de Comercio, la entidad efectúa una reserva anual del 5% sobre las bases imponibles de cada período. Esta reserva no es distribuible entre los socios, sino, hasta la liquidación de la sociedad.

La entidad podrá capitalizar la reserva legal cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio contable inmediato anterior.

3.5. Ingresos

Además de los ingresos por actividades ordinarias, los ingresos incluyen También a las ganancias.

3.5.1. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias son beneficios económicos que fluyen hacia la entidad por concepto de ventas de bienes del giro habitual del negocio.

La entidad mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier tipo de descuentos y rebajas que sean practicados por la empresa.

La entidad no reconoce ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes cuando tales transacciones no satisfacen los siguientes criterios:

- a) la entidad transfiera todos los riesgos y beneficios significativos de los bienes vendidos al comprador
- b) la entidad no mantiene la gestión corriente ni retiene el control efectivo de los bienes vendidos
- c) los ingresos puedan medirse con fiabilidad
- d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción y
- e) los costos incurridos sean medidos con fiabilidad

3.5.2. Ganancias

Las ganancias son otras formas de obtener beneficios económicos que satisface la definición de ingresos que proporciona la NIIF para las PYMES y, que son presentados en el estado de resultado integral separadamente porque no son ingresos de actividades ordinarias.

3.6. Gastos

Son gastos y pérdidas que surgen a raíz de las actividades ordinarias de la entidad.

3.6.1. Costo de ventas

Los costos de ventas incluyen además del costo de adquisición, los gastos sobre compras, fletes e impuestos no recuperables de internación.

3.6.2. Gastos de ventas y de administración

Son gastos que nacen en el transcurso del período y que son necesarios para las actividades ordinarias del negocio, se registran directamente a resultados.

4. Unidad monetaria

Los importes presentados en los Estados Financieros están expresados en Quetzales "Q", moneda local de Guatemala. Las transacciones en moneda extranjera son convertidas en quetzales al tipo de cambio de cierre que determina el Banco de Guatemala en cada fecha sobre la cual se informa.

Los tipos de cambio publicados por el Banco de Guatemala a la fecha de cierre son los siguientes:

31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Q7.63237	Q7.59675	Q7.84137

Los tipos de cambio presentados anteriormente son por cada dólar US\$ de los Estados Unidos de América.

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2015	2014	01/01/2014
Efectivo en moneda local			
Caja	17,500.00	22,500.00	15,000.00
Banco Quetzal, S.A. Cnta. Mon.	4,427,189.25	4,263,110.86	2,483,398.52
Banco América, S.A. Cnta. Mon.	3,718,570.15	2,898,600.00	1,715,600.01
Efectivo en moneda extranjera			
Banco América, S.A. Cnta. Mon. en "US\$"	1,816,642.38	680,280.60	687,093.60
Equivalentes al efectivo			
Inversión en Bonos a Corto Plazo	175,000.00	-	-
TOTAL	<u>10,154,901.78</u>	<u>7,864,491.46</u>	<u>4,901,092.13</u>

El equivalente al efectivo corresponde a una inversión en bonos a una tasa de interés del 3% anual con vencimiento el 31 de diciembre de 2015. (Ver nota 9)

6. Cuentas a cobrar

La integración de las cuentas a cobrar se presenta a continuación:

No. Cuenta	2015	2014	01/01/2014
1 Construfacil, S.A.	-	350,000.00	525,000.00
2 Tablayeso Marroquín, S.A.	752,780.00	745,800.00	515,800.00
3 Constructores Civiles, S.A.	710,000.00	260,000.00	135,676.90
4 Materiales Salguero, S.A.	606,987.75	366,987.75	366,987.75
5 El Tablayesero, S.A.	171,635.97	171,635.97	386,700.00
6 Materiales Joaquín, S.A.	-	-	25,600.00
7 Construgua, S.A.	665,398.98	665,398.98	475,877.85
8 Materiales Maicom, S.A.	278,700.00	154,224.00	54,224.00
9 Materiales Maya, S.A.	-	-	85,000.00
10 Mafirsa	-	95,600.00	-
11 La Pala, S.A.	-	80,700.00	-
12 La Piocha, S.A.	125,000.00	-	-
13 Distribuidora Cementera, S.A.	167,843.65	-	-
Sub-total	<u>3,478,346.35</u>	<u>2,890,346.70</u>	<u>2,570,866.50</u>
(-) Estimación Para Cuentas Malas	<u>167,843.65</u>	<u>176,300.00</u>	<u>110,599.99</u>
Cuentas a Cobrar Neto	<u>3,310,502.70</u>	<u>2,714,046.70</u>	<u>2,460,266.51</u>

La integración de la Estimación Para Cuentas Malas se presenta a continuación:

No. Cuenta	2015	2014	01/01/2014
1 Materiales Joaquín, S.A.	-	-	25,600.00
2 Materiales Maya, S.A.	-	-	85,000.00
3 Mafirsa	-	95,600.00	-
4 La Pala, S.A.	-	80,700.00	-
5 Distribuidora Cementera, S.A.	167,843.65	-	-
Saldo Incobrable	<u>167,843.65</u>	<u>176,300.00</u>	<u>110,600.00</u>

7. Inventario de mercaderías

A continuación la integración del inventario de mercaderías:

No. Producto	2015	2014	01/01/2014
1 Fibra de Vidrio "Arex" (Quintal)	330,780.00	496,170.00	523,735.00
2 Fibra de Vidrio "Cosco" (Quintal)	234,025.75	189,385.00	228,614.75
3 Paneles de Yeso "El Rey"	1,619,550.00	1,040,760.00	828,360.00
4 Paneles de Yeso "Panegua"	530,720.00	241,056.00	178,560.00
5 Paneles de Yeso "América"	366,930.00	271,800.00	276,330.00
6 Cemento el "Duro" (Quintal)	116,736.00	82,080.00	91,200.00
7 Cemento el "Tikal" (Quintal)	39,040.00	12,200.00	36,600.00
8 Estuco "Maya" (Bolsa)	22,330.00	15,225.00	6,699.00
9 Estuco "El Tucán" (Bolsa)	13,545.00	21,672.00	13,158.00
10 Pegamix "Pega Fuerte"	21,017.50	51,643.00	33,027.50
11 Piso Cerámico "A"	303,000.00	135,000.00	101,500.00
12 Piso Cerámico "B"	131,875.00	63,306.00	45,894.62
13 Piso Cerámico "C"	128,125.00	41,000.00	25,625.00
14 Piso Cerámico "D"	138,075.75	84,381.00	46,026.00
Sub-total	3,995,750.00	2,745,678.00	2,435,329.87
(-) Deterioro del valor	19,612.00	-	-
Total	3,976,138.00	2,745,678.00	2,435,329.87

El deterioro del valor de los inventarios corresponde por la baja de precios de algunos artículos en el 2015, los cuales se presenta a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDADES EXISTENTES	COSTO UNITARIO	SALDO EN LIBROS	COSTO UNITARIO (VNR)	COSTO DEL INVENTARIO (VNR)	VARIACIÓN
1	Fibra de Vidrio "Arex" (Quintal)	1,200.00	275.65	330,780.00	271.50	325,800.00	- 4,980.00
2	Fibra de Vidrio "Cosco" (Quintal)	865.00	270.55	234,025.75	269.10	232,771.50	- 1,254.25
3	Paneles de Yeso "Panegua"	10,700.00	49.60	530,720.00	48.67	520,769.00	- 9,951.00
4	Paneles de Yeso "América"	8,100.00	45.30	366,930.00	45.05	364,905.00	- 2,025.00
5	Cemento el "Tikal" (Quintal)	800.00	48.80	39,040.00	48.70	38,960.00	- 80.00
6	Estuco "Maya" (Bolsa)	550.00	40.60	22,330.00	40.56	22,308.00	- 22.00
7	Estuco "El Tucán" (Bolsa)	350.00	38.70	13,545.00	38.86	13,601.00	56.00
8	Piso Cerámico "B"	2,500.00	52.75	131,875.00	52.05	130,125.00	- 1,750.00
9	Piso Cerámico "C"	2,500.00	51.25	128,125.00	51.45	128,625.00	500.00
10	Piso Cerámico "D"	2,700.00	51.14	138,075.75	51.10	137,970.00	- 105.75
	TOTALES			1,935,446.50		1,915,834.50	- 19,612.00

8. Inventario de Mercadería Pignorada

La integración del inventario pignorada se muestra a continuación:

	2015	2014	01/01/2014
Inventario de Mercadería Pignorada			
15,000 Paneles de Yeso "El Rey"	796,500.00	-	-
Total	796,500.00	-	-

El inventario de mercadería pignorada corresponde a un préstamo obtenido a corto plazo. (Ver nota 14)

9. Inversión en Bonos a Largo/Corto Plazo

	2015	2014	01/01/2014
	Corto Plazo	Largo Plazo	Largo Plazo
Inversión en Bonos	-	150,000.00	150,000.00
Actualización de la deuda	-	12,018.51	-
	-	162,018.51	150,000.00

La Inversión en Bonos se adquirió el 31 de diciembre de 2013 por un valor de Q150, 000.00 para un plazo de dos años y un valor de redención de Q175, 000.00 al vencimiento. Dicho instrumento se actualizó mediante el modelo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2015 estos bonos se consideran equivalentes al efectivo por tratarse de inversiones de alta liquidez (Ver nota 5).

10. Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2015 se integran de la siguiente manera:

	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Vehículos	245,000.00	- 127,500.00	117,500.00
Mobiliario y Equipo	125,000.00	- 100,000.00	25,000.00
Terrenos	475,000.00	-	475,000.00
Edificios	1,011,000.00	- 296,600.00	714,400.00
	<u>1,856,000.00</u>	<u>- 524,100.00</u>	<u>1,331,900.00</u>

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2014 se integran de la siguiente manera:

	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Vehículos	245,000.00	- 95,625.00	149,375.00
Mobiliario y Equipo	125,000.00	- 75,000.00	50,000.00
Terrenos	475,000.00	-	475,000.00
Edificios	1,011,000.00	- 210,533.33	800,466.67
	<u>1,856,000.00</u>	<u>- 381,158.33</u>	<u>1,474,841.67</u>

Las Propiedades, Planta y Equipo al 01 de enero de 2014 se integran de la siguiente manera:

	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Vehículos	245,000.00	- 63,750.00	181,250.00
Mobiliario y Equipo	125,000.00	- 50,000.00	75,000.00
Terrenos	475,000.00	-	475,000.00
Edificios	1,011,000.00	- 124,466.67	886,533.33
Equipo de Computo	60,000.00	- 39,996.00	20,004.00
	<u>1,916,000.00</u>	<u>- 278,212.67</u>	<u>1,637,787.33</u>

11. Propiedades de inversión

La integración de Propiedades de Inversión al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Inversiones en Terrenos	309,000.00	-	309,000.00
Inversiones en Edificios	590,000.00	- 96,666.67	493,333.33
	<u>899,000.00</u>	<u>- 96,666.67</u>	<u>802,333.33</u>

La integración de Propiedades de Inversión al 31 de diciembre de 2014 se muestra a continuación:

	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Inversiones en Terrenos	309,000.00	-	309,000.00
Inversiones en Edificios	590,000.00	- 80,333.33	509,666.67
	<u>899,000.00</u>	<u>- 80,333.33</u>	<u>818,666.67</u>

La integración de Propiedades de Inversión al 01 de enero de 2014 se muestra a continuación:

	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Inversiones en Terrenos	309,000.00	-	309,000.00
Inversiones en Edificios	590,000.00	- 64,000.00	526,000.00
	<u>899,000.00</u>	<u>- 64,000.00</u>	<u>835,000.00</u>

12. Proveedores

Los proveedores se integran de la siguiente forma:

	2015	2014	01/01/2014
Proveedores Locales			
Distribuidora Mundial, S. A.	500,000.00	676,000.00	550,000.00
Materiales de Centroamérica, S. A.	850,000.00	760,000.00	780,000.00
Paneles El Rey, S. A.	695,600.00	589,000.00	720,000.00
	<u>2,045,600.00</u>	<u>2,025,000.00</u>	<u>2,050,000.00</u>
Proveedores del Extranjero			
Distribuidora Internacional, S. A. de C.V.	1,082,181.97	845,277.87	600,563.70
Total	<u>3,127,781.97</u>	<u>2,870,277.87</u>	<u>2,650,563.70</u>

13. Impuestos y Contribuciones a Pagar

Este rubro está compuesto por los impuestos a pagar a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), y las contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS):

ISR por pagar	1,024,443.74	1,143,840.23	1,515,149.41
(-) ISR Por Acreditar	945,678.56	676,780.80	645,678.77
IVA por Pagar	45,592.92	52,367.53	95,024.81
Cuotas IGSS por Pagar	9,224.48	9,076.59	9,354.87
	<u>133,582.57</u>	<u>528,503.56</u>	<u>973,850.32</u>

14. Préstamos a Corto Plazo

El saldo del préstamo al 31 de diciembre de 2015 es por la obtención un financiamiento otorgado por una entidad no financiera (Distribuidora el Sol, S.A.) dando como garantía de pago 15, 000 paneles de yeso, la desuda contraída asciende a un total de Q796, 500.00 (Ver nota 8).

Este préstamo devenga una tasa de interés efectiva del 6.2774% anual y vence el 31 de diciembre de 2016 por un monto total de Q846, 500.00.

15. Provisión para Indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se calcula sobre la base del total de los sueldos de ventas y de administración pagados durante un año a una tasa del 9.72%:

	2015	2014	01/01/2014
Sala de Ventas	55,676.16	37,324.80	18,662.40
Administración	93,312.00	62,208.00	31,104.00
	<u>148,988.16</u>	<u>99,532.80</u>	<u>49,766.40</u>
No. de colaboradores (Sala de Ventas.)	5	6	6
No. de colaboradores (Admón.)	7	7	7

16. Provisión Prestaciones Laborales

Esta provisión se integra se integra de la siguiente forma:

	2015	2014	01/01/2014
Bono 14 Ventas	8,065.75	8,065.75	8,065.75
Bono 14 Admón.	13,442.92	13,442.92	13,442.92
Aguinaldo Ventas	1,358.90	1,358.90	1,358.90
Aguinaldo Admón.	2,264.84	2,264.84	2,264.84
	<u>25,132.42</u>	<u>25,132.42</u>	<u>25,132.42</u>

17. Cuentas a pagar a relacionadas

Son transacciones por compra de materiales de construcción a una entidad hermana "Materiales de Guatemala, S.A."

Los saldos de la cuenta son: al 31/12/2015 Q883, 993.90, al 31/12/2014 Q639, 391.96 y al 01/01/2014 Q295, 039.12.

Estas transacciones no generan intereses por los créditos otorgados.

18. Patrimonio

Capital social

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está dividido y representado por 3,000 acciones comunes al portador con valor nominal de Q500.00 cada una, de las cuales, se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

Reserva Legal

Es una reserva no distribuible entre los socios, sino, hasta la liquidación de la empresa. Su base de cálculo es sobre la renta imponible determinada a una tasa del 5% anual. El Código de Comercio de Guatemala establece que la reserva legal podrá capitalizarse cuando tal reserva exceda del 15% del total del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% antes mencionado. La empresa aún no ha capitalizado el excedente al 31 de diciembre de 2015.

El saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a la cantidad de Q894, 965.91 y Q679, 293.55 respectivamente.

Ganancias acumuladas

Las ganancias acumuladas son los resultados de períodos anteriores a la fecha sobre la que informa. Los resultados del período se presentan como tal al 31 de diciembre de cada ejercicio y, se acumulan al siguiente ejercicio.

Los efectos de la transición a la NIIF para las PYMES se han llevado directamente a Ganancias Acumuladas (fecha de transición) y a las Ganancias del Ejercicio (fecha de adopción y presentación), con el propósito de que los resultados reales de cada período sean comparables a través del tiempo.

Los efectos resultantes de aplicar la NIIF por primera vez, se detallan en el Estado de Cambios en el Patrimonio presentado, la procedencia de tales efectos se explican en la nota 22.2.

19. Gastos de ventas y administración

Los gastos de ventas se muestran a continuación:

	2015	2014
Sueldos Ventas	188,800.00	192,000.00
Bonificación Incentivo	38,750.00	39,000.00
Comisiones	123,735.50	110,395.01
Cuotas Patronales	39,598.25	38,313.45
Bono 14 Ventas	24,065.75	24,065.75
Aguinaldos Ventas	17,358.90	17,358.90
Indemnizaciones Ventas	15,727.04	15,993.60
Depreciación Vehículos Ventas	34,300.00	34,300.00
Depreciación Mobiliario y E. Ventas	11,250.00	11,250.00
Depreciación Edificios Ventas	19,740.00	19,740.00
Depreciación Equipo de Computo Ventas	-	6,999.30
	<u>513,325.45</u>	<u>509,416.01</u>

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	2015	2014
Sueldos de Admón.	320,000.00	320,000.00
Bonificación Incentivo	78,000.00	78,000.00
Cuotas Patronales Admón.	40,544.00	40,544.00
Cuentas Incobrables	17,639.99	9,584.41
Agua, Luz y Teléfono	11,890.75	10,754.00
Bono 14 Admón.	40,109.59	40,109.59
Aguinaldos Admón.	28,931.51	28,931.51
Indemnizaciones Admón.	26,656.00	26,656.00
Depreciación Vehículos Admón.	14,700.00	14,700.00
Depreciación Mobiliario y E. Admón.	13,750.00	13,750.00
Depreciación Edificio Admón.	46,060.00	46,060.00
Depreciación Equipo de Computo Admón.	-	12,998.70
	<u>638,281.84</u>	<u>642,088.20</u>

20. Ganancias

Son ingresos que no corresponden al giro normal del negocio:

	2015	2014
Ingresos Por Arrendamiento	144,000.00	144,000.00
Intereses Por Inversión en Bonos	4,500.00	4,500.00
	<u>148,500.00</u>	<u>148,500.00</u>

Los ingresos por arrendamiento operativo corresponde a un inmueble dado en alquiler a razón de Q12, 000.00 por mes.

Los intereses por inversión en bonos corresponden por el rendimiento de bonos adquiridos el 31 de diciembre de 2013 a dos años plazo. Devengan intereses a una tasa de interés del 3% anualmente.

21. Impuestos Diferidos

A continuación se muestra el detalle de cálculo del ISR diferido:

	2015		2014		2013	
	Deducibles Activos	Imponibles Pasivos	Deducibles Activos	Imponibles Pasivos	Deducibles Activos	Imponibles Pasivos
Diferencias Temporarias	66,221.42	60,410.25	100,159.84	29,429.34	403,621.16	539,894.91
Tasa Impositiva	25%	25%	28%	28%	31%	31%
ISR Diferido Activo/Pasivo	<u>16,555.36</u>	<u>15,102.56</u>	<u>28,044.76</u>	<u>8,240.22</u>	<u>125,122.56</u>	<u>167,367.42</u>

De acuerdo con el libro VII, Disposiciones Finales y Transitorias, Capítulo I Disposiciones Transitorias, en su artículo 172, se reducirá gradualmente el tipo impositivo el Impuesto Sobre la Renta para el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas de la siguiente manera:

Período anual 2013, 31%

Período anual 2014, 28%

Período anual 2015, 25%

El ISR diferido al 31 de diciembre de 2013, es el ISR diferido presentado el 01 de enero de 2014, es decir, son los saldos de apertura para dicho año.

A continuación se muestra el ISR Diferido acumulado al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015		2014		01/01/2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
ISR Diferido Acumulado	<u>169,722.67</u>	<u>190,710.20</u>	<u>153,167.31</u>	<u>175,607.64</u>	<u>125,122.56</u>	<u>167,367.42</u>

22. Explicación de la Transición a la NIIF para las PYMES

22.1. Cambios en las políticas contables

Las siguientes notas describen la naturaleza de cada cambio en las políticas contables utilizadas según el marco financiero anterior (Ley de actualización Tributaria) al aplicar la NIIF para las PYMES como el nuevo marco de referencia.

22.1.1. Instrumentos financieros básicos

Política con base a la ley

La Ley de actualización Tributaria no menciona los instrumentos financieros básicos. Generalmente son contabilizados utilizando la regla general del artículo 18 de la ley, es decir, son contabilizados al costo.

Política con base a la NIIF para las PYMES

La entidad eligió aplicar los requerimientos de la sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos” y la sección 12 “Otros Temas Relacionados Con Los Instrumentos Financieros” cuando sea aplicable a otros instrumentos financieros de mayor complejidad.

El criterio general de medición para los activos y pasivos financieros básicos es medir al costo en la medición inicial y al costo amortizado en la medición posterior menos el deterioro del valor.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son expresados al tipo de cambio de cierre a la fecha sobre la que se informa.

a) Cuentas de activo:

Efectivo y equivalentes al efectivo

La ley no menciona los equivalentes al efectivo como efectivo. Las cuentas en moneda extranjera son convertidas al momento de la compra-venta de divisas.

Al aplicar la NIIF, los equivalentes al efectivo son considerados como efectivo y las cuentas en moneda extranjera con convertidos al tipo de cambio de cierre en cada fecha sobre el que se informa.

Cuentas a cobrar

Estas cuentas son contabilizadas al costo al utilizar la ley.

La política financiera es contabilizar las cuentas a cobrar al costo más los costos de transacción.

Estimación para cuentas malas

Se estima un 3% sobre el total de las cuentas a cobrar para formar la estimación para cuentas malas o incobrables.

La NIIF requiere que en cada fecha sobre el que se informa, se evalúe objetivamente el deterioro del valor de las cuentas comerciales a cobrar.

Inversión en bonos

Son contabilizados al costo al aplicar la Ley de Actualización Tributaria.

Son contabilizados al costo, y posteriormente son actualizados al costo amortizado utilizando la tasa efectiva de interés al aplicar la NIIF.

b) Cuentas de pasivo

Proveedores

Al aplicar la ley, son contabilizados al costo y las cuentas en moneda extranjera se convierten al momento de la compra de divisas.

Son registrados al costo de la transacción y actualizados al costo amortizado cuando procede. Las cuantas en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de cierre en cada fecha sobre la que se informa al observar la NIIF.

Préstamos a largo/corto plazo

Registrados al costo según la ley. La deducción de intereses no puede exceder al valor de multiplicar la tasa de interés simple máxima anual que determine la Junta Monetaria.

La política contable financiera es registrar los préstamos al costo inicialmente y actualizar al costo amortizado en su medición posterior. Los intereses son llevados directamente a resultados del período.

22.1.2. Activos no financieros y pasivos distintos a los pasivos financieros

a) Activos no financieros

Los inventarios y activos fijos son medidos al costo histórico utilizando la ley.

La depreciación de los activos fijos es efectuada por los porcentajes máximos legales en períodos sucesivos y cuotas iguales. Reconoce los gastos de organización como activo fijo y son amortizables de conformidad con la ley.

La política contable al aplicar NIIF es; los inventarios son registrados al costo de adquisición y valuados por el método del promedio ponderado, se evalúa

la existencia posible del deterioro del valor en cada fecha sobre la que se informa.

Los activos fijos son medidos al costo, excepto de los terrenos, edificios y propiedades de inversión que son medidos por el modelo de revaluación.

A excepción de los terrenos y las inversiones en terrenos, los activos fijos son depreciados por la vida útil estimada. Se evalúa en cada fecha sobre la que se informa, el deterioro del valor de los activos fijos.

La política es, no reconocer los gastos de organización como activo al observar la NIIF.

b) Pasivos distintos a los pasivos financieros

La ley establece un límite del 8.33% al provisionar las indemnizaciones sobre el total de los sueldos pagados durante el año.

La política financiera para medir la provisión para indemnizaciones es a la mejor estimación existente.

Las provisiones deben satisfacer los siguientes requerimientos para ser reconocidos en los Estados Financieros:

- a) ser una obligación presente, debido a sucesos pasados
- b) sea probable que la entidad tenga que pagarlos
- c) sea medido con fiabilidad

Las provisiones que no satisfacen dichos requerimientos, se procede a des reconocer dicha partida en los Estados Financieros, es decir, se dan de baja,

y se efectúa una nota a los Estados Financieros por tratarse de una contingencia.

En cada fecha sobre el que se informa la entidad evalúa el grado de madurez de las provisiones y contingencias.

Las contingencias pasan a ser una provisión cuando satisface los requerimientos ya antes mencionados.

22.1.3. Otros pasivos

La política al aplicar las leyes tributarias y el Código de Trabajo es:

ISR por pagar

Se determina al multiplicar una tasa impositiva del 25% sobre la base imponible determinada. Se hacen pagos trimestrales del impuesto liquidándolo de forma definitiva al final de período.

IVA por pagar

Es resultado de la regularización entre los créditos fiscales y los débitos fiscales por concepto del impuesto al valor añadido. Su tasa impositiva es del 12% sobre el valor real de las facturas.

Cuotas IGSS por pagar

Se calcula sobre los sueldos pagados durante cada mes a una tasa del 12.67% para la cuota patronal y, el 4.83% para las cuotas laborales.

Al aplicar la NIIF para las PYMES no existe conflictos en el cumplimiento de las obligaciones legales que tenga la empresa.

Impuestos diferidos

La Ley de Actualización Tributaria no regula activos y pasivos por impuestos diferidos.

La política contable al aplicar NIIF es:

a) ISR diferido activo

El ISR diferido es resultado de multiplicar una tasa impositiva sobre las diferencias temporarias deducibles. Dichas diferencias es resultado de restar los activos base financiera entre los activos base fiscal.

b) ISR diferido pasivo

El ISR diferido es resultado de multiplicar una tasa impositiva sobre las diferencias temporarias imponibles. Dichas diferencias es resultado de restar los pasivos base financiera entre los pasivos base fiscal.

Los tipos impositivos provienen de la aplicación de Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala para la determinación del ISR diferido, según se indica en la nota 21.

Se clasifica los impuestos diferidos como no corrientes en el Estado de Situación Financiera.

22.1.4. Patrimonio

El patrimonio está conformado por el capital social, las reservas de ley, las ganancias acumuladas y resultados de los ejercicios.

No existen cambios en las políticas contables para el tratamiento contable al aplicar la ley y la NIIF para las PYMES.

Es necesario mencionar que los efectos de la transición y adopción de la NIIF recayeron en las ganancias acumuladas y resultados de los períodos, con el objetivo de lograr la comparabilidad a través del tiempo de cada cifra que compone los Estados Financieros.

22.1.5. Ingresos

a) Ingresos de actividades ordinarias

La política contable según la ley, es registrar las ventas al costo en el momento en que se emite la respectiva factura.

La política contable en aplicación de la NIIF, es evaluar si los ingresos por venta de bienes satisfacen los requerimientos de la sección 23 para ser reconocidas en el Estado de Resultado Integral.

Los criterios a considerar son:

- a) la entidad transfiera todos los riesgos y beneficios significativos de los bienes vendidos al comprador
- b) la entidad no mantiene la gestión corriente ni retiene el control efectivo de los bienes vendidos
- c) los ingresos puedan medirse con fiabilidad
- d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción y
- e) los costos incurridos sean medidos con fiabilidad

Cuando los ingresos por ventas no satisfacen los requerimientos de la sección 23, se aplica el principio de Esencia Sobre la Forma para determinar qué tipo de transacción se realizó en realidad. Cuando dicho principio no es aplicable,

se procede a la reversión de los clientes y ventas que no cumplieron con los requerimientos de la sección 23.

b) Ganancias

La política contable con base a la ley es: los ingresos por el cobro del arrendamiento y los intereses generados por la inversión en bonos son registrados al costo al momento en que nacen como derechos. Son clasificados en el Estado del Resultado Integral como ingresos financieros.

La política con base a la NIIF es registrar los ingresos por el arrendamiento, los intereses cobrados por la inversión en bonos al costo. Son clasificados como ganancias en el Estado del Resultado Integral.

22.1.6. Costos y gastos

La política contable en concordancia a la ley, es registrar el costo de ventas, los gastos de distribución, gastos de administración y gastos financieros al costo. Son deducibles del impuesto sobre la renta los costos y gastos que sean útiles y necesarios para la generación de rentas en el período contable correspondiente.

La política contable con base a NIIF es registrar los costos y gastos del período al costo. Los gastos por deterioro del valor de los activos son registrados en el resultado, cuando existan costos y gastos resultantes de otras actividades fuera de la actividad normal del negocio, se clasificarán como otro resultado integral.

22.2. Conciliaciones

Estos Estados Financieros para el año finalizado al 31 de diciembre de 2015 constituyen los primeros Estados Financieros en cumplimiento pleno con la NIIF para las PYMES.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2014, sus últimos Estados Financieros elaborados de acuerdo a la Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala corresponden al año finalizado al 31 de diciembre de 2015.

La transición a la NIIF para las PYMES ha producido una cantidad de cambios importantes en las políticas contables utilizadas anteriormente por la entidad de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria.

En la tabla a continuación se muestra los importes del patrimonio determinado de acuerdo a las prácticas contables de la Ley de Actualización Tributaria y las cifras presentadas de acuerdo con la NIIF para las PYMES, esta tabla concilia el patrimonio determinado de conformidad con las prácticas contables internas al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a la NIIF para las PYMES) y al 31 de diciembre de 2015 (fecha final del último período presentado de los Estados Financieros más recientes conforme a la Ley de actualización Tributaria) con la NIIF para las PYMES.

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

CUADRO EXPLICATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

DESCRIPCIÓN	01 DE ENERO DE 2014			31 DE DICIEMBRE DE 2014			31 DE DICIEMBRE DE 2015			
	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes	
	ACTIVO CORRIENTE									
	Efectivo	4,900,447.22	644.91	4,901,092.13	7,864,173.98	317.48	7,864,491.46	10,125,376.88	29,524.90	10,154,901.78
Cuentas A Cobrar	2,493,740.51	- 33,474.00	2,460,266.51	2,803,636.30	- 89,589.60	2,714,046.70	3,373,995.97	- 63,493.26	3,310,502.71	
Inventario de Mercaderías	2,435,329.87	-	2,435,329.87	2,745,678.00	-	2,745,678.00	3,995,750.00	776,888.00	4,772,638.00	
NO CORRIENTE										
Propiedades, Planta y Equipo	1,990,404.00	- 339,616.67	1,650,787.33	1,830,600.00	- 342,758.33	1,487,841.67	1,690,800.00	- 345,900.00	1,344,900.00	
Propiedades de Inversión	-	835,000.00	835,000.00	-	818,666.67	818,666.67	-	802,333.33	802,333.33	
Inversiones en Bonos a Largo Plazo	150,000.00	-	150,000.00	150,000.00	12,018.51	162,018.51	-	-	-	
Activos Intangibles/Gtos. De Org.	318,600.00	- 318,600.00	-	212,400.00	- 212,400.00	-	106,200.00	- 106,200.00	-	
ISR Diferido Activo		125,122.56	125,122.56	-	153,167.31	153,167.31	-	169,722.67	169,722.67	
TOTAL ACTIVO	12,288,521.60	269,076.81	12,557,598.42	15,606,488.28	339,422.03	15,945,910.31	19,292,122.85	1,262,875.65	20,554,998.50	

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

CUADRO EXPLICATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

DESCRIPCIÓN	01 DE ENERO DE 2014			31 DE DICIEMBRE DE 2014			31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes
PASIVO									
CORRIENTE									
Proveedores	2,650,000.00	- 563.70	2,650,563.70	2,870,000.00	- 277.87	2,870,277.87	3,124,567.00	- 3,214.97	3,127,781.97
Impuestos y Contribuciones a Pagar	973,850.32	-	973,850.32	528,503.56	-	528,503.56	133,582.57	-	133,582.57
Préstamos a Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	- 796,500.00	796,500.00
Provisión Litigios Laborales	-	-	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	-
Provisión Prestaciones Laborales	25,132.42	-	25,132.42	25,132.42	-	25,132.42	25,132.42	-	25,132.42
Cuentas a pagar a Relacionadas	295,039.12	-	295,039.12	639,391.96	-	639,391.96	883,993.90	-	883,993.90
NO CORRIENTE									
ISR Diferido Pasivo	-	- 167,367.42	167,367.42	-	- 175,607.64	175,607.64	-	- 190,710.20	190,710.20
Provisión Para Indemnizaciones	42,649.60	- 7,116.80	49,766.40	85,299.20	- 14,233.60	99,532.80	127,682.24	- 21,305.92	148,988.16
TOTAL PASIVOS	3,986,671.46	- 175,047.92	4,161,719.38	4,148,327.14	- 190,119.11	4,338,446.25	4,544,958.13	- 761,731.09	5,306,689.22
EFFECTO ACUMULADO AL ADOPTAR NIIF		94,028.89			149,302.92			501,144.55	
PATRIMONIO									
Capital	1,500,000.00	-	1,500,000.00	1,500,000.00	-	1,500,000.00	1,500,000.00	-	1,500,000.00
Reserva Legal	464,285.99	-	464,285.99	679,293.55	-	679,293.55	894,965.91	-	894,965.91
Ganancias Acumuladas	6,337,564.15	- 94,028.89	6,431,593.04	6,337,564.15	- 94,028.89	6,431,593.04	9,278,867.60	- 149,302.93	9,428,170.53
Ganancia del Ejercicio	-	-	-	2,941,303.44	- 55,274.04	2,996,577.48	3,073,331.21	- 351,841.62	3,425,172.83
TOTAL PATRIMONIO	8,301,850.14	- 94,028.89	8,395,879.03	11,458,161.14	- 149,302.93	11,607,464.07	14,747,164.72	- 501,144.55	15,248,309.27
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	12,288,521.60		12,557,598.41	15,606,488.28		15,945,910.32	19,292,122.85		20,554,998.50
AUMENTO NETO EN PATRIMONIO		1.13263%			1.30303%			3.39824%	

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO

CUADRO EXPLICATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES)

DESCRIPCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2014			31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes	Estados financieros S/Políticas Internas	Efecto de la Transición a la NIIF para las Pymes	Estados Financieros S/NIIF para las Pymes
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Ingresos por venta de bienes	11,039,500.92	-	11,039,500.92	12,373,550.19	796,500.00	11,577,050.19
Costo ventas	5,630,145.47	-	5,630,145.47	6,700,795.60	- 796,500.00	5,904,295.60
Margen bruto	<u>5,409,355.45</u>		<u>5,409,355.45</u>	<u>5,672,754.59</u>		<u>5,672,754.59</u>
GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de ventas	509,416.01	-	509,416.01	763,325.45	- 250,000.00	513,325.45
Gastos de administración	748,288.20	- 106,200.00	642,088.20	744,481.84	- 106,200.00	638,281.84
GANANCIAS						
Ingresos financieros	<u>148,500.00</u>	-	<u>148,500.00</u>	<u>148,500.00</u>	-	<u>148,500.00</u>
Ganancia antes de impuestos	4,300,151.23		4,406,351.23	4,313,447.31		4,669,647.31
Reserva legal	215,007.56	-	215,007.56	215,672.37	-	215,672.37
Impuesto a las ganancias	1,143,840.23	-	1,143,840.23	1,024,443.74	-	1,024,443.74
Ajustes a cuentas de activos y pasivos (Neto)	-	50,925.96	50,925.96	-	4,358.38	4,358.38
Ganancia del ejercicio	<u>2,941,303.44</u>	<u>- 55,274.04</u>	<u>2,996,577.48</u>	<u>3,073,331.21</u>	<u>- 351,841.62</u>	<u>3,425,172.83</u>
EFFECTO NETO POR PERIODO DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF		55,274.04			351,841.62	

NOTAS A LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO Y RESULTADOS:

- Los efectos causados por la adopción a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para los siguientes períodos son:

a) Efectos por cada período

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>01/01/2014</u>
	A Ganancias del Período	A Ganancias del Período	A Ganancias Acumuladas
EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF	<u>351,841.62</u>	<u>55,274.04</u>	<u>94,028.89</u>
EN CADA PERIODO EL PATRIMONIO AUMENTO EN:	2.09522%	0.17040%	1.13263%

b) Los efectos presentados anteriormente se acumulan en el patrimonio

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>01/01/2014</u>
		EN PATRIMONIO	
EFFECTO DE LA TRANSICIÓN ACUMULADO	<u>501,144.55</u>	<u>149,302.93</u>	<u>94,028.89</u>
	3.39824%	1.30303%	1.13263%

- Al 31 de diciembre 2015 la empresa presenta un aumento en el patrimonio por un importe de Q.501,144.55 es decir, el patrimonio ha aumentado en un 3.39824% al aplicar la NIIF para las PYMES como su nuevo marco de información financiera.

23. Contingencias

La entidad posee al 31 de diciembre de 2015 un litigio laboral por un importe de Q250, 000.00 (Demanda notificada el 28 de diciembre de 2015). El abogado de la empresa expresó que el litigio tiene un avance del 10%, es más, indicó que es probable que la entidad gane el caso.

24. Publicación de los Estados Financieros

La administración de Prisma Materiales de Construcción, S.A. ha autorizado la emisión de los Estados Financieros y sus notas en cumplimiento con la NIIF para las PYMES el 01 de marzo de 2016.

25. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No existen hechos favorables o desfavorables que afecten los resultados de la empresa después del período sobre el que se informa.

CONCLUSIONES

1. La NIIF para las PYMES establece los requerimientos de medición, reconocimiento, presentación e información a revelar de las transacciones y otros sucesos económicos que son importantes en los Estados Financieros, logrando mejorar la función financiera al obtener una mayor consistencia en las políticas contables, transparencia y la comparabilidad de la información a través del tiempo. Los Estados Financieros de Prisma Materiales de Construcción, S.A. con forme a NIIF, es apta, para la toma de decisiones económicas.
2. La adopción de la NIIF para las PYMES ha conllevado a una serie de cambios en las políticas y estimaciones contables, los efectos de dichos cambios tuvo repercusiones positivas para Prisma Materiales de Construcción, S.A., mostrando un incremento total en el patrimonio de la entidad del 3.39824%.
3. Los efectos desde el punto de vista financiero contable de no adoptar la NIIF para las PYMES, para la preparación y presentación de Estados Financieros de Prisma Materiales de Construcción, S.A. son:
 - a) que las transacciones y otros sucesos no muestran la realidad y esencia económica de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad y,
 - b) que la información financiera suministrada, repercute desfavorablemente a la administración en la toma de decisiones económicas, ya que tales decisiones podrían ser, no del todo acertadas

Esto a consecuencia que los Estados Financieros preparados con base a la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, no es apta para la toma de decisiones, su aplicación es sobre bases históricas y regulaciones, establece topes en las estimaciones contables, no considera el hecho económico y las mediciones contables permanecen estáticas en el tiempo.

Con base a lo anterior, la hipótesis fue comprobada.

4. Aunque el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, anunció adoptar la NIIF para las PYMES como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), de forma obligatoria a partir de enero de 2009, en la actualidad, aún se observan prácticas contables con base a Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012, esto debido que la NIIF, no tiene observancia legal dentro de la legislatura tributaria en Guatemala. Tal publicación es solamente, de carácter vinculante para los Contadores Públicos y Auditores en Guatemala.

RECOMENDACIONES

1. Se indica a la administración y a la gerencia financiera de Prisma Materiales de Construcción, S.A. utilizar los Estados Financieros preparados de acuerdo con la NIIF para las PYMES como una herramienta importante para la toma de decisiones económicas.
2. Hacer uso adecuado de los recursos económicos de la empresa, así como de fortalecer el control interno para la salvaguarda de los mismos, con el objetivo de garantizar que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad. Evaluar periódicamente las políticas contables que sean adecuadas para garantizar la generación de información financiera fiable.
3. Se recomienda a Prisma Materiales de Construcción, S.A. tomar en consideración la aplicación de las características cualitativas de la información en los Estados Financieros, para garantizar reportes fiables, debido a que su presentación errónea tendrá efectos financieros y contables negativos para la entidad, al momento de hacer uso de los mismos.
4. A las universidades, y en especial, a la Universidad de San Carlos por ser la máxima casa de estudios en Guatemala se exhorta, promover el desarrollo integral de los estudiantes en Contaduría Pública y Auditoría en relación a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES 2015), Londres Inglaterra
2. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal

LEGISLACIÓN

3. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70, Código de Comercio y sus Reformas
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91, Código Tributario y sus Reformas
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad

WEB GRAFÍA

10. <http://aprendeniif.com/quien-es-el-emisor-de-las-niif/>

11. <http://drechomercantil.blogspot.com/2011/05/clasificacion-del-derecho-mercantil.html>
12. <http://memindescalzo.blogspot.com/>
13. <http://www.contables.us>
14. <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
15. <http://www.niifpymes.com/>
16. <http://www.tgauditores.com/NIIF-PYMES>
17. <http://www.tiposde.org/economia-y-finanzas/54-tipos-de-contabilidad/>
18. <https://es.wikipedia.org/wiki/Comercio>
19. https://es.wikipedia.org/wiki/Contabilidad#Las_normas_contables
20. <https://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>
21. https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros
22. https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n_IFRS#Actividades
23. <https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>
24. https://es.wikipedia.org/wiki/Junta_de_Normas_Internacionales_de_Contabilidad
25. https://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera
26. https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html